

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 8 de noviembre de 1982

NUMERO
25.042
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 3.000.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DEL SUR MOTORS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7|10|81, cuya acta correspondiente fue elevada a escritura púbilca, pasada con fecha 16|10|81 por ante la Escribana Raquel E. Cerutti, que lleva el Nº 897 de su protocolo, resolvió aprobar la reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 10, 12 y 14 de los Estatutos sociales quedando sus nuevos textos así redactados: Artículo 1º: La sociedad se denomina "DEL SUR MOTORS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Primero: Comerciales: Mediante la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, representación, concesión, consignación, envasamientos y distribución de todo tipo de automóviles, camiones, tractores y motocicletas, sus acoplados, repuestos, accesorios, herramientas, combustibles y lubricantes, la prestación de sus servicios de mantenimiento y reparación integral por cuenta propia y|o utilizando servicios de terceros; operando al contado y|o a créditos con culaquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, en locales y talleres propios o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segundo: Industriales: Mediante la fabricación y producción de repuestos, accesorios y herramientas para todo tipo de automóviles, camiones, tractores y motocicletas, en plantas industriales y talleres propios o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Tercero: Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza lícita; efectuar préstamos con fondos propios, con garantía hipotecaria, prendaria o personales o sin garantía, negociar títulos, acciones y valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Finaniceras y toda otra que requiera el concurso público. — Cuarto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración y colonización de tierras, campos, bosques, terrenos y en general bienes inmuebles, urbanos y rurales efectuar subdivisiones y urbanizaciones de tierras y construir casas y|o edificios, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Quinta: Agropecuarias: Mediante la realización de explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; compra y venta de ganado, cereales y demás frutos del país, efectuar plantaciones forestales de diverso tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos), representado por 5.000.000 (cinco millones) de acciones de pesos 100 (cien pesos), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado correspondiente. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas según se resuelva al emitirlas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Dar y otorgar fianzas. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o en su caso, al Vicepresidente, quienes actúan individualmente. — Artículo 12: Asamblea: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550. Según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trata, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presente con derecho a voto.

El Presidente.

$ 1.640.000 — Nº 32.003

SANABRIA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Registro Nº 32.154: Se hace saber que por la asamblea general extraordinaria unánime, celebrada el 19 de junio de 1982 resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social, elevándolo de $ 600.000 a $ 300.000.000, emitiendo 29.940.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal $ 10 c|u., capitalizando los saldos acreedores de los accionistas, depositados con destino a futura suscripción de acciones. Escritura Nº 209 del 30|6|1982, pasada al Folio 492, del Registro Nº 450 escribano Luis Alberto Picasso. Se modifica el estatuto en la siguiente forma: Nombre: SANABRIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARA Y AGROPEUARIA. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años contados desde el 21.8.1969. Objeto Social: a) Importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados, relacionados con la industria de la alimentación, explotación de hoteles, confiterías y todo negocio relacionado con la industria gastronómica, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. b) Producción, elaboración y transformación de productos alimenticios. c) Operaciones financieras en general mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocio, constitución y transferencia de hipotecas, y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. d) Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de construcción, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. e) Explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, administración de campos de terceros, instalaciones y organización de tambos, cabañas, y estancias y la realización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de negocios de la ganadería y de la agricultura. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital es de $ 300.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de v|n. $ 10 c|u. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 15, con mandato por un año. Representación y firma social a cargo del Presidente o del Vicepresidente. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente, ambos por un año. Domicilio: Santa Fe 4599, Capital.

El Presidente.

$ 820.000 — Nº 32.026

SCM
SOCIEDAD ANONIMA

Antes denominada "Lifel S. A." comunica: Que por resolución de su casa matriz, la cual dispuso por asamblea extraordinaria del 6|12.1980 y según resolución del Directorio del 2|9|1980, cambiar la denominación de la filial de Buenos Aires la cual se denominará "SCM S. A." (sucursal Bs. As.).

El Autorizado.

$ 100.000 — Nº 31.971

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|11|82
24 páginas

QUITEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 21|9|82 se constituyó la sociedad QUITEBA S. A., que adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Domicilio Legal: Manuel Ugarte 3709, piso 4º B, Capital. Socios: Alejandra Nora Carral, soltera, argentina, 23 años, comerciante, C. I. Nº 7.780.849, domiciliada en Diagonal 69 Nº 2509, San Andrés, Prov. de Buenos Aires; Dagmar Zucker de Isidore, casada, alemana, 35 años, comerciante, C. I. Nº 5.943.947, domiciliada en Pringles 4039, Florida, Prov. de Buenos Aires. Objeto: Importación y exportación de cualquier tipo. Industrial: La fabricación de equipos para laboratorios de todo tipo, de uso medicinal, óptica, de filtración industrial juntamente con sus accesorios. Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, distribución de los equipos mencionados en el rubro industrial. De Servicios: El mantenimiento de los productos mencionados. Capital Social: $ 120.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación de Directorio y Sindicatura: Presidente: Alejandra Nora Carral. Vicepresidente: Dagmar Zucker de Isidore. Síndico titular: Ricardo Rodolfo Bausset y Síndico suplente: Mario Osvaldo Risso.

La Abogada.

$ 340.000 — Nº 32.017

CONSIL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1) Miguel Angel Acquaticci argentino, nacido el 14|2|32, casado, empresario, L. E. Nº 4.813.567, domiciliado en Emilio Castro 148, Haedo, Prov. de Buenos Aires; Marcelino Manuel Fernández Ginzo, uruguayo, casado, empresario, nacido el 28|2|1941, C. I. Nº 810.069, expedida por la Policía Uruguaya domiciliado en Avda. El Cano 3031, piso 6º, Dpto. "F", Capital Federal. — 2) 7|10|82. — 3) "CONSIL CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avda. El Cano 3031, piso 6º, "F", Capital Federal. — 5) Fabricación, comercialización, importación, exportación, de materiales refractarios y de la construcción, construcciones industriales y explotación de canteras de minerales. Participación en licitaciones nacionales y|o internacionales de Obras Públicas. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Presidente: Miguel Angel Acquaticci. — Vicepresidente: Marcelino Manuel Fernández Ginzo; ambos con mandato por 2 años. — Síndico Titular: María Elisa Tosco. — Síndico Suplente: Nieves Matilde Heredia, ambas con mandato por 1 año. — 9) La representación legal estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada

$ 300.000 — Nº 28.029

FABINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de julio de 1982, ante el Registro Nº 12 de Capital y resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 3 de julio de 1982, la sociedad "FABINOR SOCIEDAD ANONIMA". Aumento del Capital de $ 11.200.000.000 a $ 33.500.000.000 y emitidas acciones ordinarias al portador valor nominal de $ 100 cada una, de 1 voto por acción, por un total de pesos 22.300.000.000 y reforma del Artículo 4º: El capital se fija en la suma de pesos 33.500.000.000 representado por 335.000.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100 cada una con derecho 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por designación de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La asamblea que decida el aumento del capital social podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se elevará a escritura pública, se publicará e inscribirá.

El Presidente.

$ 320.000 Nº 32.104

COPLINCO. COMPAÑIA PLATENSE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asambleas generales extraordinarias de fechas 24|12|76, 4|5|77, 17|2|78 y 29|5|1978, pasadas a escrituras públicas números 30 del 2|2|77; 246 del 4|8|1977; 65 del 18|4|1978; 160 del 7|7|1978 y 112 del 20|3|1979, se resolvió el aumento de capital y modificación de los artículos tercero y cuarto. — El aumento de capital se hace de la suma de $ 50.000.000 a $ 1.000.000.000 siendo el mismo de $ 950.000.000. Art. Tercero: Objeto: Industria: La elaboración de cueros a través de los procesos de curtidos teñido y pintado, como así también por la fabricación de los productos, mercaderías y artículos que se confeccionan con los mismos. Comercial: La comercialización, distribución, importación y consignación de toda clase de cueros elaborados o no y de sus manufacturas, así como también de los artículos y productos que se elaboran con los mismos. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Financiera: Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos comerciales con o sin garantía especial de hipoteca, prendas depósito o caución de valores y fianzas reales, personales, constitución de cualquier otro derecho real, compra, venta; administración y|o usufructo de títulos públicos o privados, acciones y demás valores mobiliarios de sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas con la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: La explotación en su faz primaria de establecimientos, rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cabañas, tambos y criaderos. Podrá realizar inversiones y erogaciones autorizadas por los regímenes de desgravación impositiva vigentes o a instaurarse. — Cuarto: El capital social es de $ 1.000.000.000. representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 20 valor nominal cada una y un voto.

El Autorizado.

$ 460.000 — Nº 31.969

BESTLINE PRODUCTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 26|10|82 la Sociedad "Bestline Products Argentina Sociedad Anónima" ha instrumentado el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1982 la que resolvió reformar el art. 1º de los Estatutos Sociales el que, en adelante, quedará redactado del siguiente tenor: "Artículo primero: La Sociedad se denomina BESTLINE PRODUCTS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, siendo continuadora, por transformación de la que girara en esta plaza bajo el nombre de Bestline Products Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada de cuyo activo y pasivo se hiciera cargo y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de octubre de 1971, bajo el Nº 2.262, folio 136, Libro 62 de Contratos de Sociedades Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Las palabras "Bestline Products" forman parte de la denominación en virtud de una autorización expresa otorgada por Bestline International Inc., accionista fundador, una sociedad constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá de acuerdo al Convenio de Licencia de Marcas, Nombre Comercial y Asistencia firmado entre las partes, y formará parte de la denominación durante el período y en tanto el referido convenio de licencia de marcas se mantenga vigente y sea plenamente obligatorio, o Bestline International Inc. haya cedido la propiedad de la marca y el nombre comercial "Bestline Products" a la Sociedad. En el caso que al vencimiento de dicho convenio de licencia, Bestline International Inc. no haya cedido la propiedad de dicha marca y nombre comercial "Bestline Products", en virtud de estos estatutos, la sociedad se obliga a suprimir el nombre "Bestline Products" de su denominación social y adoptar otro evidentemente diferente del utilizado hasta ese momento. En tal caso, el Directorio de la Sociedad debe convocar a una Asamblea extraordinaria a ser celebrada dentro de un período de 30 días a fin de modificar la denominación social. La violación de la obligación impuesta en el presente, hará a los directores y síndicos conjunta y solidariamente responsables con la sociedad frente a la Licenciante".

El Autorizado.

$ 680.000 Nº 32.096

CLINICA PSIQUIATRICA GUADALUPE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Javier Eduardo Chimera, 35 años, casado, argentino, médico, L. E. número 7.599.943, domiciliado en Pueyrredón 2434, 8º P., dpto. B, Capital; Liliana Norma Escobar de Chimera, 27 años, casada, argentina, médica, D.N.I. número 11.561.682, domiciliada en Pueyrredón 2434, 8º P., dpto. B, Capital; José Hugo Escobar, 37 años, casado, argentino, ingeniero industrial, L.E. 7.952.175, domiciliado en Chascomús 4826, Capital, 2) Fecha de constitución: 7 de octubre de 1982. 3) Razón Social: CLINICA PSIQUIATRICA GUADALUPE S.A. 4) Domicilio Social: Paraguay 3358, Capital, 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y|o clínicas de asistencia médica integral en general y para tareas en particular de psiquiatría, así como la atención de pacientes externos, internados, particulares y|o de mutual a tales fines; por lo menos uno de los directores deberá ser profesional médico quién ejercerá la Dirección Técnica y Administrativa de los respectivos establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con el arte de curar y requieran título habilitante no pudiendo tener ingerencia en las mismas directores, accionistas u otras autoridades no médicos. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: Se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos ($ 12.000.000) representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada uno y de $ 1 cada acción. 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Javier Eduardo Chimera; Vicepresidente: José Hugo Escobar; Director Titular: Liliana Norma Escobar de Chimera; Síndico Titular: Carlos Alberto Romero; Síndico Suplente: Ana María Romero de Ramperti. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$ 640.000 — Nº 32.038

SCHETIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Andrés Carlos Raggio, argentino, casado, abogado, L.E. Nº 8.256.906, de 36 años de edad, domiciliado en Esmeralda 1066, 8º piso, dpto. 1, Capital. Emanuele Schemmari, italiano, casado, empresario, C.I. Pol. Fed. número 5.728.591, de 37 años de edad, domiciliado en Av. del Libertador 7324, 8º piso, Capital. Heraldo Jorge Tibis, argentino, casado, ingeniero, L.E. número 4.405.370, de 39 años de edad, domiciliado en Amenabar 1673, 2º piso, "A", Capital. 2) Por escritura de fecha 26|8|82. 3) SCHETIRA S.A. 4) calle Esmeralda 1066, 8º piso, dpto. 1, Capital. 1) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, en todas sus formas, y ya sean agrícolas, ganaderos, frutícolas, de cultivos forestales y|o de granja. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país, o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, en lo atinente a las actividades agropecuarias. Financieras: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios y de terceros; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso del público. 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.000.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas de $ 1.000 de un voto cada una. 8) Un mínimo de dos y un máximo de once, con mandato por un año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. Presidente: Andrés Carlos Raggio. Vicepresidente: Heraldo Jorge Tibis. Director: Emanuele Schemmari; Síndico Titular Jorge Guillermo Arzeno; Síndico Suplente: Carlos del Río. 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$ 900.000 — Nº 32.060

TRANSPORTES HERNAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Ramón José López, argentino, de 58 años, soltero, L. E. Nº 4.013.004, domiciliado en Cotagaita 3158, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, empleado. — Luis María Galarza, argentino, de 39 años, casado comerciante, L. E. Nº 4.398.726, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt 5621, Capital. — 2) Por escrituras de fechas: 1º de febrero de 1981, 18 de mayo de 1982 y 2 de agosto de 1982. — 3) TRANSPORTES HERNAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Paraná 777, piso 3º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a Empresa de Microómnibus, servicio público de transportes de pasajeros y turismo, cargas y encomiendas por vía terrestre en jurisdicción nacional, provincial, comunal y|o internacional. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o este Estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias valor nominal $ 1.— cada una y dividido en series. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. — 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes por el término de 3 años. — Presidente: Ramón José López. — Vicepresidente: Luis María Galarza. — Director titular: Carlos Galarza. — Comisión Fiscalizadora, titulares: Jorge Alfredo Rodríguez, Rubén Armando Poggi y Guillermo Pablo Galán. — Suplentes: Gloria Adriana Ordoig, Elsa Alicia Pastoriza y Gloria Estela Arslanian. — 9) A cargo la representación de la sociedad y el uso de la firma social del Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 520.000 — Nº 32.297

CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 30 pasada al Folio 142 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal, el 15|1|81, la Sociedad "CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó las reformas estatutarias sancionadas por la Asamblea Extraordinaria del 23-12-80, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El capital social es de un mil trescientos ochenta y dos millones de pesos, representado por un mil trescientos ochenta y dos millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública, en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán los edictos de rigor y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Artículo 5º: Las acciones podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las Acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga.

El Directorio.

$ 520.000 Nº 32.132

LA NANY

SOCIEDAD ANONIMA

"La Nany Sociedad Anónima". Se hace saber por un día que por escritura de fecha 13 de agosto de 1982 pasada en el Registro Nº 1.117 de esta Capital Federal, "LA NANY SOCIEDAD ANONIMA", procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10 de noviembre de 1981, mediante la cual se modificaron los artículos 1º y 5º del Estatuto Social, suprimiendo en el primero la mención expresa del lugar de domicilio de la sociedad, y dejando establecido en el artículo 5º que las acciones de capital serán o podrán ser al portador.

El Escribano.

$ 160.000 Nº 32.109

AMIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Que por Escrituras Nº 45 de fecha 8 de abril de 1981 y Nº 79 del 11 de mayo de 1982, ante el Escribano Carlos A. Quinterno, la sociedad "Amis Sociedad Anónima", por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de agosto de 1979, y Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 1982, protocolizó los Artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, que quedan redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "AMIS SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio en jurisdicción de esta Ciudad de Buenos Aires, calle Crespo número tres mil ochenta y tres, pudiendo establecer y|o constituir sucursales, agencias, corresponsalías y representaciones. Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000), representado por ochenta mil acciones de quinientos pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

El Escribano.

$ 360.000 Nº 32.123

LASO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Por Escritura Nº 330 de fecha 12 de agosto de 1982, ante el Escribano Jorge Enrique Viacava. Socios: Juan Carlos Landry, argentino, casado, ingeniero agrónomo, L.E. Nro. 1.737.288, nacido el 8 de febrero de 1923, domiciliado calle Arcos Nº 1357, piso séptimo, Capital Federal; Guillermo Néstor Soler, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.770.878, nacido el 29 de octubre de 1962, emancipado según escritura de habilitación dativa, con fecha 3 de diciembre de 1980; Diego Honorio Pueyrredón, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.163.028, nacido el 4 de octubre de 1935, domiciliado calle Larrea 1450, piso sexto, Dpto. "B", Capital Federal; Onofre Alfredo Devoto, argentino, casado, comerciante, L.E. Nro. 4.880.243, nacido el 18 de diciembre de 1938, domiciliado calle Fragata Céfiro Nº 1920, Capital Federal; Roberto Germán Pina, argentino, divorciado, comerciante, L.E. Nº 5.612.429, nacido el 13 de diciembre de 1937, domiciliado calle Larrea 1450, piso tercero, Dpto. "B" de esta Ciudad, y Mario Norberto Fassere, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.284.047, nacido el 25 de setiembre de 1938, domiciliado calle Maestra Munzón 481, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. Denominación: "LASO S.A.". Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero relacionados con la alimentación humana y animal. b) Industriales: La explotación de establecimientos de todos los productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación humana y animal. c) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Ciento veinte millones de pesos, dividido en 120.000.000 de acciones de un peso cada una. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Landry; Vicepresidente: Diego Honorio Pueyrredón; Directores: Onofre Alfredo Devoto: Roberto Germán Pina y Mario Norberto Fassere: Síndico titular: Carlos Alberto Castiñeira; Síndico suplente: Luisa Cristina Ibañez. Sede Social: En la calle Santiago del Estero Nº 326, piso 2º, oficina 13, Capital Federal.

El Escribano.

$ 1.000.000 Nº 32.124

DON FIDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º|6|82, se resolvió modificar los artículos 1 y 5 de los estatutos sociales, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina DON FIDEL, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República Argentina"; "Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

La Presidenta.

$ 240.000 — Nº 32.149

MAVANIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 31 de mayo de 1982, se constituyó la sociedad "MAVANIR SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79: Socios: Gitla Birnbaum de Pollac, rusa, viuda, de 75 años, comerciante, C.I. número 4.796.338 domicilada en Provincias Unidas 935, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, Irene Ridilenir, argentina, casada, de 33 años, comerciante, L.C. Nº 5.971.093, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2636, piso 4º, Capital Federal, Raquel Pollac, argentina, casada, de 45 años, comerciante, L.C. número 3.488.068, domiciliada en Provincias Unidas 935. Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, y José Furman, uruguayo, casado, de 47 años, comerciante, C.I. Nº 3.453.014, domiciliado en Provincias Unidas 935, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; domicilio legal: Corrientes 2438, piso 6º, departamento C; Objeto: toda clase de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de muebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; Capital Social: es de $ 200.000.000; El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Gitla Birnbaum de Pollac; Vicepresidnete: Irene Ridilenir; Directores Raquel Pollac y José Furman; Síndico Titular: Marcos Mario Efron; Síndico Suplente: Beatriz Luisa Resnik.

El Presidente

$ 540.000 — Nº 32.075

TEXPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Ernesto Mario Furlone, argentino, casado con Elva L. Massi, nacido el 12|5|53, comerciante, D.N.I. número 10.137.659, y Elva Liliana Massi de Furlone, argentina, casada con Ernesto Mario Furlone, nacida el 2|3|55, comerciante, D.N.I. 11.576.850, ambos domiciliados en la calle Castro Barros 2088, 7º, "C", de ésta Capital Federal. Denominación: TEXPAS S.A. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Constitución: Escritura Nº 212 del 20|9|82. Domicilio: Juan S. Bach 4423, Cap. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y exportación de ropas de vestir, prendas, fibras, hilados, tejidos y confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas, así como sus accesorios en telas, cueros o sintéticos. Capital Social: $ 120.000.000. Administración: 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Ernesto Mario Furlone. Vicepresidente: Elva Liliana Massi de Furlone. Síndico Titular: Albino J. Valaitis. Síndico Suplente: Daniel Eduardo Festinese. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistinto. Fecha cierre ejercicio: 31|10 de cada año.

El Presidente

$ 340.000 — Nº 32.080

L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS I.A.R.D.

Por escritura pública del 18|12|81, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, don Luis M. Aldao Unzué, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS I.A.R.D., celebrada en parís, Francia, el 22 de junio de 1981, en la que se resolvió aumentar el capital social a la suma de quinientos millones de francos y la modificación del Art. 7º del estatuto, el que queda redactado con el siguiente texto: Artículo 7º — Capital Social: El capital social será fijado en quinientos millones de francos, dividido en quinientas mil acciones de mil francos. — Dichas acciones serán nominativas.

El Apoderado.

$ 220.000 — Nº 32.327

RIOSEG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Resol. 3|79, de la I.G.P.J. — 1º) Jorge Máximo Risolo, argentino, casado, comerciante, 11-10-49, L.E. 8.186.528, Av. del Libertador 1087, Dpto. 9, Cap. — Roberto Horacio Olivero, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, 7-5-51, L.E. 8.607.651, Arcos 1325|35, 20, Cap. — Gerardo Miguel Seghezzo, argentino, casado, contador público nacional, 24-9-42, L.E. 4.398.337, Matheu 958, Cap. — Oscar Roberto Seghezzo, argentino, casado, contador público nacional, 28-9-48, L.E. 7.621.691, Matheu 958, Cap. — 2º) 18-10-82. — 3º) RIOSEG S.A. — 4º) Matheu 958, Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, representación, concesión, comisión, consignación, envasamiento y distribución de todo tipo de automóviles, camiones, tractores y motocicletas, sus acoplados, repuestos, accesorios, herramientas, combustibles y lubricantes, la prestación de sus servicios de mantenimiento y reparación integral por cuenta propia y|o utilizando servicios de terceros, operando al contado y|o crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, en locales y talleres propios o no, y en cualquier punto del país y|o del extranjero. — 2) Industriales: Mediante la fabricación y producción de repuestos, accesorios, y herramientas para todo tipo de automóviles, camiones, camionetas, tractores, motocicletas, en las plantas industriales y talleres propios o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero. — 3) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza lícita, efectuar préstamos con fondos propios, con garantía hipotecaria, prendaria o personales o sin garantía, negociar títulos, acciones y valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración y colonización de tierras, campos, bosques, terrenos y en general bienes inmuebles, urbanos y rurales, efectuar subdivisiones y urbanizaciones de tierras y construir casas y|o edificios, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. — 5) Agropecuarias: Mediante la realización de explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de ganado, cereales y demás frutos del país; efectuar plantaciones forestales de diverso tipo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) $ 120.000.000. — 7º) 30-6 de cada año. — 8º) Presidente: Jorge Máximo Risolo. — Vicepresidente: Roberto Horacio Olivero. — Síndico Titular: Gerardo Miguel Seghezzo. — Síndico Suplente: Oscar Roberto Seghezzo.

El Presidente.

$ 840.000 — Nº 32.288

RESTAURANT LE RELAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas del Instrumento: 8 y 27 de octubre de 1982. — Constituyen: Hernán Joaquín Goldaracena, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|9|44, con L.E. Nº 4.441.583, domiciliado en Florida 520, 2º piso, Capital; Oscar Humberto Pérez Taruselli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|7|41, con D.N.I. número 4.369.698, domiciliado en Moliere 94, Capital; y Ricardo José Willmott, argentino, casado, comerciante, nacido el 26-12-48, con C.I. 5.574.671, domiciliado en Tagle 2573, 1º piso, Capital. — Denominación: RESTAURANT LE RELAIS S.A. — Domicilio: Tagle 2786|90|92 esquina Figueroa Alcorta 3004|06, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mediante la explotación de todo tipo de negocios dedicados a restaurants, bar, confiterías, sean o no bailables y afines. — b) Importación y Exportación. — c) El ejercicio de consignaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 200.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Presidente. Hernán Joaquín Goldaracena; Vicepresidente: Oscar Humberto Pérez Taruselli; Director Titular: Ricardo José Willmott; Síndico titular: Carlos Alberto Romero; Síndica suplente: Ana María Romero de Ramperti.

El Apoderado.

$ 460.000 — Nº. 32.289

NUEVA SISA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79: 1) Don Jorge Leonardo Singman, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.775.863, residente en la República Argentina y domiciliado en Billinghurst 2138, 6º piso, departamento A, de la Capital Federal; doña Irene Beatriz Vivona de Singman, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.729.988, residente en la República Argentina y domiciliada en Billinghurst 2138, 6º piso, departamento A, de la Capital Federal; don Bernardo Singman, argentino, casado, comerciante, de 67 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.996.573, residente en la República Argentina y domiciliado en Riobamba 311, 3º piso, departamento D, de la Capital Federal y doña Berta Peker de Singman, argentina, casada, comerciante, de 64 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.579.747, residente en la República Argentina y domiciliada en Riobamba 311, 3º piso, departamento D, de la Capital Federal. — 2) Dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — 3) NUEVA SISA S.A. — 4) La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, locación, administración y división de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; b) Comerciales: Mediante la instalación, compra, venta, arrendamiento administración y explotación de restaurantes, cervecerías, confiterías, bares, pizzerías y todo lo relativo al ramo de gastronomía en general y afines; c) Servicios: Mediante la instalación, compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de hotelería y tintorería y|o receptoría de tintorería. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su Objeto Social. — 7) El Capital Social es de ciento veinte millones de pesos. — 8) Presidente: Jorge Leonardo Singman; Vicepresidente: Bernardo Singman; Directores titulares: Irene Beatriz Vivona de Singman y Berta Peker de Singman; Síndico titular: Carlos Alberto Caggiano, y Síndica suplente: María Cristina Bartolomé. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; Síndicos por un ejercicio; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

La Apoderada.

$ 840.000 — Nº 28.157

D I E

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79: 1) Néstor Rolando Ramón López Winne, argentino, 31|8|43, divorciado, contador público nacional, D.N.I. Nº 4.418.202, Sucre 2671, 4º B, Capital; Pablo Roberto Ritta, argentino, casado, 6|6|44, ingeniero, D.N.I. número 4.443.809, Franco 2404, Capital; Ricardo Alberto Rastelli, argentino, 12|7|40, casado, comerciante, L.E. número 4.317.992, Av. Roque Sáenz Peña 893, 8º V, Capital. — 2) 29 de octubre de 1982. — 3) DIE S.A. — 4) Honorio Pueyrredón 1618, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, a la compra, venta, importación, exportación, reparación, representación y distribución de repuestos y accesorios para automotores y maquinarias. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Néstor Rolando Ramón López Winne; Vicepresidente: Pablo Roberto Ritta; Director: Ricardo Alberto Rastelli; Síndico titular: Marcelo Miguel Enrique Gowland; Síndico suplente: Hernán Cibils Robirosa. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 300.000 — Nº 28.148

KANTUTA AR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de KANTUTA AR S. A., con sede legal en Bartolomé Mitre 2480, 6º, of. 18, Capital Federal. — Integrantes: León Silberman, casado, nacido 22|7|26, comerciante, L. E. Nº 4.027.196, Charcas 3319, piso 3º, departamento A. — Luis María Di Santi, soltero, 26|9|47, comerciante, L. E. Nº 7.787.252, Anchorena 1281, piso 7º, dep. 28 y Raúl Luis Tarantini, soltero, 6|12|49, comerciante, L. E. Nº 8.209.627, Charcas 2869, piso 3º, depto. B, todos argentinos y de Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a importación, exportación, representación y comisión de toda clase de bienes, ejecución de mandatos, asesoría y consultoría de comercio exterior. — Capital Social: $ 120.000.000 suscripto en tres partes iguales, aportando el 25% en este acto e integrando el saldo en 2 años. — Plazo de Duración: 99 años. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: León Silberman. — Vicepresidente: Luis María Di Santi. — Director: Raúl Luis Tarantini. — Síndica titular: Ana María Rial Conde, casada, contadora pública 15|1|50, L. C. Nº 6.178.975, Carabobo 172, piso 7º Depto. A. — Síndico suplente: Alberto Ernesto Insúa, soltero, 25|12|46, abogado, L. E. Nº 4.559.925, Bolívar 382, piso 4º, Dpto. 16, ambos argentinos y de Capital Federal. — Todo ello según escritura Nº 504 del 7|10|82 pasada al Folio Nº 981 del Registro 483 y según Estatuto Modelo Resolución Nº 3|79 de la I. G. J.

El Autorizado.

$ 380.000 — Nº 28.037

CREDIFICAR
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1) Jaime Rabinowicz, casado, argentino, de 60 años, comerciante, D.N.I. Nº 14.952.947 domiciliado en Avda. Santa Fe 925, piso 1º, Capital. — Atilio Santiago Dabini, casado, argentino, de 69 años, comerciante, D. N. I. Nº 115.662 domiciliado en Avda. de Los Incas 4496, piso 7º, Dpto. D, Capital. — 2) Por escritura de fecha 11 de octubre de 1982. — 3) CREDIFICAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Corrientes 3642|50, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios de todo tipo, urbanos, suburbanos o rurales, por el régimen de la Ley de Prop. Horiz. o venta al costo obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, estructuras metálicas de hormigón, y todo tipo de construcción de inmuebles y viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales. Nacionales o particulares, institutos u otros organismos de financiación. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y|o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Jaime Rabinowicz. — Vicepresidente: Atilio Santiago Dabini. — Síndico titular: Angel Jorge Gaito. — Síndica suplente: Graciela Julieta Ruzal. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 780.000 — Nº 32.293

HOROPEAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 202 del 25|8|1982 y complementaria Nº 252 del 1º|11|82, pasada ante el escribano H. B. Gutiérrez de Simone, titular del Registro Nº 55 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad anónima HOROPEAR S. A. — Socios: Roberto Alfredo Gé, argentino nacido el 9|12|38, casado, comerciante, L. E. Nº 4.278.799, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1659, piso 3º; Roberto Federico Legaspi, argentino, nacido el 23|6|35 soltero, asesor de empresas; D.N.I. número 4.154.891, domiciliado en Marcos Sastre 5124; Alberto Gregorio Horigian, argentino, nacido el 5|9|46 casado, contador público nacional, C.I. Nº 5.551.670, domiciliado en Amenábar 1662, 5º piso, dto. 2; Carlos Kuchikian, argentino, nacido el 7|9|26, casado, comerciante C. I. número 4.597.262, domiciliado en Zavalía 2058; Manuel Arslanian, argentino, nacido el 28|9|43, casado, industrial, C. I. número 4.418.218, domiciliado en Avda. Cruz 960 y Rubén Horigian, argentino, nacido el 27|5|41, casado, comerciante, C. I. número 4.754.982, domiciliado en Azcuénaga 364. — Denominación: HOROPEAR S. A. — Domicilio: Reconquista 341, piso 1º, oficina 101. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. — 2) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — 3) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes muebles, urbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. — 4) Agropecuarias. Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. — 5) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligacoines y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — Capital: $ 120.000.000 representado por 120.000 acciones ordinaria al portador de $ 1.000 valor nominal cada una clase A y 1 voto por acción. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad será ejercida por 2 Directores, cualesquiera conjuntamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Se considera al Presidente y Vicepresidente como a un Director. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de 1 ejercicio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración: El capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Alfredo Gé: 20.000 acciones por valor de $ 20.000.000; Roberto Federico Legaspi: 20.000 acciones por valor de $ 2.000.000; Alberto Gregorio Horigian: 20.000 acciones por valor de $ 20.000.000; Carlos Kuchikian: 20.000 acciones por valor de $ 20.000.000; Manuel Arslanian: 20.000 accoines por valor de $ 20.000.000; Rubén Horigian: 20.000 acciones por valor de $ 20.000.000. — Cada accionista integra el 25 % de su respectiva suscripción en dinero en efectivo. — Designación del Directorio: Presidente: Alberto Gregorio Horigian; Vicepresidente: Roberto Alfredo Gé; Director: Roberto Federico Legaspi; Síndica titular: María Matilde Núñez y Síndico suplente: Jorge Yver.

El Directorio.
1.380.000 — Nº 32.158

INTERCAMBIO COMERCIAL ARABE LATINOAMERICANO I.N.C.A.L.S.A.
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 25|8|82. — Socios: Moisés Annan, nacido el 25|4|11; argentino, casado, industrial, L. E. número 636.040 domiciliado en Moreno 1155, Capital; José Jazhal, nacido el 11|2|34, argentino, casado, industrial, L. E. número 5.591.306, domiciliado en Colón 1096, San Fernando, Provincia de Buenos Airts; Jalil Hid dib, nacido el 25|12|18 argentino, casado, industrial, L. E. Nº 410.904, domiciliado en Colón 229, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Naim Bacha, nacido el 26|12|34, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.611.040, domiciliado en Río de Janeiro 343 Capital: Ali Bakir, nacido el 13|4|1909, sirio, casado, comerciante C. I. P. F. Nº 1.212.638 domiciliado en Constitución 2502, Capital; Néstor Felipe Harane, nacido el 21|6|29, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.938.742, domiciliado en Arcos 1953, Capital; Julio Edi, nacido el 3|1|14, libanés, casado, empresario, C.I.P.F. Nº 3.796.623, domiciliado en Cerrito 1362 Capital; Sami El Kadri, nacido el 12|11|14, libanés, casado, empresario, C. I. P. F. 3.796.623, domiciliado en Jujuy 1242, Capital: Rodolfo Ali Said nacido el 2|6|28, argentino, casado, contador, L. E. 4.231.514, domiciliado en Av. del Libertador 2356, Capital: Yamil Roberto Abraham, nacido el 7|12|21, argentino soltero, comerciante, L. E. Nº 1.304.794, domiciliado en Cabildo 1257, Capital; Félix Charchafli, nacido el 19|1|87 argentino, casado, empresario, L. E. Nº 4.853.259, domiciliado en Viamonte 577, Capital; Pedro Tshakmakian, nacido el 13|4|25 argentino naturalizado casado, industrial, L. E. Nº 4.528.157, domiciliado en Acevedo 2436, Capital; Orlando Dionisio José María Melchor Llerena, nacido el 8|11|29, argentino naturalizado, soltero, doctor en ciencias económicas, L. E. número 4.382.967 domiciliado en Alsina 521, Capital; Ramón Amado Abrahin, nacido el 2|4|14, argentino, casado, militar, L. E. Nº 1.490.377, domiciliado en Córdoba 1325 Capital; Adrián Jorge Dick, nacido el 13|7|53, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.794.566, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 40, Capital; Julio Djerdi nacido el 23|3|36, argentino, casado, comerciante, L. E. N 4.182.051, domiciliado en Carlos Pellegrini 2643, José Ingenieros Provincia de Buenos Aires; Omar El Ahmed nacido el 15|4|35, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 4.147.638, domiciliado en Talcahuano 840, Capital; y Abdon Menehem nacido el 19|3|34, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.121.341, domiciliado en Cochabamba 2577, Capital. — Denominación: INTERCAMBIO COMERCIAL ARABE LATINOAMERICANO SOCIEDAD ANONIMA I. N. C. A. L. S. A. — Domicilio Social: Avenida Corrientes 3602, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: a) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación como así también la distribución y|o comercialización en el mercado interno de los productos importados. — b) El aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. — c) La explotación de agencias de publicidad, de turismo, viajes, venta de pasajes aéreos, terrestres y|o marítimos, y la realización de toda actividad vinculada con el objeto social. — Capital Social: Quinientos millones de pesos. — Organización de la Representación: Un Directorio de seis a veinte miembros con mandato por dos ejercicios los Síndicos también por dos ejercicios. La representación legal, el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Moisés Anna; Vicepresidente: José Jazhal; Directores: Jalil Hid Dib, Naim Bacha, Alí Bakir, Néstor Felipe Harane, Julio Edi Samí El Kadri, Rodolfo Alí Said, Yamil Roberto Abraham, Félix Charchafli, Pedro Tshakmakian, Orlando Dionisio José María Melchor Llerena Ramón Amado Abrahin, Adrián Jorge Dick, Julio Djerdi, Omar El Ahmed, Abdon Menehem; Síndico titular: Tomás Norberto de Estrada; Síndico suplente: Alberto Adib Nasta.

El Autorizado.
$ 1.400.000 — Nº 28.167

RAMAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace asber por un día: 1) Alberto de Abreu, portugués, casado, 46 años, asesor de empresas, C. I. 3.834.369. — Raúl Pereira de Abreu, portugués, soltero, 44 años, empresario, C. I. Nro. 3.834.779; y Santiago Osvaldo Mateo argentino, soltero, contador público, 38 años, L. E. 4.438.475, domiciliados todos en Florida 716, 1º L, Capital Federal. — 2) Escritura 655 del 14|10|82. — 3) RAMAL S. A. — 4) San Martín 617, 4º E, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La intermediación en la oferta pública de títulos valores como agente del Mercado Abierto, ello conforme las disposiciones de la Ley diecisiete mil ochocientos once, Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y las que se dicten en el futuro. La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, gestiones de negocios y mandatos; la administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero. Representaciones comerciales, nacionales y de firmas extranjeras. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. — Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto o a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también el otorgamiento de fianzas a favor de terceros; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regímenes fiscales de promoción y|o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras", y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) $ 390.000.000. — 8) 2|6 miembros por 3 años. — Presidente: Alberto de Abreu; Vicepresidente: Raúl Pereira de Abreu; Síndico titular: Santiago Osvaldo Mateo y suplente: Carlos Augusto Passeriu, por 3 años. — 9) Indistintamente Presidente y Vicepresidente. — 10) 30 de junio.

La Abogada.
$ 860.000 — Nº 32.293

RUDAMA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedades Anónimas adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia. — 1) Socios: Mario Bernardo Waldman, argentino, soltero, 37 años, empleado, domiciliado en Padilla 333, 2º piso, departamento B, Capital Federal, L.E. 4.519.400 y Mario Esteban Ponferrada, argentino, casado, 44 años, abogado, domiciliado en Juncal 5719, Capital Federal, L.E. 4.263.166. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 19|11|82. — 3) Denominación. RUDAMA S.A. — 4) Domicilio Social: 25 de Mayo 555, piso 21, Capital Federal. — 5) Objeto Social: El objeto social de la sociedad es la realización por sí, o por cuenta de terceros, de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de fondos rurales para agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura o cualquier otra forma de explotación agrícola o ganadera, en inmuebles o campos propios o ajenos. — Cría, invernación, meztización venta o cruza de ganado o hacienda de todo tipo; cabañas, granjas, tambos, estancias y potreros y b) Forestal: Planear, dirigir y|o ejecutar plantaciones forestales con fines de aprovechamiento industrial, o para abrigo, protección agropecuaria, cortinas y similares, así como planear, dirigir y ejecutar forestaciones de bosques nativos, todo ello en tierras propias y|o arrendadas y|o de terceros u obtenidas con carácter de concesiones estatales, nacionales, provinciales o municipales. — Ejecutar la administración técnica-silvicultural y la administración financiera-contable directa o indirecta de todo tipo de bosques, nativos o por forestación y|o reforestación. — Organización, dirección y|o explotación, directa o indirecta, de empresas dedicadas a la corta de aprovechamiento o de mejoramiento y de todas tareas de la explotación de bosques nativos y de forestación o reforestación, así como del transporte, acopio y|o clasificación de cualquier clase de materias prima forestal, leñas, maderas, semillas o frutos forestales, postes con o sin proceso de elaboración y material forestal con transformación industrial. — Planear, dirigir y administrar viveros propios o de terceros, para la producción comercial de plantas forestales. — Planear, dirigir administrar y prestar servicios técnicos sobre asesoramiento, contralor y|o realización de tareas técnicas en el manejo de forestaciones o reforestaciones. — A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto que no estuviere prohibido por la Ley. — En tal sentido, podrá dar fianzas y avales, aún a título gratuito y establecer sucursales, agencias, representaciones, y tomar todo tipo de participaciones en otras sociedades en el país o en el extranjero. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social. $ 120.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Mario Esteban Ponferrada. — Vicepresidente: Mario Bernardo Waldman. — Síndico Titular: Contador público Mario Victor Gruber. — Síndico Suplente: Jorge Luis Ratto. — 9) Representación Legal: Corresponde al presidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio. 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 1.100.000 — Nº 32.309

ASDRUBAL
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la asamblea extraordinaria celebrada el 12|7|82 ha aprobado la reforma del artículo 4º del estatuto social cuyo texto quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 50.000.000.000 (cincuenta mil millones de pesos) representado por 500.0000 acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550".

El Presidente.
$ 180.000 Nº 32.101

ERMASERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo 3|79, I. G. Justicia. — 1º) Emilio Spitz, argentino naturalizado, empresario, casado, nacido el 19 de noviembre de 1925, L. E. Nº 4.140.458, Ayacucho 369, 1º, G, Capital Federal. — Ernesto Spitz, argentino, empresario, casado, nacido el 28 de noviembre de 1957, D. N. I. número 13.213.610, Pringles 835, 6º, 13, Capital Federal. — 2º) Escritura 152, 19 de octubre de 1982. — 3º) ERMASERVICE S. A. — 4º) Ayacucho 369, piso 1º, departamento G, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Instalación y|o explotación de estaciones de servicio para automotores y actividades afines. — b) Compra, venta, expendio, distribución, consignación, comisión, representación, importación, exportación, de naftas, aceites, lubricantes, carburantes, querosene, gas oil, diesel oil y|o materias primas productos, subproductos, elaborados y|o sem elaborados derivados del petróleo y|o cualquier substancia que tuviere relación con el servicio automotor. — c) Compra, venta, permuta, exhibición, comisión, representación, consignación, distribución, reparación, armado, importación, exportación de automotores, sus accesorios, repuestos y|o sus partes integrantes, como asimismo maquinarias, herramientas y demás elementos y servicios vinculados a la actividad de las estaciones de servicios para el automotor. — d) Compra, venta, permuta, explotación, construcción, administración, arrendamiento de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal — e) Ejercicio de comisiones, intermediaciones, representaciones, consignaciones, mandatos de empresas nacionales y|o extranjeras. — f) Realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 6º) 99 años, de de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Dos mil quinientos millones de pesos (Pesos 2.500.000.000). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Emilio Spitz. — Vicepresidente: Ernesto Spitz. — Directora suplente: Rosa Ganz. — Síndico titular: Max José Traiman. — Síndico suplente: Alberto Julio Bedy. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 780.000 — Nº 28.093

DIMENSION CONTEMPORANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 435, de fecha 19 de agosto de 1982, pasada ante el Registro Nº 757 de Capital Federal, se constituyó la sociedad DIMENSION CONTEMPORANEA S. A., que tiene su domicilio en Avda. Belgrano 2493, de Capital Federal. — Socios: Laureana Barreiro, nacida el 22 de junio de 1908, española, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 2.464.659, viuda, comerciante, domiciliada en Patrón 6317, de Capital Federal y doña Victoria Beatriz Milstein, nacida el 11 de abril de 1950, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 6.291.916, soltera, contadora, domiciliada en Uruguay 3621, de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras civiles y cualquier clase de obras de ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción de inmuebles rurales y urbanos, loteos, urbanización y fraccionamiento, inclusive todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Financiera: Aportar y facilitar o recibir en préstamo capitales con o sin garantías reales o personales, efectuando las operaciones con particulares, sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del país para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse. — Operar sobre títulos, acciones, valores y efectos públicos, papeles de comercio y celebrar todo género de contratos necesarios a estos fines. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Administración y Representación: Directorio: Integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, cuyo término de su elección es de dos ejercicios. — Fiscalización: Síndico titular por el término de un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Directorio: Presidenta: Laureana Barreiro. — Vicepresidenta: Victoria Beatriz Milstein. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Roberto Román Morales y Síndico suplente: Ernesto Tito Pedrón. — Fecha Cierre del Ejercicio: 3 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$ 900.000 — Nº 28.101

RENDIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Renee Beatriz Levrero, 48 años, casada, urugaya, asesora financiera, Camargo 995, piso 5º, D, Capital Federal, D. N. I. Nº 92.012.65. — Carlos Alberto Mari Jack, 35 años, uruguayo, casado, asesor financiero, domiciliado en Roque Graseras 644, Montevideo, República Oriental del Uruguay, C. I. Policía de Montevideo Nº 1.138.827. — 2º) Escritura 778, 28 de setiembre de 1982. — 3º) RENDIMAX S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 715, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, todo tipo de negocios financieros, mediante el aporte de capitales a empresas y|o particulares, y|o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, incluso participación de todo financiero en otras sociedades. — Intermediar en la oferta pública de títulos-valores, todo ello ajustado a las respectivas disposiciones legales. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto Nº 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Quinientos millones de pesos ($ 502.000.000). — 8º) Directorio, uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Un Síndico titular, uno suplente por un año. — Presidenta: Renee Beatriz Levrero. — Vicepresidente: Carlos Alberto Mari Jack. — Síndico titular: Eugenio Jezierski. — Síndico suplente: Luis Kofman. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 520.000 — Nº 28.099

M E R I L A I N E

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima, Estatuto Modelo de Inspección General de Justicia: 1º) Mario Guido Bissoni, argentino, 40 años, abogado, casado, L.E. Nº 7.723.479; Chantal France Safra de Bissoni, argentina naturalizada, 35 años, licenciada en economía, C. I. número 4.619.586, casada, domiciliados en Pedro Goyena 1326, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Andrés Virginio Panebianco, argentino, de 38 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.421.319; Silvia Alicia Terranova de Panebianco, argentina, 35 años, comerciante, casada, L. C. número 5.673.968, domiciliados en Domingo Faustino Sarmiento 2381, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 187, 3 de setiembre de 1982; rectificatoria 225, 8 octubre de 1982. — 3º) "MERILAINE SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 445, piso 8º, Dpto. A. — 5º) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación compra, venta, importación, exportación, distribución, depósito o consignación de artículos de punto tejidos, cueros, algodón, seda, lana y toda clase de materiales sintéticos o plásticos, sus materias primas, elaboradas o semielaboradas de fabricación nacional o extranjera, sus accesorios y toda clase de materias o materiales de uso en la industria textil. — II) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, refacción, explotación y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — III) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionados con la actividad comercial, industrial o inmobiliaria de la sociedad así como el descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 120.000.000. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente, Mario Guido Bissoni; Vicepresidente, Andrés Virginio Panebianco; Directores titulares: Silvia Alicia Terranova de Panebianco, Chantal France Safra de Bissoni; Síndico titular, Bernardo Francisco Alcalde; Síndico suplente, Julio César Hargumteguy. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 780.000 — Nº 32.272

ARROYO PUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de octubre de 1982, se constituyó la sociedad "ARROYO PUL SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios Juan José Elordi Homps, casado, argentino, nacido el 5|2|30, comerciante, L.E. 5.126.348, domiciliado en Juncal 2663, Cap. Fed.; e Hipólito Oscar Dhers, casado, argentino, nacido el 15|1|47, comerciante, L.E. 5.510.784, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1173, Carhué, Pcia. Bs. As. — Domicilio: Santa Fe 1206, 6º "L", Cap. Fed. — Objeto: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, arrendamiento y administración de campos de terceros, instalación y organización de tambos, cabañas y estancias y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la ganadería y de la agricultura, así como la producción y elaboración primaria de productos de la agricultura y la ganadería, su distribución y comercialización y la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras y el aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Exportación e importación de los productos de la ganadería, agricultura y sus derivados. — Capital social es de pesos 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Juan José Elordi Homps; Vicepresidente: Hipólito Oscar Dhers; Síndico Titular: Ricardo Jorge Barbenza; Síndico Suplente: Hugo Alberto Robelotte.

El Apoderado.
$ 580.000 — Nº 28.080

DUROCROM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Mateo Alfonso Testone, 52 años, casado, argentino, comerciante, Avenida Montes de Oca 1137, piso 2º, C, Capital Federal, L. E. Nº 4.342.935. — Andrés Touron, 53 años, casado, argentino, comerciante, San José 1354, piso, Dpto. 15, Capital Federal, L. E. Nº 4.340.507. — Reginaldo Pascual Dal Ri, 41 años, casado, argentino, comerciante, Rawson 3043, Dpto. 5, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L. E. 4.369.854. — Miguel Angel Gómez, 44 años, casado, argentino, comerciante, Arenales 1821, Banfield, Provincia de Buenos Aires, Lomas de Zamora, L. E. 4.868.533. — 2º) Escritura 772, de fecha 27 de setiembre de 1982. — 3º) DUROCROM S. A. — 4º) Zabala 3920, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Industriales: Mediante la fabricación y armado de herramientas; máquinas herramientas y eléctricas; neumáticas y manuales como así sus accesorios y acoples. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación y representación de empresas nacionales o extranjeras en el ramo de las herramientas, máquinas herramientas eléctricas, neumáticas o manuales con todos sus accesorios y acoples. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Mateo Alfonso Testone. — Vicepresidente: Miguel Angel Gómez. — Directores titulares: Andrés Touron y Reginaldo Pascual Dal Ri. — Síndico titular: Roberto Miguel Angel Saggese y como Síndico suplente: Eugenio Jezierski. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 590.000 — Nº 28.096

INSTITUTO DEL CORAZON INCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Carlos Benjamín Alvarez, argentino casado, nacido el 3 de noviembre de 1941, L. E. Nº 7.722.111, médico, Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3602, piso 6º, Capital Federal. — José Ramón Martín, argentino, casado, nacido el 7 de mayo de 1938, L. E. Nº 4.232.473, médico, Canning 2851, piso 11, B, Capital Federal. — 2º) Escritura 298, 7 de octubre de 1982. — 3º) INSTITUTO DEL CORAZON INCOR S. A. — 4º) Avenida Las Heras 1946|50, planta baja, unidad 1, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la actividad de prestación de atención, asistencia y servicios médicos, y en particular las relacionadas a la prevención, investigación, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares, congénitas o adquiridas, y dedicarse a la docencia y divulgación de temas vinculados con esta especialidad. — Asimismo podrá dedicarse a la explotación y|o administración, de centros asistenciales, institutos médicos, clínicas y|o sanatorios; la dirección técnica de los servicios y actividades sociales estará a cargo de un profesional médico con título habilitante. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos. — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Un Síndico tiular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: José Ramón Martín. — Vicepresidente: Carlos Benjamín Alvarez. — Síndico titular: Carlos Augusto Vanasco. — Síndico suplente: Eduardo Ramón Romanello. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 520.000 — Nº 28.097

ROGRAOS AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo I. G. J. 10|79. — 1) Laura María Castelli de Echegaray, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nº 1.379.134, 9 de Julio 622, General Las Heras, 62 años; Oscar Rodolfo Echegaray, argentino, ingeniero industrial, L. E. número 4.927.772, 34 años, San Martín 340, General Las Heras; Roberto Martín Echegaray, argentino, casado, ingeniero agrónomo D. N. I. Nº 10.175.210, 30 años, Moreno 873, General Las Heras; María Graciela Echegaray, argentina, casada, ama de casa, D. N. I. Nº 10.084.134, 30 años, Yerbal 5397, Villa Luro. — 2) Escritura 646 del 15 de octubre de 1982. — 3) Tucumán 1581, 2º piso, oficina 5. — 4) ROGRAOS AGROPECUARIA S.A. — 5) Agropecuarias: Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros o como administradora, arrendataria o aparcera de establecimientos, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, granjas y semilleros, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales. Industrialización primaria de productos obtenidos a través de dichas explotaciones. Comercialización y toda clase de transacciones en hacienda, leche, lana y subproductos. Inmobiliarias: Compra venta, permuta, locación y administración de inmuebles, urbanos y rurales; construcción y refacción de casas, edificios, y galpones para vivienda o uso comercial o industrial por sí o por terceros. Importación y exportación de toda clase de bienes y productos. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de productos agrícola ganaderos. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de ciento veinte millones de pesos. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente Martín Francisco Echegaray; Vicepresidenta, Laura María Castelli de Echegaray; Vocales: Oscar Rodolfo Echegaray, Roberto Martín Echegaray y María Graciela Echegaray; Síndica titular, María Teresa Alberdi; Síndica suplente, Ana María Antón. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada.
$ 760.000 — Nº 32.274

SUPRODEX

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. — 1) Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de SUPRODEX SOCIEDAD ANONIMA que aprobó la modificación del estatuto: 4 de junio de 1982. — 2) Domicilio de la Sociedad: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Capital Social: $ 1.600.000.000 (un mil seiscientos millones de pesos).

El Autorizado.
$ 100.000 — Nº 32.001

EDIMEI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los accionistas de EDIMEI SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 14 de octubre de 1982, transcripta en Escritura Pública de fecha 1º de noviembre de 1982, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social en la suma de $ 1.500.000.000.

$ 100.000 — Nº 32.304

CONDELCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 11-10-1982. — Estatuto Modelo. — Socios: Alicia Argentina Cuello de Maldonado, argentina, comerciante de 41 años, casada, L. C. 3.927.033; Alicia Alejandra Maldonado, argentina, comerciante, de 21 años, soltera, D. N. I. 14.062.920, don Gustavo Alfredo Maldonado, argentino, comerciante, de 20 años, emancipado civil y comercialmente, soltero, D. N. I. Nº 14.915.310, todos domiciliados en Cramer 2700, Capital, y Sebastián Leotta, argentino, comerciante, de 54 años, viudo, L. E. 4.335.148, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 2908, Capital. — Denominación Social: CONDELCAN S. A. — Domicilio Social: Cramer 2700, Capital Federal. — Objeto: La explotación de todas las actividades gastronómicas, panadería, confitería, pizzería, servicio de lunch, repostería, elaboración de emparedados y helados, preparación de comidas en general y tareas conexas y complementarias con las mencionadas, por cuenta propia o por intermedio de terceros, asociada o representando a terceros, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital fijo. — Capital Social: Cuatrocientos millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Alicia Argentina Cuello de Maldonado; Vicepresidente: Gustavo Alfredo Maldonado; Directores: Alicia Alejandra Maldonado y Sebastián Leotta; Síndica titular: Lucía Teresa Lamorte; Síndico suplente: Rubén Carlos Morandeira.

El Autorizado.

$ 600.000 — Nº 28.169

CLAUPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: Baretto, Estanislao, italiano, viudo, industrial, nacido el 8-2-1904, C. I. P. F. Nº 1.575.905, domiciliado en La Pampa 2654, piso 9º, Dpto. D, Cap. Fed.; Baretto de Beade, Silvia María, argentina, casada, comerciante, nacida el 23-11-1941, L. C. Nº 4.270.226, domiciliado en Londres 4089, Cap. Fed. — 2) Fecha de Constitución: 18-8-1982. — 3) Denominación y Domicilio Social: CLAUPA SOCIEDAD ANONIMA, y tendrá su sede social en Capital Federal, calle La Pampa 1702, P. 1º. — 4) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguiente operaciones: I) Negocios Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. II) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, Forestación y reforestación. III) La compra, venta, permuta y todas las negociaciones referentes al comercio de automotores. — 5) Capital Social: Setecientos millones de pesos. — 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 7) Presidente: Estanislao Baretto; Directora: Silvia María Baretto de Beade. Síndico titular: Gustavo Arturo Pedro; Sínd.co suplente: Jorge Alberto Liberman.

La Abogada.

$ 500.000 — Nº 32.170

DARLOY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de octubre de 1982 se constituyó la sociedad Darloy Sociedad Anónima. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. Resol. 3|79. — 1) Héctor Hugo Aguilar, argentino, casado, 41 años, comerciante, L. E. 4.358.575, domicilio Simbrón 3360, Capital Federal; Jorge Bernardo Saidel, argentino, 23 años, soltero, comerciante D. N. I. Nº 13.107.122, domicilio Av. Juan B. Justo 2727, P. B., "B", Capital Federal; Jorge Gregorio Lifschitz, argentino, 28 años, soltero, ingeniero electrónico, D. N: I. 11.293.738, domicilio Parejas 4449, Capital Federal; Marta Isabel Marozzi, argentina, 37 años, soltera, comerciante, L. C. 5.012.229, domicilio Garay 79, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, y Carlos Roberto Pafundo, argentino casado, 32 años, contador público nacional, L. E. 8.442.397, domicilio Rosario 38, Capital Federal. — 2) Escritura 503 del 15-10-82. — 3) DARLOY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ayacucho 584, piso 2º, Capital Federal. — 5) Elaboración, fabricación, producción, transformación, comercialización, importación, exportación de toda clase de hilados provenientes de fibras naturales o de productos químicos o sintéticos relacionados con la industria textil, como así de las materias primas, prendas de vestir, productos elaborados o semielaborados provenientes del empleo de artículos destinados a la industria textil. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos). — 8) Presidente: Héctor Hugo Aguilar; Vicepresidente: Carlos Norberto Pafundo; Directores: Jorge Gregorio Lifschitz, Marta Isabel Marozzi y Jorge Bernardo Saidel. Síndico titular: Sergio Berzenbon; Síndico suplente: Antonio José Famá. — 9) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 480.000 — Nº 32.182

SUPERCOLORO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 18|10|82, pasada bajo el Nº 640, al Fº 1.772, por ante el Registro Nº 529 de la Cap. Federal a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Asamblea del 18|6|82, se protocolizó un Aumento de Capital Social a la suma de $ 200.000.000, y reformado el Art. 4º del Estatuto Social de SUPERCOLORO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, con domicilio legal en Av. Pueyrredón 1148, 3º, Of. 6, Cap. Fed. La redacción del artículo modificado es la siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 200.000.000, representado por acciones de pesos 10 c|u. El capital puede ser aumentado hasta su quintuplo, en un todo de acuerdo al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, dichos aumentos serán elevados a escritura pública, oportunidad ésta en que se abonará el impuesto de sellos pertinente. El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.

$ 260.000 — Nº 32.290

VALLE VIEJO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Elda Nelly La Fitte, argentina, divorciada, ama de casa, de 50 años, D.N.I. Nº 1.486.599, domiciliada en la calle Lisandro de la Torre 566 de Vicente López, Prov. de Bs. As.; Marcelo Enrique Alais, argentino, soltero, estudiante, de 23 años, D.N.I. número 13.295.917, domiciliado en Soldado de la Independencia 924, 4º piso, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 1º de octubre de 1982. — 3) VALLE VIEJO CONSTRUCCIONES S.A. — 4) Calle Suipacha 670, 9º piso, C. Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: a) Compra, venta y distribución de ladrillos cerámicos y toda clase de materiales relacionados con la actividad de la construcción; b) Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo la sociedad podrá establecer agencias o sucursales dentro del territorio del país o en el extranjero. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios; Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidenta: Elda Nelly Lafitte; Vicepresidente: Marcelo Enrique Alais; Síndico titular: Horacio José Reale; Síndico suplente: Miguel Osvaldo Quiles. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 32.292

ATEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: I) Socios: Jorge Mario Cattaneo, argentino, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1954, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.833.733, domiciliado en Olazábal 5179, Capital Federal; don Fernando Eliseo Alvarez, argentino, comerciante, nacido el 13 de noviembre de 1958, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.965.921, domiciliado en Monroe 5228, departamento C, Capital Federal y Susana Raquel Alvarez, argentina, empleada, nacida el 11 de junio de 1954, casada, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.292.829, domiciliada en Bauness 2375, planta baja, Dpto. A, Capital Federal. — II) Denominación: ATEVA S.A. — III) Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de setiembre de 1982. — IV) Domicilio: Avenida Cabildo 2230, 9º piso, oficina B, Capital Federal. — V) Objeto: Importación, exportación, procesado y comercialización de insumos para centros de cómputos de artículos y materiales fotográficos de audio, video y televisión, de papelería comercial, librería, útiles de oficina, fotocopias y fotoduplicaciones, toma de fotografías, servicios de publicidad y promoción; presentarse en licitaciones públicas y|o privadas. — Pudiendo actuar asimismo como representante de productores locales o extranjeros y ejercer todo tipo de representación vinculada con su objeto. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto — VI) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital Social: $ 300.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. — Presidente: Jorge Mario Cattaneo; Vicepresidente: Fernando Eliseo Alvarez y Directora: Susana Raquel Alvarez. — Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre y Síndico suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Escribana.

$ 800.000 — Nº 32.256

METRONOMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la siguiente constitución: Socios: Alberto Oscar Bornemann, argentino, viudo, 46 años, comerciante, L. E. Nº 5.602.185, domicilio Zufriategui 687, piso 11 B, Vicente López, Pcia. Buenos Aires; Alberto Jorge Garfinkel, argentino, soltero, 37 años, ingeniero, L. E. Nº 4.520.948, domicilio Vidt 2043, Planta Baja, Dpto. A, Capital Federal. Fecha: 1º octubre 1982. Denominación: METRONOMO S. A. Domicilio: Capital Federal, Lavalle 643, piso 4, Dpto. E. Objeto: Realizar en sectores públicos y privados, los siguientes servicios: Técnicos: Servicios de consultoría, asesoramiento, administración y demás servicios en las áreas de telecomunicaciones, electrónica, computadoras electrónicas. Realizar estudios de factibilidad, proyectos de sistemas, investigaciones técnicas, previsión de sistemas de electrónica, computación y telecomunicaciones, su mantenimiento e instalación. Industriales: La fabricación por sí o por contratación con terceros de los precitados elementos y sistemas. Comerciales: La venta, importación y exportación de los precitados sistemas, sus elementos, componentes y el suministro de los servicios comerciales de dichos sistemas. Plazo: 99 años, desde su inscripción. Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. Administración y Fiscalización: Presidente: Alberto Oscar Bornemann. Vicepresidente: Alberto Jorge Garfingel Síndico titular: Fernando Díaz, contador público nacional. Síndico suplente: Néstor Jorge Bentancurt, abogado. Cierre Ejercicio: 30 de junio.

El Escribano.

$ 420.000 — Nº 32.231

EIDELMAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura de fecha 21 de setiembre de 1978, se aumentó el capital y se adecuó el estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. La sociedad se denomina EIDELMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, antes Eidelman Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y tiene su domicilio legal en la calle Gurruchaga 175, de la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 30 de noviembre de 1952. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la comercialización por mayor y menor, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de repuestos para automotores. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización de toda clase de repuestos para automotores. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para efectuar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizada por las leyes que se hallan relacionadas directamente con sus objetivos. Capital: $ 46.200.000, representado por 462.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada acción y un voto por acción. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual y en caso de ausencia al Vicepresidente en forma individual o dos Directores titulares en forma conjunta. Fiscalización de la Sociedad: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 660.000 — Nº 32.243

MAXILUX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Jorge Humberto Gibbons, arg., nac. 23|11|60, soltero, comerciante, D.N.I. número 14.020.262, domiciliado en Zapiola 2086, 1º p. B, Capital Federal, y Alejandro Damian Bistolfi, arg., nac. 26|4|61, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.818.516, domiciliado en Pasteur 317, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura 463, del 27|10|82. Autorizante escribano José María Labayru, Registro 1.231, de Capital Federal. — 3º) MAXILUX S. A., que adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) Sede: Calle Zapiola 2086, 1º p. B, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse a la fabricación, comercialización y distribución de productos químicos, artículos de limpieza y alimentarios, como así también la importación y exportación de los mismos. — 6º) Capital Social: 120.000.000 de pesos. — 7º) Directorio: Presidente: Ademaro María Leandro Luis José Bistolfi. Director: Jorge Humberto Gibbons. Síndica titular: Lía Luisa Cristina De Cilia; Síndica suplente: Liliana Felisa Farina. — 8º) Cierre de Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 320.000 — Nº 32.250

OBRADOR

SOCIEDAD ANONIMA

I) Susana Beatriz Sosa, nacida el 20|4|1955, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Avda. Villa Rosa s|n, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. número 11.453.305, y Juan Carlos Unhassobiscay, nacido el 1º|7|1950, casado, comerciante, domiciliado en Brandsen 14, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 8.403.612. — II) Escrituras del 31|12|81, y 21|8|82, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima (Anexo 2 a las Normas I.G.J.). — III) OBRADOR SOCIEDAD ANONIMA. — IV) San Martín 655, 6º B, Capital Federal. — V) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades. Administración de obras y construcciones, construcciones de ingeniería civil, arquitectura, obras viales y establecimientos industriales, elaboración de hormigón armado y comercialización de materiales para la construcción, compra, venta, locaciones, loteos de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros. En las actividades que se requiera la actuación de profesionales con títulos habilitantes, actuarán los mismos y percibirán los honorarios que correspondan de acuerdo a aranceles. — VI) $ 20.000.000. — VII) Presidenta: Susana Beatriz Sosa; Vicepresidente: Juan Carlos Unhassobiscay; Síndico titular: Daniel Humberto Bonfanti, contador público; Síndico suplente: Marcelo Miguel Lagos, contador público. — VIII) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 440.000 — Nº 32.239

ARENA, MATTIONI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 1982, resolvió modificar los artículos 1º y 4º del Estatuto, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina ARENA, MATTIONI SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora de "Arena, Mattioni y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El Capital Social es de $ 600.000.000 (seiscientos millones de pesos), representado por seis millones de acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. — El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Dichos aumentos deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. — Asimismo se comunica que por resolución del Directorio del 18 de junio de 1982, se constituyó domicilio legal de la sociedad en Avenida de Mayo 1316, octavo piso, departamento "C", de la Capital Federal.

El Directorio.

$ 420.000 — Nº 32.251

BERNINA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta estatuto modelo: 1) Virginia Elena Pollini, argentina, nacida el 19 de agosto de 1944, soltera, comerciante, L. C. 4.940.032, domiciliada en Avenida Rivadavia 3984, piso 18, departamento "D", Capital. — Josefa Seoane de Gagliardi, argentina, nacida el 22 de julio de 1937, casada, comerciante, L. C. 3.609.905, domiciliada en calle Rosales 323, primer departamento, Villa Lynch, partido de San Martín. — Alberto Hugo Giaimis, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1936, divorciado, comerciante, L. E. 7.324.031, domiciliado en la calle Billinghurst 2225, 7º piso, "A", Capital. — 2) Escrtiura pública Nº 56 del 26|5|1982. — 3) BERNINA S. A. — 4) Avenida Rivadavia 3984, piso 18, departamento "D", Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la siguiente actividad: Financiera: Préstamos y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, títulos, acciones o valores. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos jurídicos que se hallen relacionados directa o indirectamente con su bojeto social. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Pesos 120.000.000. — 8) Presidenta: Virginia Elena Pollini. — Directora: Josefa Seoane de Gagliardi. — Síndico titular: Ricardo Aníbal Rodríguez. — Síndico suplente: Eduardo Hugo Lagarde. — 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.
$ 540.000 — Nº 32.367

ART-NOUVEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: Daye, José Luis, argentino soltero, nacido el 16-9-1958, D. N. I. 12.601.491, comerciante, domiciliado en Arroyo 844, P. 4º, Cap. Fed.; Laniado, Víctor Azur Fabián, argentino, soltero, nacido el 13-1-1960, D. N. I. 13.852.044, comerciante, domiciliado en Juramento 2940, P. 7º, "D", Cap. Fed. — 2) Fecha de Constitución: 25-10-1982. — 3) Denominación y Domicilio Social: "ART-NOUVEAU S. A. y tendrá su sede social en la Capital Federal, calle Arroyo 844, 4º piso. — 4) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la confección, fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir para damas en todos sus tipos. — 5) Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — 6) Presidente: José Luis Daye; Vicepresidente: Víctor Azur Fabián Laniado. Síndico titular: Moisés Gorelik; Síndico suplente: Armando Fuks. — 7) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$ 360.000 — Nº 32.169

I C E P A R

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunicase que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 22|10|1981 elevó el capital a $ 70.000.000, siendo el anterior de $ 3.000.000. Consecuentemente emitió 67.000.000 de acciones ordinarias, al portador 5 votos por acción, v|n $ 1 c|u por $ 67.000.000. Dicha Asamblea modificó los artículos siguientes: 1º, 4º y 10. — Artículo 1º: La sociedad se denomina "ICEPAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de esta República. — Artículo 4º: El capital social es de $ 70.000.000, representado por 70.000.000 de acciones de $ 1 v|n c|u, con derecho a 5 votos por acción. Por decisión de la asamblea ordinaria, de conformidad con lo que dispone el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Toda decisión asamblearia de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública como requisito de validez, con cuya instrumentación se abonará el impuesto que grave dichos actos. Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil en cuanto sea de aplicación y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965 del año 1963. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Naciona, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito, oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente de directorio, indistintamente, que ejecutarán las resoluciones de las asambleas y del directorio. La aludida asamblea fijó sede social en Añasco 2216, Capital Federal.

La Autorizada.
$ 680.000 — Nº 32.285

BENDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la I. Gral. de Just se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: 1) Socios: Norma Bendersky, arg., casada, 20|2|40, psicóloga, L.C. 3.884.780, dom. Av. Sta. Fe 1854, 2º P., Cap. y Nélida Lidia Bendersky, arg., divorciada, 1º|2|34, comerc., L.C. 3.231.649, dom. Peña 2850, P.B. "A". — 2) Fecha de Constitución: 16|8|82 y Compl. 7|10|82. — 3) Denominación: BENDI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Dom. Social: Viamonte 1453, 5to. P., Of. 39, Cap. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios a instituciones privadas o estatales, el mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones, equipos, bienes muebles e inmuebles, la provisión de comidas preparadas o los productos para su elaboración, la limpieza integral de las instalaciones, edificios y predios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos. — 6) Capital: El capital social es de $ 120.000.000. — 7) Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — Presidenta. Norma Bendersky. — Vicepresidenta: Nélida Lidia Bendersky. — Síndico Titular: Alberto Bachetta. — Síndico Suplente: Héctor Gerardo Umaschi.

La Escribana.
$ 420.000 — Nº 32.353

VESUVIO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Reforma del Estatuto. — 1) Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de VESUVIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, que aprobó la modificación del estatuto: 19 de marzo de 1982. — 2) Capital Social: $ 9.659.627.020 (nueve mil seiscientos cincuenta y nueve millones seiscientos veintisiete mil veinte pesos).

El Autorizado.
$ 100.000 — Nº 32.002

26 DE SETIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 22|10|82 se protocolizó acta de Asamblea del 18|10|82 que resolvió: Aumentar el capital de $ 200.000.000 a $ 3.500.000.000 y reformar el art. 3º del estatuto social fijando el capital en ese monto.

La Autorizada.
$ 100.000 — Nº 28.077

C O R V E T

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 1º|10|82 se protocolizó acta de Asamblea del 21|9|82 que resolvió: Aumentar el capital de $ 30.000.000 a $ 2.000.000.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social fijando el capital en ese monto.

La Autorizada.
$ 100.000 — Nº 28.079

GANADERA RULY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 22|10|82 se protocolizó acta de Asamblea del 11|10|82 que resolvió: Aumentar el capital de $ 200.000.000 a $ 3.500.000.000 y reformar el artículo 3º del Estauto social fijando el capital en ese monto.

La Autorizada.
$ 100.000 — Nº 28.078

C O N D U P L A S T

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Se hace saber que la Asamblea de fecha 24 de setiembre de 1980, resolvió modificar el artculo 4º del Estatuto, elevando el capital de 118.000.000 a pesos 265.000.000, los que fueron emitidos en acciones ordinarias al portador en cinco votos.

El Directorio.
$ 100.000 — Nº 32.278

HIERMI AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 9|8|82 y rectificatoria del 7|10|82, ambas otorgadas por el escribano de la Capital Federal don Muzio M. Scacciati, a los folios 339 y 416 del Reg. 1076 a su cargo, los Sres. Carlos Enrique Hierrezuelo, argentino de 33 años, comerciante, casado, con C.I. Nº 6.153.927 P. F., domiciliado en Barzena 2141, 7º piso, Depto. "A", Capital Federal, don Francisco Marco Nierrezuelo, argentino de 39 años de edad, comerciante, casado, con C.I. Nº 5.020.803 P.F., domiciliado en Dr. Pedro I. Rivera 4072, 6º piso Dto. "A", Capital Federal; don Eduardo Hugo Miguelez, argentino, de 39 años, comerciante, casado con L.E. Nº 4.405.393, domiciliado en Segurola 4275, Capital Federal y don Carlos Armando Torrendell, argentino de 32 años, comerciante, casado, con C.I. Nº 6.003.185, domiciliado en Uruguay 1246, 9º piso, Dto. "A", Capital Federal, constituyeron una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo: a) Denominación: HIERMI AUTOMOTORES S.A. b) Domicilio: Avda. de los Constituyentes 4449, Capital Federal. c) Objeto: Comercial: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones acoplados tractores rodados motores nuevos o usados; repuestos y accesorios de la industria automotriz; cubiertas cámaras combustibles lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicios, sin restricción ni limitación alguna. La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, y el ejercicio y desempeño de representaciones, agencias, concesiones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto. Industrial: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos par avehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, carrocerías y accesorios para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y acondicionados; y reparación de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios. Financieras: Operaciones financieras mediante aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, civiles o comerciales, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos y avales y toda clase de garantías. Aceptar y negociar títulos, acciones y debentures y concesiones en general, constituir transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas, y todo otro derecho real. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Capital: Pesos 200.000.000. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. e) Directorio: Desígnase para integrar el directorio: a) Presidente: Eduardo Hugo Miguelez. Vicepresidente: Carlos Enrique Hierrezuelo. Director Titular: Francisco Marco Hierrezuelo. Director: Suplente: Carlos Armando Torrendell. Síndico Titular Alberto González. Síndico Suplente: Alfredo Jorge Guglielmotti.

El Escribano
$ 1.000.000.- Nº 32.440

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

IMPRESORES

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Escritura 216, 2 de marzo de 1981; 164, del 14 de julio de 1982; acta de Asamblea General Extraordinaria 12 de diciembre de 1980; Aumento de capital y reforma de Estatuto Adecuación de los mismos a la ley 19.550. — La sociedad se denomina "IMPRESORES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en Belgrano 615, piso 6º, F, Capital Federal; capital es de $ 336.800.000 de los cuales $ 8.000 corresponde al capital social solidario y $ 336.792.000 al comanditario en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto; el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; la fiscalización a cargo de un Consejo de Vigilancia de tres titulares y uno suplente, con mandato de un ejercicio; administración a cargo de la socia solidaria Beatriz Lucía Arostegui; con uso de la firma social — Objeto: su objeto consiste en todo lo relacionado con las industrias y artes gráficas, impresiones, por todo medio y todo tipo. — Podrá además comprar, vender, fabricar, industrializar y comercializar toda clase de papel, cartón y cartulina importar y exportar, comprar, y vender materias primas y productos agropecuarios explotar patentes, marcas y derechos de autor, propios o de terceros, nacionales o extranjeros, ejercer mandatos y representaciones, de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, hacer aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, realizar todo tipo de operaciones inmobiliaria, compra, venta, construcciones civiles de o de obras públicas, en terrenos propios o ajenos, y en suma realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero toda clase de contratos o actos que se relacionen con la actividad social.

La Socia.
$ 540.000 — Nº 27.973

JERRY

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras de fecha 3|9|79 y 16|7|81 otorgadas a los folios 2361 y 1427 respectivamente del Registro Notarial 191 se protocolizó el acta de Asamblea general extraordinaria de fecha 20 de setiembre de 1978 de Jerry Sociedad en Comandita por Acciones por la cual se procedió: 1—a la incorporación como socio comanditado al señor Horacio Gustavo López, argentino, nacido el 15 de junio de 1945, soltero, con L.E. 4.518.573, empleado, domiciliado en capital Avenida Callao 463, piso 12, A y 2 - Reforma del estatuto social y su adecuación a las disposiciones de la ley número 19.550|72 con las siguientes especificaciones. — Denominación: JERRY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: en jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires con sede en la calle Viamonte 1337, 1er. piso D. — Plazo de Duración: 20 años a contar desde el 16 de abril de 1969. — Objeto: Dedicarse a la compra, venta, locación y administración de inmuebles, urbanos o rurales y a la construcción de edificios en terrenos propios o ajenos, pudiendo realizar dichas operaciones por cuenta propia o de terceros o en participación. — Capital Social: $ 40.000 de los cuales 2000 corresponden a capital comanditado y el remanente de $ 38.000 a capital comanditario representado por 3800 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 10 por acción con derecho a un voto cada una, el capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme la norma del art. 188 de la ley 19.550. — Los aumentos que se resuelven deben instrumentarse en escritura pública. — Administración a cargo de un Directorio compuesto por 2 socios con mandato por el término de duración del contrato. — Representación Legal: a cargo del Presidente o cualquier otro director indistintamente. — Fiscalización: a cargo de un síndico por el término de un año, debiendo designar un síndico suplente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana Nacional.
$ 540.000 — Nº 28.049

LA GUARDIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Hace saber por un día que por fallecimiento de doña María Luisa Victorica Roca de Pereyra Iraola, la participación de un valor nominal de $ 50 que le correspondía sobre el capital comanditado ha sido transferido a favor de don Luis Emilio Leonardo José Pereyra Iraola.

El Socio Administrador
$ 120.000 — Nº 31.959

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

TENOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 873, folio 2563, ante el escribano de esta Capital Federal, Angel Blacher; fecha 30 de diciembre de 1981; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 30 de junio de 1981; de la sociedad "TENOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", legajo 10.601, domiciliada en Amancio Alcorta 2884, Capital Federal; aumento de capital de $ 345.000.000 a $ 885.000.000; mediante integración irrevocable cuenta de futuras emisiones; reforma de Estatuto: Art. 4º) El Capital social es de pesos 885.000.000 de los cuales pesos 900.000 corresponden al capital comanditado; y $ 884.100.000 al capital comanditario; el capital comanditado pertenece $ 300.000 a cada uno de los socios Antonio Trepat, Manuel Angel Robador, Héctor Oscar Castiglioni; y, el capital comanditario está representado por 8.841.000 acciones de $ 10 cada una, ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción totalmente suscripto e integrado.

$ 340.000.- Nº 32.271

ELIET

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 1981 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 14 de abril de 1982, elevadas a escrituras públicas Nº 458 del 10 de agosto de 1981 y Nº 286 del 27 de mayo de 1982, obrantes a folios 1.486 y 646 respectivamente del Registro Notarial Nº 222 de esta Ciudad, se resolvió aumentar el capital comanditario de la sociedad de $ 301.000 a $ 186.998.000 emitiendo 18.669.700 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de $ 3 por cada acción suscripta, como así también adecuar el contrato social a la Ley 19.550, siendo estos sus principales enunciados: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; a) Agrícola-Ganadera: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su producción y crianza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos, importación y exportación de todos los productos y subproductos agrícola-ganaderos; b) Inmobiliaria Constructora: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en el inmueble; c) Inversora-Financiera: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo; aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importadora-Exportadora: mediante la importación y exportación, representación, comisión y distribución de mercaderías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 187.000.000 correspondiendo pesos 186.998.000 al capital comanditario, dividido en 18.699.800 acciones ordinarias al portador de v$n 10 cada una, con derecho a un voto por acción y pesos 2.000 al capital comanditado dividido en fracciones de $. 10 cada una y con derecho a un voto por fracción a los efectos del quórum y del voto; cualquier cantidad menor no se computará a ninguno de esos efectos. El Capital Comanditado se encuentra suscripto e integrado totalmente por la señora Delia Ana Fernández de López. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de un integrante y un máximo de cinco, con mandato por el término de duración del contrato social si sus integrantes fueren socios comanditados y por tres ejercicios si fueren terceros. Fiscalización: un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente

$ 1.060.000.- Nº 32.378

EL GRAMILLAL, AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que Asamblea Extraordinaria 15|12|78 aumentó capital y adecuó estatuto. — 2) Escrituras Nros. 1951 (15|12|78) y 1441 (15|10|79. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agrícolo-Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, forestales, recuperación de tierras áridas de propiedad de la Empresa o no. Compraventa, cría, invernación, cruza de ganado, explotación de tambos y cultivos de toda especie, industrialización primaria de productos y su exportación, importación de maquinarias e implementos que sean destinados a su actividad. — 6) 20 años desde 7|2|68. — 7) Pesos 150.000.000, comanditado: $ 1.500.000, comanditario: $ 148.500.000. — 8) y 9) Administradora y representante legal: Susana Carmen del Corazón de Jesús Güemes de Nougués. — 10) 31 de diciembre.

4) Cangallo 555, 5º, Cap. Federal. — 5)

La Apoderada.

$ 280.000 — Nº 32.396

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ENFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato modelo de fecha 14 de setiembre de 1982, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Ricardo Daniel Gutiérrez, argentino, 40 años, divorciado, ingeniero, L.E. 4.404.034, domicilio Avda. Maipú 2104, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Mario Daniel Márquez, argentino, 36 años, casado, ingeniero, L. E. 5.257.196, domicilio en Tres de Febrero 2161. Nombre: ENFLEX S.R.L. Objeto: importación, exportación, comercialización y transformación de productos plásticos y termo plásticos. Duración: 50 años a contar de su inscripción. Capital: $ 20.000.000. Administración: A cargo de los socios en forma indistinta por el término de dos años. Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente

$ 240.000.- Nº 32.092

SILMARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada (Estatuto Modelo): 1) Jorge Eduardo Van Schilt, argentino, soltero, empresario, nacido el 30|6|1945, D.N.I. Nº 7.763.272, domicilio Santo Domingo 3073, Capital Federal y Guillermo Rodolfo Schiavi, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 19|7|1952, D.N.I. Nº 10.428.052, domicilio Avenida Mitre 5764, piso tercero "H", Wilde, Provincia de Buenos Aires. — 2) 15 de Octubre de 1982. (Instrumento Privado). — 3) "SILMARAN S.R.L.". 4) Santo Domingo 3073. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización, importación, exportación y distribución de productos alimenticios. — 6) 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 50.000.000 dividido en 50.000 cuotas de mil pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — 8) Se designa Gerentes a Jorge Eduardo Van Schilt y Guillermo Rodolfo Schiavi, por el término de 2 ejercicios, darán una garantía de $ 5.000.000. 9) Cada uno de los socios en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 320.000 — Nº 32.432

NUEVA SIERRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad NUEVA SIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por los socios don Juan Carlos Monasterio; don Mario Paparello; don Alfonso Corsetti; don Angel Castellano; y don Rodolfo Mirko, inscripta el 18 de diciembre de 1979, bajo el número 4222, Libro 75, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo término de vencimiento es el primero de enero de 1983 ha prorrogado su plazo tres años mas o sea hasta el 31 de diciembre de 1985 por escritura de fecha 14 de julio de 1982 pasada al folio 1603 ante la escribana S. E. Mira del Registro 106 interinamente a su cargo.

La Escribana.

$ 240.000 — Nº 32.428

CRIVERTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Vicente Vernengo, nacido el 2 de agosto de 1947, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Corrientes 1250, piso 11, departamento C, Capital, con D. N. I. 10.991.119 y Víctor Lino Tagliotti, nacido el 23 de setiembre de 1930, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avalos 2032, Capital, con L. E. 6.408.603. — 2) 15 de octubre de 1982. — 3) CRIVERTA S. R. L. — 4) Rivadavia 11128, Capital. 5) La faena de ganado propio o ajeno, para el abastecimiento de terceros y propio, pudiendo para ello explotar establecimientos ganaderos y|o frigoríficos, importar, exportar, comprar, vender, consignar y distribuir, ganado en pie, reses faenadas, subproductos y derivados de las mismas e industrializar el faenamiento y trozado de carnes vacuna, porcina, ovina y caballar y procesar sus productos subproductos y derivados. — 6) Diez años. — 7) Cien millones. — 8) Gerente: Héctor Vicente Vernengo, dos ejercicios. — 9) La representación legal la ejerce el gerente. 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 360.00 — Nº 31.941

RIZOCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Vicente Vernengo, nacido el 2 de agosto de 1947, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Corrientes 1250, piso 11, departamento "C", Capital, con D. N. I. 10.991.119 y Víctor Lino Tagliotti, nacido el 23 de setiembre de 1930, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avalos 2032, Capital, con L. E. 6.408.608. — 2) 15 de octubre de 1982. — 3) RIZOCHO S. R. L. — 4) Rivadavia 11128, Capital. — 5) La faena de ganado propio o ajeno, para el abastecimiento de terceros o propio, pudiendo para ello explotar establecimientos ganaderos y|o frigoríficos, importar, exportar, comprar, vender, consignar y distribuir, ganado en pie, reses faenadas, subproductos y derivados de las mismas e industrializar el faenamiento y trozado de carnes vacuna, porcina, ovina y caballar y procesar sus productos, subproductos y derivados. — 6) Diez años. — 7) Cien millones. — 8) Gerente: Héctor Vicente Vernengo, dos ejercicios. — 9) Gerente: Héctor Vicente Vernengo. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 380.000 — Nº 31.942

PARRILLA CHETTO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Jaime Héctor Saiegh, argentino, 21|9|1949, soltero, comerciante, L. E. 7.887.697, Chacabuco 732, piso 1º, departamento 8, Capital Federal. — María Edith Neuah, argentina, 29|4|1957, casada, comerciante, D. N. I. 14.223.835, Cabrera 3841, piso 6º A Capital Federal, y Beatriz Hambra de Neuah, argentina, 14|7|1934, casada, comerciante, L. C. 2.751.867, Viamonte 2031, piso 7º A, Capital Federal. — 2) Escritura pública del 1º 9|1982. 3) PARRILLA CHETTO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Talcahuano 237, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país, las siguientes actividades: Mediante la elaboración y|o preparación de comidas frías y|o calientes a servirse en el local, de su elaboración y|o preparación y|o para ser consumidas fuera del mismo, al igual que el despacho de bebidas alcohólicas y de otro tipo y todo lo relacionado con la gastronomía, pudiendo adoptar la forma de restaurante, café-bar, casa de lunch, despacho de bebidas, comidas para llevar, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 10 años. — 7) $ 60.000.000. — 8) Administración a cargo de todos los socios en el carácter de gerentes en forma indistinta y uso de la firma del mismo modo. — 9) 31 de agosto de cada año.

El Gerente.

$ 420.000 — Nº 31.939

GASTROMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 8 de junio de 1982, pasada por ante la escribana de Vicente López, Norma María Vargas de Herran, el Sr. Amado José Daniel Cires, cede y transfiere a los socios Alejandro D'Aloia y Arturo Dertlian, la totalidad de las 3.750 cuotas de capital que posee en la sociedad "GASTROMEN S.R.L.", en la suma de pesos 7.000.000 adquiridas por los nombrados por partes iguales. — El Sr. Juan Carlos Marín, cede y transfiere al socio Luis Gatto, la totalidad de las 7.500 cuotas de capital que posee en la citada sociedad, en la suma de $ 30.000.000. — Los señores Alejandro D'Aloia y Arturo Dertlian, ceden y transfieren a Antonio Bovalino, italiano, nacido el 19 de febrero de 1924, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.221.266, comerciante, casado, Chilavert 2163, Lanús Este; y José Bovalino, italiano, nacido el 11 de marzo de 1945, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.747.888, comerciante, casado, Hernandarias 710, Lomas del Mirador, 3.750 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad citada, en la suma de $ 15.000.000 adquiridas por los nombrados por partes iguales. — En virtud de las cesiones mencionadas el capital social de pesos treinta millones, divididos en cuotas de $ 1.000 cada una, ha quedado integrado así: Luis Gatto: 15.000 cuotas; Arturo Dertlian: 3.750 cuotas; Alejandro D'Aloia: 3.750 cuotas; Francisco Oliva Abregu: 3.750 cuotas; Antonino Bovalino: 1.875 cuotas y José Bovalino: 1.875. — La Dirección y administración queda a cargo de los socios gerentes Luis Gatto y Alejandro D'Aloia, quienes firmarán en forma conjunta y mancomunada; para adquirir, vender, permutar y gravar inmuebles se requerirá la aprobación de todos los socios.

La Escribana.

$ 480.000 — Nº 32.154

LUIS OSVALDO MORONI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios Luis Osvaldo Moroni, arg., casado, comerciante, L.E. 5.198.250, nacido el 16|9|42, domiciliado en Salta 837, Ezpeleta, Pvcia. de Bs. As.; y Raúl López Ramos, arg., casado, comerciante, L.E. 8.347.495, nacido el 2|12|46, domiciliado en Falucho 1266, Berazategui, Pvcia. Bs. As. — 2º) Constitución Contrato tipo aprobado por resolución 3|81 de la Inspección General de Justicia, instrumento privado de fecha 21|9|82. — 3º) Denominación: "LUIS OSVALDO MORONI Y CIA. S.R.L.". — 4º) Domicilio: Primera Junta 4935, Cap. Fed. — 5º) Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra-venta de toda clase de artículos para regalos, bazar y prendas de vestir; b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas al objeto social; y c) Adquirir, arrendar o construir toda clase de bienes inmuebles para el mejor cumplimiento de su objeto. — 6º) Duración: 25 años, a partir de la inscripción. — 7º) Capital social: $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de pesos mil c|u. — 8º) Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — 9º) Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 25 ejercicios, se designó gerentes a: Luis Osvaldo Moroni y Raúl López Ramos

El Socio.

$ 440.000 — Nº 32.157

VALISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de S.R.L.: Por instrumento privado de fecha 20|.,82 y modificación de fecha 14|10,82. — Socios: Amadeo Ernesto Casella, L.E. número 8.586.455, argentino, soltero, comerciante, 31 años, domicilio: Avda. Belgrano 568, piso 5º B, Cap. Fed y Juan Manuel Ruiz, D.N.I. Nº 6.508.864, argentino, casado, decorador, 43 años, domicilio: Juan B. Justo 705, piso 2º 11, Capital Federal. — Denominación Social: VALISE S.R.L. — Domicilio: Avda. Belgrano 568, piso 5º B, Cap. Federal. — Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto: Intervenir y participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipal, realizando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignación, representación, o distribución de materiales, mercaderías, grifería, herramientas y maquinarias industriales, viales y de todo tipo destinadas a la industria de la construcción y automotriz; Industriales: Mediante la fabricación de aberturas y cerramientos, cerámicas, caños, premoldeados de cemento y repuestos y accesorios para la industria automotriz; Inmobiliaria: Constructoras, compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. La realización de obras de arte, arquitectura o ingeniería industriales, viales, de arte, hidráulicas, portuarias, pluviales, cloacales, redes de agua, gas y telefónicas, de alumbrado público, que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias, así como movimiento de suelos y transportes en obras. Financieras: Mediante el otorgamiento de contratos de leasing, préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente forma: S. Amadeo E. Casella: 25.000 cuotas; Sr. Juan M. Ruiz: 25.000 cuotas. Se integran en un 50 por ciento en efectivo y el 50 por ciento restante dentro de los dos años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad, será integrado. — Representación, Administración, Uso Firma Social: A cargo de los dos socios, que revisten el carácter de socios gerentes, en forma conjunta. — Cierre Ejercicio: 30 de junio.

La Abogada.
$ 800.000 — Nº 28.034

MIRED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Mirta Noemí Chelotte, 33 años de edad, soltera, argentina, con domicilio en Manzana 11, casa 16, sección 2º, circunscripción 1º, de la ciudad General Martín Güemes, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 5.916.671; Juan Eduardo Pesavento, 39 años de edad, divorciado, argentino, de profesión industrial, con domicilio en manzana 11, casa 16, sección 2º, circunscripción 1º, ciudad Martín de Güemes, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.397.149, y Enrique Revelli, 52 años de edad, casado, argentino, de profesión industrial, con domicilio en Martín de Alzaga 2837, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.051.730. — Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de junio de 1982. — Denominación: MIRED S.R.L. — Domicilio Social: Uruguay 115, 1º piso "B", Capital Federal. — Plazo de Duración: Veinte años, contados desde la fecha del contrato. — Por decisión unánime de los socios se podrá disponer su prórroga o disolución anticipada. — Objeto Social: Recuperación, transformación y elaboración de caucho y/o artículos de caucho. — Capital Social: Los socios aportan los siguientes bienes muebles 1) Mezcladora para caucho con cilindros de 800 x 250 mm, con reductor de velocidad y motor trifásico marca Tedo Nº 37.052 de 35,5 HP $ 30.000.000; una prensa de 2 columnas con 3 platos de 400 x 400 mm con calefacción a vapor con motor marca Massa Nº 1.001 de 5 HP y bomba hidráulica a paleta marca Freiton y accesorios eléctricos completos $ 1.000.000; una prensa a costilla con 2 platos de 750 x 750 mm calefaccionada a gas con motor sin marca y sin número de 5 HP, con bomba hidráulica a paleta marca Freiton, con accesorios eléctricos completos $ 1.400.000; una Trafila para goma de 2,5 pulgadas con motor trifásico marca Genalex 15.320 de 3 HP, con accesorios eléctricos completos $ 700.000; una Zaranda de 1500 x 700 mm con motor trifásico sin número y sin marca de 1 HP $ 200.000; un generador de vapor marca Rad..., modelo HH3P4S Nº 538|005, con una superficie de calefacción de 11m2., con quemador a gas-oil, con motor marca tipo 1630,4 Nº 137.554 de 2 HP, con tablero eléctrico automático $ 18.000.000, un bombeador para agua marca Agriman, con motor Nº 1.546, marca Agriman de 3|4 HU, $ 800.000; un Autoclave de 2,200 x 900 mm con accesorios completos $ 1.200.000, un Autoclave de 3.000 x 900 mm con accesorios completos $ 1.700.000; una mezcladora de molido, con motor trifásico marca Benz Nº 502, de 2 HP $ 800.000; una picadora para goma, con rotor de 3 paletas giratorias y 4 paletas fijas, combinada con 4 molinos para goma, con disco macho y hembra de 240 mm de diámetro adosado mediante una transmisión a un motor marca Motormaxx, trifásico número P39|9, de 50 HP $ 15.000.000, una bomba a engranajes, con motor monofásico marca Motormech Nº 14.543, de 3|4 HP $ 500.000; una batea de chapa con serpentina de calefacción de 200 litros $ 350.000; 45 bandejas de chapa con tapa de 900 y 300 x 80 mm $ 1.350.000; un molde para secadores de 6 bocas de 400 mm de lado $ 2.500.000; un molde para secadores de 8 bocas de 400 mm de lado $ 3.500.000; herramientas manuales varias (5 destornilladores, 3 pinzas, 2 pinzas pico de loro, 21 llaves Stilson, 1 serrucho para metales, 7 llaves fijas de diversas medidas, 4 llaves tubos de diversas medidas) $ 312.500; 150 toneladas de rezago de caucho a $ 0,25 el kg $ 37.500; batea de cobre con serpentina de calefacción 150 lts. $ 650.000, total de bienes muebles $ 80.000.000, que con más la suma de $ 20.000.000 en dinero en efectivo que se integrarán $ 10.000.000 en este acto y $ 10.000.000 dentro del plazo máximo de dos años cuando las necesidades sociales así lo requieran hacen un total de $ 100.000.000 y que está representado por 100.000 cuotas de $ 1.000 c|u. que se hallan suscriptas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Mirta Noemí Chelotte 33.334 cuotas o sea $ 33.334.000; Juan Eduardo Pesavento 33.333 cuotas, o sea pesos 33.333.000 y Enrique Ravelli 33.333 cuotas o sea $ 33.333.000. — Administración: Será ejercida en el carácter de gerentes ya sea en forma conjunta o individual por los señores Mirta Noemí Chelotte, Juan Eduardo Pesavento y Enrique Ravelli. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

E Socio Gerente.
$ 1.320.000 — Nº 21.031

WOLMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de la inscripción de la cesión de cuotas sociales de Wolmar Sociedad de Responsabilidad Limitada se publicará por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 17 de setiembre de 1982, el socio David Laszewicki cede sus derechos y acciones al socio Víctor Laszemicki, argentino, casado, 51 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.201.955, domicilio Valentín Gómez 2904, Capital Federal, sobre la sociedad WOLMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El precio es de quinientos mil pesos. Se ceden las quinientas cuotas sociales del cedente.

La Escribana.
$ 140.000 — Nº 28.037

POEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escrituras públicas número 242, 243 y 245 todas del 25|8|1982, se instrumentó la cesión de cuotas, el aumento de capital y reforma. — Perla Silman de Gutman, cede, vende y transfiere las 100 cuotas de capital de $ 10 cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Claudio Marcelo Gutman, por el precio total y convenido de $ 1.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, modificándose la cláusula sexta: El capital social se fija en la suma de $ 40.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 10 cada una. — Abraham Gutman, cede, vende y transfiere la cantidad de 2.920 cuotas de $ 10 cada una, valor nominal a quienes las adquieren en la siguiente proporción: Alfredo Waitzman, 750 cuotas. — Isaac Horchman, 550 cuotas. — Daniel Guillermo Gutman, 920 cuotas y Claudio Marcelo Gutman, 700 cuotas, por el precio total y convenido de $ 29.200, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — El capital se aumenta a la suma de cincuenta millones de pesos. — Reforma: Primera: Bajo la denominación de POEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continúa funcionando la sociedad. — Domicilio Social: Cangallo 2276, Cap. Fed. Segunda: Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción en el R. P. C. — Tercera: Objeto: La elaboración, fabricación, confección, transformación y comercialización de toda clase de tejidos e hilados naturales, o artificiales, como así también la importación y exportación de los mismos y su materia prima. — Cuarta: Capital Social Cincuenta millones de pesos. — Quinta: Dirección y Administración: A cargo de todos los socios quienes actuarán en forma indistinta en el carácter de Gerentes, requiriéndose la firma conjunta de Daniel Guillermo Claudio Marcelo Gutman, precedidas del sello y la razón social. — Sexta: Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 620.000 — Nº 28.170

STEELVY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga del plazo de duración por acto privado del día 30|9|82. — Denominación: STEELVY S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 7 de diciembre de 1977, bajo el Nº 3.779 del Libro setenta y uno, y prorrogada el 27 de noviembre de 1980, bajo el Nº 4.085 del libro setenta y nueve. — Juan Carlos Vita, argentino, comerciante, soltero, de 42 años, domiciliado en la calle Reconquista 318, de esta Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 3.154.378 y el señor Pedro Gambino, italiano, comerciante, de 59 años, domiciliado en la calle Valle 114, de esta Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 3.957.743, que vienen por el presente a prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años, a partir del vencimiento que se producirá el 7 de diciembre de 1982. — Respecto de las demás cláusulas del contrato se mantienen vigentes sin ninguna modificación. — En un todo de acuerdo las partes firman el presente convenio en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Los Socios.
$ 330.000 — Nº 32.165

R & S INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 7|10,82. Socios: Ricardo Seitz, argentino, 34 años, casado, comerciante, L.E. Nº 7.619.812, Deán Funes 1773, piso 18, Dto. 28, Capital Federal y Roberto Seitz, argentino, 27 años, casado, comerciante, D.N.I. número 12.218.787, Malharro 282, Los Alamos, Glew, Prov. de Bs. As. — Denominación: R & S INSTALACIONES S.R.L. — Domicilio: Deán Funes 1773, piso 18, Dto. 28, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse al montaje, instalación y reparación de: a) cielorrasos y revestimientos de todo tipo y formas; b) cableados, tableros e instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión; c) controles remotos; d) aislaciones hídricas, térmicas y acústicas; e) limpieza de calderas, tanques, cañerías y frentes de edificios; d) pinturas especiales. — Capital: $ 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal c|u., suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales y en efectivo. — Fecha Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año. Gerentes: Ricardo Seitz y Roberto Seitz.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 28.038

CITADEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Asamblea del 25|10|82, se resolvió dejar establecido en el contrato social de CITADEL S. R. L., que el actual domicilio de la entidad es en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 890, piso 7º, M. — Se resolvió también que, a partir de esa fecha, cesaran en su cargo de gerentes los socios Antonio Río, María Rosa Ragonesi de Unchalo, María del Carmen Romero Lago de Ríos y Pedro Marcelino Unchalo. — Quedan así reformados los artículos primero y quinto del contrato social.

El Abogado.
$ 180.000 — Nº 32.187

OSCAR RAUL FELIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 11|10|1982. — Socios: Oscar Raúl Félix, argentino, comerciante, nacido el 15|9|1938, L. E. Nº 4.872.405, divorciado, domiciliado en Iriarte 2794, Capital Federal y Graciela Beatriz Molina, argentina, comerciante, nacida el 27|6|1955, soltera, D. N. I. número 11.634.850, domiciliada en 12 de febrero 372, de Merlo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: OSCAR RAUL FELIX, S. R. L. — Domicilio Social: Fichincha 165, Capital Federal. — Objeto: La distribución y comercialización de cepillos para cabello y artículos para perfumería. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. — Se designa gerente al señor Oscar Raúl Félix. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$ 300.000 — Nº 28.160

GRA-JAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 1º|9|1982. — Socios: Jorge Alejandro Monkes, argentino, nacido el 27|1|1952, D. N. I: número 10.200.432, comerciante y María Teresa Graciela Calcaterra de Monkes, argentina, nacida el 26|4|1953, comerciante, D. N. I. Nº 11.044.286, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 2066, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal. — Denominación: GRA-JAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Corrientes 1257, piso 3, E, Capital Federal. — Objeto: Ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la confección de trabajos de imprenta, fotocopias, impresiones comerciales, encuadernaciones en general y la comercialización de artículos y elementos de librería y útiles de escritorio y prestación de servicios de publicidad y propaganda pudiendo realizar toda actividad industrial o comercial anexa, accesoria o vinculada con los actos expresados, sin más limitaciones que las establecidas expresamente en las Leyes o en el presente Estatuto. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Capital Social: Treinta millones de pesos. — Dirección y Administración: Uno de los socios designándose Gerente a Jorge Alejandro Monkes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 420.000 — Nº 28.158

COMVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7|10|82 se constituyó COMVEN S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución Nº 3|81 de la I.G.J.: Gustavo Héctor Fidel, argentino, soltero, contador público, 10|10|58, C.I. Nº 7.121.547 y Martha Elena Rabuffetti, argentina, soltera, empresaria, 1º|[illegible]|37, C.I. número 2.418.676, ambos domiciliados en Uruguay 265, 7º A, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: La prestación de servicios de procesamiento de datos, licenciamiento y venta de sistemas, selección, capacitación y administración de centros de cómputos, brindar asesoramiento administrativo, financiero y organizativo de empresas, excepto aquellos que en virtud de la materia se encuentren reservados a profesionales universitarios con título habilitante los cuales serán prestados por profesionales contratados a tal efecto por la sociedad. Importación y exportación de toda clase de bienes, compra, venta, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de productos y accesorios para equipos de computación, equipos y elementos, cintas magnéticas, discos papel, continuo o no para computación y procesamiento de datos. — Capital: $ 60.000.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre Gerentes: Ambos Socios: Mandato: 10 ejercicios. — Sede Social: Uruguay 265, 7º A, Capital.

El Gerente.
$ 300.000 — Nº 32.081

CLOTHIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 308, folio 750 del Registro de Contratos Públicos Nº 109 de Capital Federal, a cargo del escribano don Rodolfo E. Olivé, Norberto Olemberg cedió y transfirió a favor de don Héctor Erwin Klausner, trescientas cuarenta cuotas de diez mil pesos valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 140.000 — Nº 32.413

ANTEKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 14 de octubre de 1982 se constituyó la sociedad "ANTEKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de acuerdo al Contrato Modelo. Socios: Alberto Osvaldo Blanco, C.I. 3.624.807 Policía Federal, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de setiembre de 1933, domiciliado en Riglos 108, 7º, A, Capital Federal y Miguel Angel Lo Prete. D.N.I. 11.816.812, argentino casado, comerciante, nacido el 17 de diciembre de 1955, domiciliado en Riglos 108, 7º, B. Capital Federal. Duración de la sociedad: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto de la sociedad: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: a la compra, venta, importación, exportación distribución y consignación de toda prenda de vestir para damas, caballeros y niños. Inmobiliar: compra, venta, permuta fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: diez millones de pesos. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargos de los socios gerentes Alberto Osvaldo Blanco y Miguel Angel Lo Prete en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Sede Social: Av. Rivadavia 2614, Capital Federal.

El Socio

$ 480.000 — Nº 32.128

GALVANOPLASTIA MERCURIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28|10|82, la sociedad Galvanoplastía Mercurio S.R.L. ha modificado su contrato social de la siguiente forma: Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la denominación de GALVANOPLASTIA MERCURIO S.R.L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer sucursales depósitos locales de venta representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior asignándoles o no un capital determinado.

El Socio Gerente.

$ 180.000 — Nº 32.070

SOL DORADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por istrumento privado del 14 de junio de 1982, don Bernabe Eduardo Pino, vende, cede y transfiere 1.500.000 cuotas de $ 10 cada una, valor nominal, de SOL DORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Juan Donato Abbondanza y Martha Haydee González de Laterre, quienes adquieren 214.285 cuotas cada uno y Moisés Alí; Juan Deluca; José Eleuterio Ferreyra y Felipe Antonio Castillo, que adquieren 214.286 cuotas cada uno. La presente cesión se realiza en el precio total y convenido de pesos 15.000.000.

El Escribano.

$ 180.000 — Nº 32.087

REPRESENTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Contrato Modelo de S.R.L. Socios: Carina Claudia Fischer, argentina, nacida el 23|1|58, soltera, hija de Pedro Ernesto Fischer y de Bibi Herskind, comerciante, D.N.I. Nº 13.058.020, y Tomás Alberto Fischer, argentino, nacido el 23|8|60, soltero, hijo de Pedro Ernesto Fischer y de Bibi Herskind, comerciante, D.N.I. Nº 14.062.403, ambos domiciliados en España 428, Beccar, Pdo. de San Isidro, de esta Provincia. Instrumento de Constitución: Escrituras de fechas 25|11|81 y 2|3|82, pasada a los Folios 1.266 y 194, respectivamente, ante el escribano Ignacio S. Porto, titular del Reg. Nº 12 del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: REPRESENTAR S.R.L. Domicilio: Juncal 1585, 1º piso A, Capital. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de particulares y|o empresas del ramo y la industria textil. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., así suscriptas: C. C. Fischer, 10.000 cuotas, y T. A. Fischer, 10.000 cuotas. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Carina Claudia Fischer y Tomás Alberto Fischer. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano.

$ 460.000 — Nº 31.978

LIBERTADOR 13001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 14|10|82, Rubén Daniel López y Carlos Alberto de Sierra Udaquiola, ceden y transfieren a sus consocios, 491 cuotas el primero y 2.648 el segundo que tenían en la sociedad LIBERTADOR 13001 S.R.L., las que fueron adquiridas en la siguiente proporción: Antonio Gallo de Giuli, 1.316 cuotas; Leonardo Bolsi Bellón, 429; Aldo Alfredo D'Agosto Caselli, 401; Hermes Ramón Sánchez, 688; Amilcar Jorge Moya Leizagoyen, 370, y Florian Aníbal Burguera, 37. — 2) Estas cesiones se hicieron por el precio total de $ 30.000.000. — 3) Los socios Antonio Gallo de Giuli, Leonardo Bolsi Bellón, Aldo Alfredo D'Agosto Caselli, Hermes Ramón Sánchez, Amilcar Jorge Moya Leizagoyen, Florian Aníbal Burguera y Rubén Daniel López, deciden en forma unánime, modificar el contrato social en las siguientes cláusulas: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas sociales de cien pesos cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Antonio Gallo de Giuli: tres mil setecientas cinco cuotas; Leonardo Bolsi Bellón: mil doscientas ocho cuotas; Aldo Alfredo D'Agosto Caselli: mil ciento veintiocho cuotas; Hermes Ramón Sánchez: mil novecientas treinta y dos cuotas; Amilcar Jorge Moya Leizagoyen: setecientas sesenta cuotas; Florian Aníbal Burguera: setecientas diecinueve cuotas, y Rubén Daniel López: quinientas cuarenta y ocho cuotas. Quinta: La administración y dirección de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de Hermes Ramón Sánchez, Leonardo Bolsi Bellón y Aldo Alfredo D'Agosto Caselli, quienes revisten el carácter de Gerentes y la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta obligan a la sociedad.

El Escribano.

$ 480.000 — Nº 31.994

DARCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14|10|1982, Rubén Daniel López y Carlos Alberto de Sierra Udaquiola, ceden y transfieren a sus consocios, 491 cuotas sociales y 2.648, respectivamente, que tenían en la sociedad DARCAL S.R.L., las que fueron adquiridas en la siguiente proporción: Antonio Gallo de Giuli: 1.316 cuotas; Leonardo Bolso Bellón: 429 cuotas; Aldo Alfredo D'Agosto Caselli: 401; Hermes Ramón Sánchez, 688; Amilcar Jorge Moya Leizagoyen, 270; y Florian Aníbal Burguera, 37. — 2) Estas cesiones se hicieron por el precio total de $ 20.000.000. — 3) Los socios Antonio Gallo de Giuli, Leonardo Bolsi Bellón, Aldo Alfredo D'Agosto Caselli, Hermes Ramón Sánchez, Amilcar Jorge Moya Leizagoyen, Florian Aníbal Burguera y Rubén Daniel López, deciden, en forma unánime, modificar el contrato social en las siguietnes cláusulas: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas sociales de cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Antonio Gallo de Giuli: tres mil setecientas cinco cuotas; Leonardo Bolsi Bellón: mil doscientas ocho cuotas; Aldo Alfredo D'Agosto Caselli: mil ciento veintiocho cuotas; Hermes Ramón Sánchez: mil novecientas treinta y dos cuotas; Amilcar Jorge Moya Leizagoyen: setecientas sesenta cuotas; Florian Aníbal Burguera: setecientas diecinueve cuotas, y Rubén Daniel López: quinientas cuarenta y ocho cuotas. Quinta: La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de Antonio Gallo de Giuli y Rubén Daniel López, quienes actuarán en forma indistinta, los cuales revisten el carácter de Gerentes con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el artículo 157 de la Ley Nº 19.550 y cuyas firmas obligan a la sociedad en forma individual.

El Escribano.

$ 500.000 — Nº 31.996

TERMITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: David Leibowicz, de sesenta años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante: domiciliado en la calle Olascoaga 829, Mendoza, Provincia de Mendoza, C.I. 6.864.018; Alberto Jaime Leibowicz, de treinta y cinco años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Uriarte dos mil ciento ochenta y tres, tercero "B", Capital Federal, C.I. 7.904.974; León Ventura, de cuarenta y dos años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en la calle Teodoro García 2074, 10º "B", Capital Federal, C.I. 2.860.520; Manuel Rosenberg, de 29 años de edad, argentino separado judicialmente, comerciante, con domicilio en la calle Vélez Sársfield 347, San Martín, D.N.I. 10.117.132; Rita Laura Lichtensztejn, de 34 años de edad, argentina, casada, comerciante, con domicilio en la calle 28 Nº 4041, San Martín, L.C. Nº 1.827.516; Jacobo Lichtensztejn, de 57 años de edad casado, polaco, comerciante, con domicilio en la calle 28 Nº 4041, San Martín, C.I. Nº 2.171.946; Héctor Silvio Novera, de 25 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Monteagudo 25, San Martín. D.N.I. Nº 12.154.849; Luis Alberto Polverigiani, de 47 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la cale Congreso 253, San Andrés, L.E. 5.590.142. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 30 de junio de 1981. 2) Razón Social: TERMITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social, Nahuel Huapi 5249, 6º piso, Dto. "C", C. Fed. 5) Objeto Social: Teñido, apresto, frizado, decatizado, vaporizado y planchado de telas de lana, algodón, sintéticas y similares, fabricación, exportación e importación de telas y prendas de vestir. 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones) totalmente integrados en 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de pesos 1.000 (pesos mil) cada una. 8) La Sociedad será dirigida y administrada por los señores David Leibowicz; Alberto Jaime Leibowicz; León Ventura; Manuel Rosenberg; Rita Laura Lichtensztejn; Jacobo Lichtensztejn; Héctor Silvio Novera; Luis Alberto Polverigiani; que al efecto revisten el carácter de gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta. 9) Fecha de cierre del ejercicio :30 de abril de cada año.

El Contador

$ 1.220.000.- Nº 32.142

PEREIRA SANITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Entre los señores Salvador Martins Pereira, portugués, casado, con C.I. Nº 2.712.349 P.F., nacido el 14|11|27, domiciliado en Deheza 4580, Capital, de profesión comerciante; Eduardo Rubén Pereira, argentino, casado, con D.N.I. Nº 10.132.104, nacido el 8|8|51, domiciliado en Deheza 4580, Capital, de profesión comerciante; Teresa Esther Tripodi, argentina, casada, con L.C. Nº 70.010, nacida el 20|3|30, domiciliada en Deheza 4580, Capital, de profesión comerciante; y Rosa Beatriz Cantarella de Pereira, argentina, casada, con D.N.I. 11.384.408, nacida el 1|11|54, de profesión comerciante. Fecha de Contrato: Por instrumento privado del 28|5|76. Cesión de Cuotas: El socio Eduardo Rubén Pereira, actual titular de 50 cuotas, cede y transfiere 25 cuotas de valor nominal $ 100 cada una por un total de v$n 2.500 a la Sra. Rosa Beatriz Cantarella de Pereira.

$ 260.000.- Nº 32.152

M. G. C. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los Instrumentos: 6 de julio de 1982 y 19 de agosto de 1982. — Denominación: M. G. C. ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Prórroga del plazo de duración. Aumento del capital social en la suma de $ 29.550.000 y modificación de las cláusulas segunda, cuarta y sexta del contrato social. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir del 14 de julio de 1977. — Capital: $ 30.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes administradores, por el término de duración de la sociedad, en forma indistinta.

La Apoderada.

$ 200.000 — Nº 32.418

CHILE 800

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Francisco Sánchez Nieto, español, nacido el 24 de julio de 1937, C.I. P.F. Nº 6.696.114, casado, domicilio Carlos Calvo 2177, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Santiso García, español, nacido el 17 de mayo de 1934, C.I.P.F. Nº 5.801.703, soltero, domicilio Gualeguaychú 2106, 1º, Dpto. C, Capital; Jesús Santiso García, español, nacido el 17 de febrero de 1932, C.I.P.F. Nº 5.561.590, casado, domicilio Bahía Blanca 1899, Capital; Juan Manuel Cajal, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1945, C.I. P.F. Nº 8.559.443, casado, domicilio Urunday 340, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Jesús Luis González, español, nacido el 1º de enero de 1955, C.I.P.F. Nº 4.487.290, casado, domicilio Avenida Carabobo 318, 6º, Dpto. F Capital; Manuel Enrique Luis, argentino, nacido el 2 de abril de 1955, D.N.I. Nº 11.632.849, domicilio Don Bosco 3558|60, piso 10, Dpto. E, Capital, casado, siendo todos de profesión comerciantes. — 2) Por contrato modelo de fecha 25 de octubre de 1982. — 3) CHILE 800 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Chile 800, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de un negocio de restaurante, pizzería, bar, confitería, casa de lunch, despacho de bebidas y afines. — 6) Plazo: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Gerentes: Jesús Santiso García, Carlos Santiso García, Francisco Sánchez Nieto. — 9) Con firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 420.000 — Nº 28.042

AUBACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado el 3 de setiembre de 19 1 se constituyó una sociedad que girará bajo la denominación de AUBACO S.R.L.; con domicilio social en la calle Lavalle 2016, 7º piso, Capital Federal. Socios: María Bajec, C.I. P.F. 4.021.219 italiana, 34 años, casada con Joaquín Raúl Augusto, comerciante, domiciliada en Bermúdez Nº 1752, San Justo, Pcia. de Buenos Aires y Joaquín Raúl Augusto, L.E. 7.763.895, 36 años, casado con María Bajec, argentino, comerciante, domiciliado en Bermúdez 1752, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse a: a) la realización de trabajos de ejecución de obras y estructuras de hormigón armado, albañilería, metales, madera y todo otro que se relacione con la ingeniería civil y la arquitectura, tanto en casos particulares como cuando sean requisitos en licitaciones a las que se presente la socieda, asimismo la sociedad podrá construir por cuenta propia inmuebles de cualquier naturaleza para luego proceder a su venta, tanto en forma global como en propiedad horizontal, cuando sea pertinentes y así lo considere necesario; b) compra, venta, distribución, importación, exportación de materiales, materias primas y mercaderías en general destinadas a la construcción de edificios y obras en general. Capital: pesos 50.000.000 (pesos cincuenta millones) dividido en cuotas de $ 10.000 (pesos diez mil), cada una, suscripto e inteqlado en la siguiente proporción: María Bajec $ 25.000.000 (pesos veinticinco millones) y Joaquín Raúl Augusto pesos 25.000.000 (pesos veinticinco millones). Duración de la sociedad: 20 años a partir de la fecha de suscripción del contrato. Dirección y administración: estará a cargo de ambos socios, Sra. María Bajec y Sr. Joaquín Raúl Augusto, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: el día 30 de abril de cada año.

La Socia

$ 500.000.- Nº 32.094

TRONO AUDIOSISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 6 de agosto de 1982, Alberto Raúl Guerra L.E. Nº 4.923.302 y Nilda Marta Mercorelli de Guerra, ceden y transfieren a la señora Martha Aurelia Soracco de Famularo, 5.000 cuotas de capital c|u., lo que hacuotas de capital cada uno, lo que hace un total de 10.000 cuotas de $ 1.000 (pesos mil) cada una, totalizando la suma de $ 10.000.000 (pesos diez millones). Como consecuencia de la misma quedan modificadas las cláusulas 5º, 6º y 7º del contrato. La sociedad girará bajo la denominación "TRONO AUDIOSISTEMAS S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la calle Cangallo 1547, 9º E, de Capital Federal. El capital social será de $ 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones) dividido en cuotas de $ 1.000 (pesos mil) cada una. Alberto Raúl Guerra 37.500 cuotas lo que hace un total de $ 37.500.000 (pesos treinta y siete millones quinientos mil), Nilda Marta Mercorelli de Guerra 37.500 cuotas lo que hace un total de $ 37.500.000 (pesos treinta y siete millones quinientos mil) y Martha Aurelia Soracco de Famularo 75.000 cuotas lo que hace un total de $ 75.000.000 (setenta y cinco millones). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Alberto Raúl Guerra, Nilda Marta Mercorelli de Guerra y Martha Aurelia Soracco de Famularo, que quedan designados socios gerentes con las más amplias facultades que le confiere la Ley 19.550, pudiendo actuar en forma indistinta. No se modifican las demás cláusulas del contrato social.

El Contador

$ 440.000.- Nº 32.113

SERYMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Eduardo Jorge Knight, casado, de 42 años, argentino, metalúrgico, L. E. Nº 4.298.527, domiciliado en Río Limay 1320, Capital; Ismael Jara, casado, de 42 años, argentino, metalúrgico, L. E. Nº 4.889.334, domiciliado en Bánfield, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle Matheu 1394. — 2) Por escritura de fecha 18 de junio de 1982. — 3) SERYMAN S.R.L. — 4) Calle Río Limay 1320, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la construcción, reparación y mantenimiento de obras e instalaciones civiles, mecánicas, eléctricas y sanitarias, industriales, comerciales, particulares, obras públicas y toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con los mismos. Cuando corresponda, las actividades se realizarán por medio de profesionales con títulos habilitantes, de conformidad con las normas legales vigentes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. — 6) 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, a quienes se designan Gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 440.000 — Nº 32.296

TELCAR PUBLICIDAD - ARMANDO LA VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 6 de noviembre de 1981, reunida en Asamblea General Extraordinaria, la totalidad de socios ha decidido. Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, en consecuencia la cláusula Primera del contrato social queda redactada como sigue: "Bajo la denominación "TELCAR PUBLICIDAD - ARMANDO LA VALLE S.R.L." gira en plaza una Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio el 9|11|1971, bajo el Nº 2.501 F 170 del Libro 71 de S.R.L. y cuyo plazo de duración será de diez años, contados a partir del 6 de noviembre de 1981". Modificar las siguientes cláusulas del contrato social: Tercera, cuya redacción será la siguiente: "La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento principal de negocios en la calle Santander 1160|62 de Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior". Las señoras Virginia Inés Granito de La Valle y Virginia Matilde La Valle informan que de acuerdo a la declaratoria de herederos dictada en los autos: "La Valle, Alberto Inocencio Domingo s|Sucesión", han sido designadas sus únicas y universales herederas; el Juzgado interviniente ha ordenado el libramiento de oficio a la Inspección General de Justicia y a efectos de inscribir a su nombre las tres cuotas del capital social que el señor Alberto Inocencio Domingo La Valle tenía en la sociedad. Ante tal circunstancia vienen a dar cumplimiento al compromiso y convenio suscripto el 9 de setiembre de 1980, cediendo y vendiendo las referidas 3 cuotas del capital social de la siguiente forma: Una al señor Jorge Armando La Valle y dos al señor Roberto La Valle, en la suma de $ 100 (cien pesos) cada cuota, habiendo recibido los importes con anterioridad. Así la nueva redacción de la cláusula Cuarta es la siguiente: "El capital social se constituye en la suma de cincuenta mil novecientos pesos ($ 50.900), dividido en quinientas nueve cuotas de cien pesos cada una, las que quedan suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Doscientas cincuenta y cuatro (254) cuotas de cien pesos cada una que representan un capital de veinticinco mil cuatrocientos pesos el señor Jorge Armando La Valle y doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas de cien pesos cada una, que representan un capital de veinticinco mil quinientos pesos el señor Roberto La Valle. Dichas cuotas se encuentran totalmente integradas". La cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera: "La representación, dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios quienes a este efecto revisten el cargo de socios Gerentes, gozando de todas las facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo. Cualquiera de ellos indistintamente mediante la firma personal bajo un sello con el rubro social, podrán obligar a la sociedad y realizar todos los actos previstos en la cláusula Séptima, quedándoles prohibido comprometer la firma en negocios ajenos a la sociedad". La cláusula Octava, queda redactada como sigue: "Se necesita unanimidad, computándose cada cuota como un voto para adoptar las siguientes resoluciones: Adquirir el dominio de inmuebles y enajenar bienes de tal naturaleza, como así también para gravar dichos bienes por cualquier causa que fuere o restringir el dominio de los mismos". La cláusula Décima queda redactada como sigue: "El 30 de abril de cada año se practicará un Inventario y Balance General que será puesto en conocimiento de los socios dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio. Vencido dicho plazo sin que mediara observación quedarán automáticamente aprobados. Las utilidades sólo podrán distribuirse cuando sean realizadas y liquidadas. Anualmente se destinará un 5% de las utilidades líquidas y realizadas para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el 20% del capital social. El remanente luego de practicar las amortizaciones, previsiones, provisiones y reservas que se resuelvan se distribuirá entre los socios de la siguiente forma: Al señor Jorge Armando La Valle el 50% (cincuenta por ciento) y al señor Roberto La Valle el 50% (cincuenta por ciento). Las pérdidas se distribuirán en igual proporción". La cláusula Décimo Octava queda redactada así: "Todas las resoluciones serán tomadas por unanimidad de votos, computándose cada cuota como un voto".

$ 1.540.000 — Nº 28.119

SGM ELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Contrato Modelo de S.R.L. Socios: Antonio Schito, italiano, casado, comerciante, 39 años de edad, Céd. Id. Pol. Fed. Nº 5.076.983, domiciliado en Padre Fahy 2729, Capital Federal; Roque Galasso, italiano, casado, comerciante, 36 años de edad, Céd. Id. Pol. Fed. Nº 5.280.830, domiciliado en Padre Fahy 2729, de Capital Federal, y Nélida Beatriz Martínez, argentina, casada, comerciante, 45 años de edad, D. N. Identidad Nº 3.616.062, domiciliada en Alvarez Jonte 3785, 1º E, de Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: Acto Privado del 27 de octubre de 1982. Denominación: SGM ELECTRICA S.R.L. Domicilio Social: Calle Padre Fahy 2729, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la venta, reparación, armado e instalación de equipos: de comunicaciones, eléctricos, electromecánicos, electrónicos y afines, como así también sus componentes, accesorios y repuestos, pudiendo, además, realizar la fabricación, importación y exportación de los mismos. Plazo de Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Antonio Schito: 10.000 cuotas; total diez millones de pesos; Roque Galasso: 10.000 cuotas; total diez millones de pesos; Nélida Beatriz Martínez: 10.000 cuotas; total diez millones de pesos. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta; quedando nombrados en tal carácter los socios: Antonio Schito, Roque Galasso y Nélida Beatriz Martínez. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 540.000 — Nº 32.305

PETRO-DOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: José Antonio Domínguez, español, fecha de nacimiento 5|3|44, C. I. Nº 3.219.833, comerciante, con domicilio en Trenque Lauquen 730, Castelar, la señora Carmen Míguez de Olleros, española, fecha de nacimiento 11|7|22, comerciante, C. I. Nº 4.400.965, con domicilio en Aranguren 3990, Capital, casada, la señora Nilda Josefina Livon, argentina, fecha de nacimiento 28|5|44, D. N. I. Nro. 4.886.683, casada, comerciante, con domicilio en Trenque Lauquen 739, Castelar. — Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de julio de 1982. — Denominación: PETRO-DOM S. R. L. — Domicilio Social: Aranguren 3990, Capital. — Plazo de Duración: 5 años, contados desde la fecha del contrato. Por decisión unánime de los socios se podrá disponer su prórroga o disolución anticipada. Objeto Social: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros la exportación, importación, representación, consignación, distribución y compraventa de productos petroquímicos en general, como también el transporte para sí o para terceros de productos derivados del petróleo. Capital Social: El capital es de pesos cuatrocientos millones ($ 400.000.000), que representado por 400.000 cuotas de pesos mil (pesos 1.000) cada una se halla totalmente suscripto por los socios de la siguiente manera: El socio José Antonio Domínguez aporta los siguientes bienes muebles: 1 tanque Milei Modelo 1977, patente C-836464 $ 25.000.000; 1 tanque Benzi Modelo 1948 patente B-1024250 $ 25.000.000; 1 Mercedes Benz 1978 patente C-892046 Motor 341-912-10-037789 Chasis 341038-15-040470 $ 90.000.000; Mercedes Benz 1114|1976 patente C-780259 Motor 341038-10-028352 Chasis Nº 341034-15-030019 $ 40.000.000, Ford 7000|1976 patente B-1375354 $ 60.000.000; Motor PA 6443876 Chasis KA 6LSK-1369 400 litros Tolveno Industrial $ 21.000.000; 8000 litros xileno 10 % $ 42.000.000; 12000 litros heptano liviano $ 27.000.000. Total de bienes muebles aportados: 330.000.000 que con más la suma de $ 30.000.000 en dinero en efectivo que aporta el mencionado señor José Antonio Domínguez, más $ 20.000.000 que aporta la socia Nilda Josefina Livon, más $ 20.000.000, que aporta la socia Carmen Míguez de Olleros en dinero en efectivo que se integran cada uno de los mencionados en un 50 % en este acto y el 50 % restante cuando las necesidades sociales así lo requieran, hace un total de pesos 400.000.000. Administración: Será ejercida con el carácter de gerentes en forma individual o conjunta por los señores Carmen Míguez de Olleros, Nilda Josefina Livon y José Antonio Domínguez. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.

$ 800.000 — Nº 28.133

ABACASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 25|10|1982. Socios: José Rotulistrovsky, argentino, casado, contador público, 33 años, domiciliado en Soler 4418, P. 10, con C. I. Nº 6.266.648, y Máximo Szler, argentino, casado, comerciante, 45 años, domiciliado en Zabala 2472, con C. I. Nº 3.819.501. Duración: 10 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Cabildo 2398, Local 28, Capital Federal. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de prendas de vestir y mercaderías de la industria textil. Capital Social: $ 15.000.000. La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por 10 años, por los socios en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 260.000 — Nº 32.303

SANTA FE MECANICOS DE ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación: Acto privado, de fecha 21 de setiembre de 1982. — Entre los señores Félix Masciotta, con L. E. Nº 3.086.208, domiciliado en Galicia 180, Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Federico Román Ponce, con L. E. Nº 7.141.599, domiciliado en América 2777, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de la sociedad SANTA FE MECANICOS DE ASCENSORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen de mutuo acuerdo en aumentar el capital social de la suma de $ 5.000.000 a la suma de $ 30.000.000; modificando en consecuencia la cláusula quinta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social es de $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales.

El Socio Gerente.

$ 260.000 — Nº 32.373

ARRIGHI - BERMUDEZ - CEJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Julio Pedro Bermúdez, argentino, soltero, 7|11|56, arquitecto, D. N. I. Nº 12.632.079, Pacheco de Melo 2163, 2º "D", Capital. — Sergio Ernesto Cejas, argentino, casado, 15|4|51, arquitecto, L. E. Nº 8.608.386, Pacheco de Melo 2136|38, 10 "A", Capital. — Patricio Norberto Arrighi, argentino, casado, 15|2|56, estudiante, D. N. I. Nº 12.145.092, Juncal 2213, 2º, Capital. — 2) 14 de octubre de 1982. — 3) ARRIGHI - BERMUDEZ - CEJAS S. R. L. — 4) Juncal 2213, 2º "A", Capital. — 5) a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y construcción de inmuebles, por cualquiera de los sistemas de construcción, sean edificios para vivienda, industria o comercio, urbanos o rurales, obras públicas o privadas o bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y toda otra que permitan las leyes vigentes o futuras; planes de construcción de unidades dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos nacionales, provinciales y|o particulares o privados. Podrá asimismo dedicarse a la ampliación, proyectos de obras públicas o privadas, refacción, remodelación y reconstrucción de todo tipo de inmuebles, mediante el aporte de capitales propios o de terceros, con o sin garantías reales o personales. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización, organización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso para efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, pudiendo dedicarse también a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. c) Financiera: Negociación y administración de valores mobiliarios y papeles de crédito; otorgar y recibir todo tipo de garantías y|o avales y|o fianzas y|o créditos en general bajo las formas y modalidades permitidas por la ley y realizar financiaciones con o sin garantías reales, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representación y comisiones, consignaciones, representación y prestación de servicios de asesoramiento y consultoría. Financiera, técnico-industrial, comercial, impositivo e inmobiliaria a empresas o a particulares, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios, en calidad de socios gerentes obligando a la empresa con la firma de dos de los socios. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$ 780.000 — Nº 28.145

SOLEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Conrado Dinatale, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 4|8|1935, comerciante, D. N. I. número 6.866.546, domicilio Charcas 2926, 1º A, Capital Federal. — Oscar Ruben Sagastume, argentino, nacido el 30|5|1941, casado, D. N. I. 4.582.106, comerciante, domiciliado en Güemes 1750, Florida provincia de Buenos Aires. — Enrique Díez, argentino, nacido el 7|11|1925, casado, D. N. I. 4.766.906, comerciante, domicilio Londres 1116, Burzaco, provincia de Buenos Aires y Fernando Manuel Espada, argentino, nacido el 20|8|1934, casado, D. N. I. 5.150.491, empleado, domicilio Luis María Campos 1033, Sarandí Oeste, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 10|9|1982. — Denominación Social: SOLEDAD S. R. L. — Domicilio Social: Charcas 2926, 1º "A", Capital Federal. — Objeto: Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento en edificios de viviendas, oficinas, comercios industriales e instituciones públicas o privadas. — Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 40.000.000. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. — Fecha de Cierre del Ejercicio 31|3.

El Escribano.

$ 440.000 — Nº 28 161

TALLERES GRAFICOS CORDOBA FERFOGLIA, BARETTO Y PASKULIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación y adecuación Ley 19.550, por acto privado del 26 de agosto de 1980. — Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2000. — Capital: $ 22.500, divididos en 2.250 cuotas de 4 a 10 cada una, aportado en su totalidad por partes iguales. — Administración: Estanislao Baretto como socio Gerente y uso de la firma social. En caso de ausencia, incapacidad o retiro el socio Daniel Paskulin. Rige en todo lo no previsto la Ley 19.550 y subsidiariamente Código de Comercio y Código Civil en ese órden.

El Abogado.

$ 250.000 — Nº 32.407

SIKA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 28 de setiembre de 1982, se constituyó la sociedad "SIKA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que adoptó el Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. Socios: Jaime Szelubsky, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.585.265, nacido el 18 de mayo de 1933, domiciliado en calle Junín 240, de Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y José Víctor Scilletta, argentino, casado, con D. N. I. Nº 11.3[illegible].515, industrial, nacido el 4 de julio de 1954, domiciliado en calle Santa María de Oro 5732, de Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos relativos al ramo de carpintería y afines en especial muebles de estilo. Comerciales: Mediante la compra, venta de mercaderías relativas al rubro industrial, su distribución, importación y exportación, como así también el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su actividad industrial. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una. Dirección: Administración y uso de la firma social: Ambos socios, quienes quedan designados gerentes, en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Domicilio S[illegible] Mercedes 3850/3860, de Capital Federal.

La Autorizada.
$ 6[illegible] — Nº 32.100

FANTASIAS GISELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Denominación Social: "FANTASIAS GISELLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2) Domicilio Social: Pasteur 278, piso 9, Dpto. 18, Capital Federal. — 3) Duración: 10 (diez) años, a partir de 1º de octubre de 1982. — 4) Objeto: Fabricación, elaboración, transformación o modificación de artículos de bijouterie y afines; compra, venta, consignación, representación y reventa de los mismos artículos; importación y exportación de los citados artículos. — 5) Capital Social: Veinte millones de pesos (pesos 20.000.000) integrado por mercaderías. — 6) Socios: Susana Alicia Kenna, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14 de enero de 1955, D. N. I. número 11.814.712, domiciliada en Anchorena 1471, 3º "B", Capital; Jorge Daniel Gustavo Hirsch, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1955, D. N. I. Nº 11.98[illegible].852, con el mismo domicilio que la anterior; Mario Máximo Silvio Hirsch, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de agosto de 1957, D. N. I. Nº 13.211.132, con el mismo domicilio que los anteriores. — 7) Organización de la Representación Social: Quedan designados Gerentes los socios Jorge Daniel Gustavo Hirsch y Mario Máximo Silvio Hirsch, quienes actuarán conjuntamente. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — 9) Fecha del Contrato: 1º de octubre de 1982, por instrumento privado.

El Gerente.
$ 490.000 — Nº 32.112

SEPELIOS CONTRERA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución. 1) Juan Amílcar Contrera, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/5/1948, domiciliado en Avda. Cruz 1167, Capital Federal, D. N. I. Nº 5.270.011. — Inés Ana Coelho, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º/9/1962, domiciliada en Avda. Cruz 1167, Capital Federal, D. N. I. Nº 16.071.732. — Segundo Ireneo Contreras, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º/6/1953, domiciliado en Bilbastro 1609, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.821.349 y Elsa Elida Vázquez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27/11/1947, domiciliada en Bilbastro 1609, Capital Federal, D. N. I. Nº 5.726.465. — 2) Contrato de fecha 13 de agosto de 1982. — 3) SEPELIOS CONTRERA HERMANOS S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Cruz 1167/69. — 5) Explotación integral de establecimientos dedicados a sepelios, velatorios y servicios inherentes de pompas fúnebres. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Cinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Dos gerentes en forma conjunta por cinco años, reelegibles: Juan Amílcar Contrera y Segundo Ireneo Contreras. — 9) Los dos gerentes en forma conjunta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Contador.
$ 500.000 — Nº 32.349

XELEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Hugo Enrique Locatelli, soltero, de 42 años, C. I. Nº 4.756.706, comerciante, argentino, Avellaneda 3566, 6º, Capital Federal. — Carlos Humberto Mario Fiorillo, casado, 36 años, C. I. Nº 5.702.952, argentino, comerciante, Paraísos 257, Dpto. 15, El Palomar, Provincia de Buenos Aires y Hugo Raúl Rimada, casado, 38 años, C. I. Nº 4.713.702, argentino, comerciante, Estomba 2168, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2) Instrumentos privados del 4/5/1982 y 15/9/1982. — 3) XELEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Juan B. Justo 6513, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, en el país o fuera de él, utilizando medios propios o ajenos, las siguientes actividades: comercialización, industrialización, importación y exportación, ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, representaciones, asesoramientos de repuestos, accesorios y máquinas y todo lo concerniente a la industria automotriz. — Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6º) 50 años. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Administración y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes señores Hugo Enrique Locatelli y Carlos Humberto Mario Fiorillo. — 9) 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$ 440.000 — Nº 32.365

EXILAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Moro, nacido el 24/8/51, D. N. I. Nº 10.121.604 y Alberto Luis Moro, nacido el 23/1/24, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Fabre 1060, Capital Federal. — 2) Contrato Tipo del 26/10/82. — 3) EXILAMP S. R. L. — 4) Montevideo 745, Capital Federal. — 5) La compra, venta, comercialización, consignación, representación de firmas extranjeras y del país en el ramo de lámparas eléctricas de todo tipo, tubos fluorescentes, lámparas para proyectores de cine y diapositivas, lámparas y proyectores de rayos infrarrojos. — Importación y Exportación en general. — 6) 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8/9) Juan José Moro y Luis Alberto Moro, con el cargo de gerentes, en forma indistinta durante 10 ejercicios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 2[illegible] — Nº 32.328

EDISUR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura Nº 479 del 24/9/1982, pasada al Fº 929 del Registro 483, se hace saber por un día que Hércules Ricardo Bombicino cede y transfiere sus 100 cuotas de capital que le pertenecen en "EDISUR CONSTRUCTORA S.R.L.", con sede legal en Juan de Garay 2711, Cap. Federal, a sus consocios Vicente Drago, Felipe Roberto Drago y José Alberto Pampin que las adquieren a razón 3.333 cuotas los 2 primeros y 3.334 el último. En consecuencia el capital suscripto entre los socios lo es: Vicente Drago 133.333 cuotas, Felipe Roberto Drago 133.333 y José Alberto Pampin 133.334 con efecto retroactivo al 30 noviembre de 1981, continuando con el contrato básico que fue inscripto el 10/9/1979, bajo el Nº 2.574 del libro 78 de S. R. L.

Los Gerentes
$ 200.000 — Nº 28.086

AVENIDA MONROE 1585

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 10 de noviembre de 1980, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: 1º) El Sr. Germán González Conde, vende, cede y transfiere la cantidad de 175.000 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del señor Jesús Rodríguez; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 1.75[illegible]. — 2º) El Sr. Cosme Otero Méndez, vende, cede y transfiere la cantidad de 110.000 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del Sr. José Rodríguez, realizándose dicha cesión por la suma total de $ 1.100.000. Asimismo, por el mismo contrato, se modifica la cláusula séptima del contrato social, por la cual se deja establecido que la sociedad será administrada por los socios Cosme Otero, José Rodríguez, Jesús Rodríguez y Agustín Carlos Lloret, en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, y también se modifica la cláusula quinta del contrato social, por la cual se aumenta el capital social a la suma de pesos 130.000.000. Por último, se deja aclarado que en el contrato original se cometió un error al consignar el apellido de la señora María Babio Redondo de Franco, ya que figuró el apellido como "Bavio", cuando en realidad su nombre correcto es como se consigna en el presente contrato, o sea María Babio Redondo de Franco.

El Socio.
$ 4[illegible] — Nº 32.273

GARAGE FAUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Abel Héctor [illegible], cede a los socios Eduardo Spina y Graciela Beatriz Spina, [illegible] y 1.000 cuotas de capital, respectivamente, representativas de $ 1.000.000 por la suma de $ 10.000.000, retirándose de la sociedad GARAGE FAUSTO S.R.L. Los socios adquirentes, únicos componentes de la sociedad modificaron el artículo cuarto del contrato social, que queda redactado en los siguientes términos: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en 20.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Spina, 19.000 cuotas, representativas de diecinueve millones de pesos, y Graciela Beatriz Spina, 1.000 cuotas representativas de un millón de pesos.

La Autorizada.
$ 280.000 — Nº 32.287

DESPACHOS ADUANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Miguel Tomás Rojas, argentino, casado, despachante de aduana, de 73 años, L. E. número 843.005, domiciliado en Lima 711, 4º piso, Capital; Francisco Miguel Rojas, argentino, casado, despachante de aduana, de 46 años, domiciliado en Lima 711, 4º piso, Capital, L. E. Nº 4.910.119; Abelardo Agustín García, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 6.707.288, de 31 años, domiciliado en Lima 711, 4º piso, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 29 de setiembre de 1982. — 3) DESPACHOS ADUANA S.R.L. — 4) Calle Lima 711, 4º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la importación y exportación y despachos de aduana. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. — 9) 30 de setiembre de cada año. Designan Gerentes: a) Miguel Tomás Rojas, Francisco Miguel Rojas y Abelardo Agustín García.

El Socio Gerente.
$ 340.000 — Nº 32.294

BERMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado, de fecha 1º de octubre de 1982, Bernardino José Manzi, Mario Leone, Nélida Labella, Elsa Helveda Estudilla, únicos socios de: BERMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen en prorrogar el plazo de la sociedad, en dos años, a contar del día de su vencimiento o sea que el nuevo plazo de la sociedad se extiende hasta el día 31 de diciembre de 1984.

El Socio.
$ 160.000 — Nº 32.270

METALFLEX INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por escritura de fecha 20/9/82, la señora Berta Olsztein de Bernadsky, vende, cede y transfiere las 100 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Marta Boimel de Bernadsky, argentina, de 39 años, casada, L. C. Nº 4.636.975, domiciliada en Antezana 74, Dpto. 16, Capital, comerciante, por la suma de pesos 20.000.000. Se prorroga el plazo de duración de la sociedad y se modifican: [illegible] La sociedad tendrá por objeto comercialización y fabricación de caños flexibles metálicos, juntas de expansión y amortiguadores de vibración, calderería en general, instalaciones industriales y domésticas de calderas, motores, generadores de energía y bombas, instalaciones termomecánicas industriales o de confort, con sus correspondientes cañerías de transporte de fluidos fríos y calientes, sean éstos sólidos, líquidos o gaseosos, reparaciones de bombas y calderas y de cañerías de transporte de fluido sean en tierra o en buques, reparaciones navales en el rubro calderería. — 5) 99 años, a partir del 5 de octubre de 1972. — 8) A cargo de ambos socios con el carácter de Gerentes. — 9) A cargo de ambos socios en forma indistinta.

La Socia.
$ 300.000 — Nº 32.295

CELIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre de la Sociedad: CELIS S. R. L. — Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de julio de 1981. — Nombre y Apellidos de los Socios y sus Datos Personales: Saúl Luis Weisinger, argentino, 23 años de edad, comerciante, con D. N. I. Nº [illegible], domicilio en Quevedo 3783, 5º piso, Dpto. 38, de la Capital Federal, casado y Paula Adriana Bergman, argentina, de 17 años de edad, comerciante, con D. N. I. Nº 18.838.454, domiciliada en Quevedo 3783, 5º piso, departamento 38, de la Capital Federal, casada. — Domicilio de la Sociedad: Quevedo 3793, 5º piso, Dpto. 38, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de contrato social, o sea el 22 de julio de 1981. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) La reparación mecánica, eléctrica de automóviles, motores de cualquier tipo, camiones, vehículos de carga y transporte. — b) Chapa y pintura de automóviles, camiones, vehículos de carga y transportes. — Capital: $ 13.500.000 (pesos trece millones quinientos mil). — Administración: Se nombra socio gerente a Saúl Luis Weisinger y usará su firma precedida del nombre de la sociedad. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Contador.
$ 300.000 — Nº 32.167

BIOGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que mediante escritura de fecha 14 de octubre de 1982 pasada ante mí al Folio número 1.735 del Registro Nº 424 interinamente a mi cargo, la totalidad de los integrantes de la sociedad Biogen Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron trasladar la sede social a la calle Osvaldo Cruz 3075, Capital Federal, modificando la cláusula primera del contrato social de la siguiente forma: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada: BIOGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Osvaldo Cruz 3075, de esta Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del territorio de la República Argentina o del extranjero.

La Escribana.
$ 320.000 — Nº 32.255

QUIMICA BALMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumentos privados de fechas 9/9/81, 18/11/81 y 17/5/82, la sociedad "QUIMICA BALMOR S.R.L.", modificó su contrato social de la siguiente forma: El socio Guillermo Abe Balaban cedió sus 5.000 cuotas de $ 100 c/u, desvinculándose de la sociedad, por la suma de $ 15.090.210 a doña Aída Sara Myszkin, L.C. 6.421.775, divorciada, de 32 años, argentina, comerciante, domicilio en Virrey del Pino 2811, 3º "C", Capital Federal; Socios: Saúl Marcos Morer y Aída Sara Myszkin. Nuevo domicilio social: Caldas 1536, Capital Federal. Aumento de Capital por $ 14.000.000 mediante aportes por partes iguales en dinero efectivo. Capital Social: 15.000.000 de pesos dividido en 15.000 cuotas de 1.000 pesos cada una suscriptas por partes iguales, e integradas 500 cuotas en materiales y útiles al constituirse la sociedad y 7.000 cuotas en dinero efectivo al aumentarse el capital, por cada uno de los socios.

La Sociedad
$ 320.000.- Nº 32.144

PARQUE SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado de fecha 25 de agosto de 1982 se constituyó la presente sociedad: I) Socios: Santiago Lorenzo Boss, argentino, casado, de 42 años, nacido el 22/10/39, L. E. Nº 4.301.052, domicilio Don Bosco 3855, Capital Federal, y don Ricardo Enrique Maceiras, argentino, divorciado, de 40 años, empresario, nacido el 26/4/42, D.N.I. Nº 7.725.780, domicilio José María Gutierrez 2666, piso 2º, Dpto. C, Capital Federal. — II) Denominación: PARQUE SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Plazo de Duración: 90 años. — IV) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, consignación de automotores, a la recepción de los mismos y/o a la venta de repuestos, accesorios de la industria automotriz; pudiendo dedicarse a cualquier otra tarea o actividad que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes enunciado. — V) Capital Social: Veinte millones ($ 20.000.000). — VI) Ejercicio Social: Se cierra el 31 de diciembre de cada año. — VII) Domicilio Social: Avenida Caseros 3057, Capital Federal. — VIII) Administración: La administración de la sociedad, su representación legal y uso de la firma social está a cargo de dos Gerentes por el término de dos ejercicios don Santiago Lorenzo Boss y Ricardo Enrique Maceiras.

El Socio Gerente.
$ 140.000 — Nº 32.430

PUERTO ARGENTINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Convenio de cesión de cuotas. Por instrumento privado de fecha 23 de setiembre de 1982, Raul Heriberto Ariza, cede vende y transfiere las 10.000 (diez mil) cuotas sociales representativas de pesos 10.000.000 (diez millones de pesos) valor nominal del capital social que poseía en Puerto Argentino Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de doña Norma Noemí Cortés de Cofrancesco, de 34 años de edad, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 5.566.079, domiciliada en Entre Ríos 1871 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Que como consecuencia de la cesión las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: (10.000) diez mil cuotas a nombre del señor Norberto de Santis y (10.000) diez mil cuotas a nombre de la señora Norma Noemí Cortés de Cofrancesco.

El Apoderado
$ 160.000 — Nº 32.120

PRIMERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 14 de octubre de 1982, se constituyó la sociedad PRIMERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo al Contrato Modelo. Socios: Carlos Enrique Aller Atucha, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.635.676, nacido el 29 de mayo de 1944, domiciliado en Paraguay 2571, 8º, C, Capital Federal y Miguel Angel Rougier, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de maroz de 1943, L.E. 4.740.141, domiciliado en Felisa de Longui 349, Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Domicilio legal de la sociedad: Bartolomé Mitre 1370, 1º piso, oficina 104, Capital Federal. Objeto: colocación, mantenimiento y reparación de cerraduras en general, tesoros, cajas fuertes y elementos de seguridad. Compraventa de cerraduras, llaves y repuestos para cerraduras y elementos de seguridad. Confección de todo tipo de llaves. Capital Social $ 5.000.000. La gerencia y uso de la firma social es en forma indistinta por los socios gerentes Carlos Enrique Aller Atucha y Miguel Angel Rougier. El Ejercicio Económico cierra el 30 de abril de cada año. Duración de la sociedad: diez años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio
$ 340.000 — Nº 32.129

SIBERIUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: José Jaime Lumerman, de veintinueve años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Nazca tres mil doscientos cincuenta y siete, cuarto piso, departamento B, Capital Fed., documento único de identidad Nº diez millones trescientos trece mil doscientos noventa y siete; Héctor Silvio Novera, de veinticinco años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Montevideo veinticinco, San Martín, Documento Nacional de Identidad número doce millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve; Manuel Rosenberg, de veintinueve años de edad, separado judicialmente, argentino, comerciante, domiciliado en Vélez Sarsfield trescientos cuarenta y siete, San Martín, Documento Nacional de Identidad número diez millones ciento diecisiete mil ciento treinta y dos y Enrique Lumerman, de setenta y un años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Avenida ciento uno número mil ciento treinta y cuatro San Martín, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos seis mil novecientos setenta y uno. 2) Fecha de instrumento de constitución: 4 de diciembre de 1981. 3) Razón Social: SIBERIUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Nazca tres mil doscientos cincuenta y siete, cuarto piso departamento "B". Capital Federal. 5) Objeto Social: Fabricación y venta de telas, fibras y prendas textiles, importación y exportación de artículos textiles, construcción y compraventa de inmuebles. 6) Plazo de duración: Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 100.000.000 (pesos cien millones) totalmente integrados en 1000 (mil) cuotas de $ 100.000 pesos cien mil) cada una. 8) La administración, representación legal estará a cargo de los señores José Jaime Lumerman, Héctor Silvio Novera, Manuel Rosenberg, Enrique Lumerman que revisten el carácter de gerentes. Para el uso de la firma social deberán actuar en forma indistinta pero conjuntamente por lo menos dos de los cuatro socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Contador
$ 800.000 — Nº 32.141

ALBERTO Y GUILLERMO MARTIN HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Alberto Jorge Martín, argentino, casado, domiciliado en Soldado de la Independencia 774, Capital Federal, nacido el 2/9/1940, C. I. número 4.423.267, médico. — Guillermo Patricio Martín, argentino, casado, domiciliado en Soldado de la Independencia 959, Capital Federal nacido el 19/2/1942, C. I. Nº 4.423.266, abogado. — 2º) Fecha de Contrato: 14/9/1982. — 3º) Razón Social: ALBERTO Y GUILLERMO MARTIN HNOS. S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Luis María Campos 725, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comprar, vender, importar, editar, imprimir producir, exportar, dar y recibir en consignación, distribución y de cualquier otra forma comercializar y promover la comercialización de libros, revistas y publicaciones similares o periódicas. La compra, venta, importación y exportación de artículos de papelería en general; posters, tarjetas, grabados, artículos de regalos y del hogar, artículos de cotillón, filatelia, artículos de fotografía, artículos de juguetería. La compra, venta, y toda forma de comercialización de fonogramas grabados o virgen (discos, cintas, video cassettes o cualquier otro medio inventado o a inventarse). — Para lograr su objeto podrá asociarse, participar en sociedades, realizar convenios con personas dedicadas a actividades conexas, afines o similares. — 6º) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). 8º) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Alberto Jorge Martín y Guillermo Patricio Martín. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 530.000 — Nº 31.964

ACEROS NOSOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: Héctor Santiago Gianni, casado, 38 años, L. E. Nº 4.425.694, Mariscal Francisco Solano López 3030, Capital Federal; Silvia Lidia Bello, soltera, 23 años, D.N.I. Nº 13.201.253, Cortina 1124, Capital Federal, comerciantes, argentinos. — 2º) 27 de setiembre de 1982. — 3º) ACEROS NOSOL S.R.L. — 4º) Saraza 2547, Capital Federal. — 5º) La compra venta de hierros y materiales para la construcción. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos. — 8º) Por tres ejercicios se designa Gerente al socio Héctor Santiago Gianni y al no socio José Bello, quienes como garantía cada uno darán la suma de $ 10.000.000. — 9º) Ambos Gerentes tienen el uso de la firma social en forma individual. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Socio.
$ 240.000 — Nº 28.046

EL SUBMARINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 339 de fecha 14.9.1982 se formalizó la cesión de cuotas donde el socio Narciso Rafael Barnatan vende, cede y transfiere a los restantes socios la totalidad de las 24.000 cuotas de $ 10 cada una valor nominal que tenía y le correspondian en la mencionada sociedad, los que las adquieren en la siguiente proporción: León Strauch, 12.000 cuotas de $ 10 cada una valor nominal o sea pesos 120.000; José Strauch 6.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una o sea $ 60.000; Eduardo Sergio Strauch 6.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una o sea $ 60.000; todo por el precio total y convenido de $ 100.000.000 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, modificándose el artículo cuarto del contrato social. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una valor nominal.

El Autorizado.
$ 300.000 — Nº 31.970

MERCAPLAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 28 de setiembre de 1982. — Socios: Pablo Berger, argentino, de 36 años, con L.E. Nº 4.549.846, casado, domiciliado en Avda. Luis María Campos 1160, 6º piso, dpto. A, Capital, licenciado en sociología; y Paulo Ernesto Lerman, argentino, de 34 años, con L.E. Nº 5.000.527, casado, domiciliado en Panamá 975, 12 piso, dpto. C, Capital, abogado. — Denominación: "MERCAPLAN S.R.L.", tiene su domicilio legal en la calle Paraná 862, 9º piso, oficina 91, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El desarrollo de investigaciones y la prestación de asesoramiento en mercadotecnia (marketing) y comunicación, sea por su propia cuenta o para terceros o asociada a otra empresa independiente, y realizar las operaciones afines y complementarias de cualquier clase, pudiendo comprar, vender, financiar y administrar programas y/o servicios de mercadotecnia y comunicación. — Capital: $ 40.000.000. — Administración: ambos socios gerentes en forma indistinta por el término de un ejercicio. — Cierre de Ejercicio: 30 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 340.000 — Nº 32.375

LUAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Raúl Francisco José Pampillo, argentino, casado, nacido el 13/6/43, ingeniero, L.E. 4.412.265, Austria 1926, 6º "C", Capital; Carlos María Frers, argentino, divorciado, nacido el 25/5/40, abogado, L.E. número 5.185.394, J. F. Seguí 3976, 5º "A", Capital. — 2) Instrumento privado 6/9/82. — 3) "LUAN S.R.L.". — 4) J. F. Seguí 3976, 5º "A", Capital. — 5) Objeto: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de las mercaderías incluidas en la nomenclatura arancelaria de Importación, o las que en el futuro hagan sus veces. Mandatarias: Mediante comisiones, consignaciones, representaciones de todo tipo ya sea de personas o de sociedades comerciales del país o del extranjero. Financieras: Financiación de las operaciones precedentemente ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante los recursos de capitales de personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) 99 años. — 7) $ 150.000.000. — 8) Administración y uso de firma a cargo de los gerentes. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 420.000 — Nº 32.380

PAPEL RECORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo I.G.J. — 1º) Osvaldo Norberto Francia, argentino, casado, empresario, de 34 años de edad, con L.E. número 7.613.865, domiciliado en la calle Lerma 102, Capital Federal y Ricardo Hugo Mascone, argentino, casado, empresario, de 35 años de edad, con D.N.I. número 7.785.072, domiciliado en la calle Buen Orden 231, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 19 de octubre de 1982. — 3º) "PAPEL RECORT S.R.L.". — 4º) Avenida General Paz 18368, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto la compra y venta de papel, impresión de formularios continuos. — 6º) 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Los dos socios en calidad de Gerentes; darán cada uno de ellos en concepto de garantía la suma de $ 5.000.000; duran en el cargo tres ejercicios. — 9º) Cada uno de los socios Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 280.000 — Nº 32.391

BERIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura privada del 25 de octubre de 1982, Silvia Irene Ordas, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 13.574.031, domiciliada en Pasaje Rafael 2494, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; y Raúl Elías, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.352.004, domiciliado en José Mármol 77 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, constituyen una sociedad denominada: BERIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Castelli 51, piso 1º, dpto. 2, Capital Federal, cuyo objeto es: Comerciales: Contratación o subcontratación de todo tipo de construcciones en empresas públicas o privadas dentro del ámbito del país, tanto en lo que se refiere a obra civil o de alguna rama específica de la construcción, su importación o exportación. Servicios y Mandatos: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial o técnico, para lo cual podrá actuar como coordinadora, intermediaria, mandataria y fuente de información económica con respecto a transacciones o inversiones, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una; cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Administración y representación a cargo de ambos socios en forma indistinta a quienes se les designa socios gerentes. — Vigencia del contrato 5 años.

El Socio Gerente.
$ 460.000 — Nº 32.408

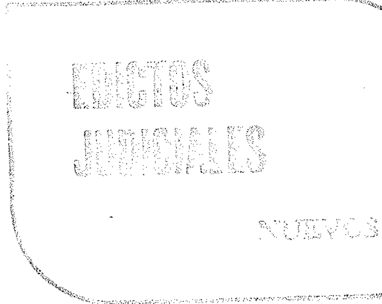
ACLARACION

CONFECCIONES MELINA

S. R. L.

Hace saber que la expresada denominación es la correcta y no la que por error se consignó en el aviso publicado el 27 de setiembre de 1982, según Recibo Nº 24.892.

$ 60.000.— e. 8/11 Nº 32.308 v. 8/11/82



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, en los autos: "Furlong Irma Teresa c/Prealco S. A. y otra s/Tercería de dominio", cita por 10 días a la SOCIEDAD CIVIL TRES DE FEBRERO, para que dentro de ese plazo comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1982. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 270.000.— e. 8/11 Nº 28.092 v. 9/11/82

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, en los autos caratulados: "Sonntag de Anderson, Gerda Juana Amalia c/Fernández, Zenón s/Cumplimiento de contrato", hace saber a don ZENON FERNANDEZ, que se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, marzo 18 de 1982 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas, Condeno a Zenón Fernández a pagar a Gerda Juana Amalia Sonntag de Anderson la suma de dos millones trescientos mil pesos en concepto de capital con más la de ochocientos treinta mil pesos en concepto de intereses, dentro de los treinta días corridos de notificado este pronunciamiento y en el acto en que se otorgue la escritura traslativa de dominio. En caso de que así no lo hi-

ciere, se declarará resuelto el boleto de compraventa celebrado entre las partes el 7 de diciembre de 1971 por el lote 2, manzana 23, Cuartel 5º del Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As., con pérdida para el comprador de las sumas ya pagadas y de las mejoras introducidas en el terreno. Hasta tanto se determine el valor del inmueble difiérese la regulación de honorarios (arts. 32 y 23 Ley 21.839). Cópiese, regístrese y notifíquese por Secretaría, oportunamente previa citación de los profesionales intervinientes, archívese el expediente. — Fdo.: Dr. Eduardo J. Cárdenas, Juez". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982. Ernesto D. Julián, secretario.

$ 300.000.— e. 8|11 Nº 28.102 v. 8|11|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría única, cita y emplaza a JORGE JUAN RIVA y a HORACIO ERNESTO CARRERA, para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en autos: "Schick Horacio c|Riva Jorge Juan y otro s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que los representen y asuma sus defensas. — Publíquese por dos días. — Carlos A. Aldanondo, Juez.

Carlos A. Aldanondo, Juez.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$ 270.000.— e. 8|11 Nº 28.144 v. 9|11|82

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por quince días a HECTOR MANUEL UGET, para que en dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Frascaroli de Uget Nélida C. c|Uget Héctor Manuel s|Nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$ 330.000.— e. 8|11 Nº 28.129 v. 9|11|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza a la Sra. PATRICIA VIRGINIA VILLA de SANCHEZ a estar a derecho en los autos: "Villa de Sánchez, Patricia Virginia s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — María C. García Zubillaga, secretaria.

$ 105.000 e. 8|11 Nº 24.799 v. 8|11|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por 15 días hábiles a acreedores y terceros interesados de CARLOS DONATO LORITO en los autos caratulados: "Lorito, Carlos Donato s|Información sumaria - cambio de nombre" en virtud de lo preceptuado por la Ley 18.248. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 120.000.— e. 8|11 Nº 32.282 v. 8|11|82

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre la bóveda ubicada en el Cementerio Norte individualizada como sepulturas 9 y 10, Nº 761, Sección 20, en los autos: "PINA JUAN A. c|UTHURRALT T. y otro s|Posesión vicenal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese un día por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 105.000 e. 8|11 Nº 21.810 v. 8|11|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza al señor JOSE MANUEL RAMIREZ para que se presente a tomar intervención en autos: "Ramírez, José Manuel s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse presuntamente fallecido al citado, en caso de incomparecencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. El secretario.

$ 120.000.— e. 8|11 Nº 26.454 v. 8|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "RODRIGUEZ GUI-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 8|11. Vence: 10|11|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|10|82	ARMANDO CORDOVA	27.997
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|10|82	HECTOR DIONICIO GRANZELLA	28.002
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|11|82	JULIA EUGENIA RENTERIA DE FOURCADE LACOSTE	28.063
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|10|82	JAUREGUI ABOITIZ PEDRO	32.049
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|11|82	GERMAN ANTONIO PEREZ O GERMAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ O ANTONIO PEREZ	31.951
2	4	Horacio Roberto Granero	28|10|82	MARCOS SANDOR E ISABEL KLEIN DE SANDOR	32.130
3	6	Alberto Ugarte	29|10|82	MANUEL RUITIÑA	31.983
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|10|82	BERNARDO MIGUEL MOLLARD	27.986
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|10|82	JOAQUIN GOMEZ FONTAN	28.004
4	8	María del Carmen Aguirre	26|10|82	JUAN CARLOS BERNIERI	28.061
4	8	María del Carmen Aguirre	22|10|82	LAURA LUISA LALANDE	28.005
4	8	María del Carmen Aguirre	29|10|82	MIGUEL FREIJO	28.001
4	8	María del Carmen Aguirre	29|10|82	ANGEL RUIZ TORANZO Y DOLORES ISABEL REGUEIRO DE RUIZ TORANZO	28.036
5	9	Martín Amorortu	29|10|82	FRANCISCO JOSE DOVASIO	31.910
5	10	Alicia B. Alvarez	29|10|82	FELIPE STIRPE	28.054
5	10	Alicia B. Alvarez	29|10|82	JAIME OIZER SZWARC	32.005
5	10	Alicia B. Alvarez	29|10|82	MATILDE DELBUONO VDA. DE VARRONE	31.963
6	11	Luis Alberto Dupou	27|10|82	ORESTE GHIRETTI	28.039
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|11|82	RAUL JORGE VILLAFAÑE	28.066
7	13	Rolando Hugo Falke	20|10|82	EDUARDO ALFREDO CIVILE	27.981
7	13	Rolando Hugo Falke	20|10|82	ALEJANDRO JUAN PALTENGHI	28.032
7	13	Rolando Hugo Falke	27|10|82	ZULEMA COBOS DE CUOMO	31.953
8	15	Adolfo María Repetto	22|10|82	LEONOR IGLESIAS DE NAVEIRA	28.062
8	15	Adolfo María Repetto	26|10|82	AURELIA ZALDO DE LUQUET	28.069
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|10|82	AIDA LOPEZ SAÑUDO DE SIGNATO	28.010
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|10|82	AMANDA CATALINA BATTILANA DE SCOLPINI	28.072
9	18	Ernesto D. Julian	25|10|82	SAUL KUCHINSKI	31.965
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|9|82	VICTOR AMBROSIO FERRE	27.966
10	19	Martín J. Durand	25|10|82	APOLONIA LEONA MOREYRA DE SAIA	28.035
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|11|82	LAURA DICI FINOCCHIO DE ALLEJES	28.009
11	21	Julio Campos	27|10|82	CARLOS MIGUEL LAGO	31.956
11	21	Julio Campos	29|10|82	JUAN ZLOBEC	32.004
11	21	Julio Campos	8|10|82	CATALINA ADRIANA FERNANDEZ VDA. DE CASAS	27.987
11	22	José María Irigaray	28|10|82	JOSE CASIMIRO DELLA BRUNA	28.052
11	22	José María Irigaray	2[illegible]|10|82	CONSUELO GARCIA DE QUINTANA	28.060
11	22	José María Irigaray	21|10|82	MARIANO PELLIZA	32.056
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|11|82	VIRGINIA MARIA BERTOLISSI DE CHIAPPE	27.994
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|11|82	CARLOS EDUARDO HERMIDA	28.076
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|10|82	ELIAS SAMUEL NAVARRO	27.995
12	24	Ezequiel E. Goitia	29|10|82	MARIA ZULEMA BARRAGAN DE VOSS	32.027
13	25	Fernando B. Menéndez	28|10|82	ILDA AURELIA BORRUEL DE DANIEL	28.068
13	26	María Celia García Zubillaga	29|10|82	MARGARITA JUSTINA BACQUE DE BEGHINI	27.984
15	29	José Eduardo Russo	29|10|82	MATILDE DORA BERTONO	28.064
15	29	José Eduardo Russo	27|10|82	ERNESTO FERRARI	28.012
15	30	José Luis González	18|1[illegible]|82	ROBERTO DOMINGUEZ	27.988
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|11|82	ANTOLIN MOSQUERA Y JOSEFINA ROSA MAGRI DE MOSQUERA	27.983
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|10|82	ADRIANA ALEJANDRINA DEL CASTILLO DE MORA	32.067
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|11|82	JOSE MAZZAN	27.996
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	29|10|82	ROMAN SALVADOR NADAL	28.007
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	28|10|82	MANUEL RODRIGUEZ IGLESIAS	31.957
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	1º|11|82	EDUARDA ROSA LIMARDO VDA. DE CARBONE	28.024
17	34	Tristán Bravo	1º|11|82	ABRAHAM JUDELEWSKI	28.041
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|9|82	ELENA AMANDA DESCALZO DE DEVOTO	27.982
18	36	María Isabel Millan	28|7|82	NILDA BEATRIZ DIAZ DE DEL VILLANO	28.051
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|10|82	ANTONIO DIANA	31.926
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|9|82	OSCAR ALEJANDRO MEDINA Y MARIA SARAH DEL SOCORRO UZAL DE MEDINA	32.043
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|11|82	MANUEL GONZALEZ ARMIÑAN	32.068
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|10|82	MARIA ANTONIA LOZANO DE PERNAS	28.074
20	39	Luis José Carballido	27|10|82	ROSA DI PROSPERO DE PERELLI	31.977
20	39	Luis José Carballido	26|10|82	AMADEO ERNESTO CROSA	31.913
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25|10|82	ANTONIO RUTILIO RUSSO	28.015
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|11|82	ANGELA MAIDANA DE MOSQUERA	31.976
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29|10|82	MARIA JOSEFA DE OLASO DE GALFETTI	28.065
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|10|82	JOSE MIGUEL	31.900
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|10|82	TEODORO CONZEVOY	28.067
21	42	Luis Guillermo Köhler	1º|11|82	FLORENTINA LOPEZ VDA. DE ROJAS	32.076
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|10|82	ELENA MARCELINA ORADINI	32.040
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|10|82	LEDA LUCIA SUAREZ DE GIL	28.027
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|10|82	JULIA O MARIA JULIA DE DIOS VDA. DE SCHWINN	31.952
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|10|82	HERIBERTO SABINO LACOSTE	28.028
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|10|82	HOUSEP HAYDOSSIAN	28.071
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|11|82	MARCELO CARON Y BALBINA SEGUI VIUDA DE CARON	32.102
23	45	Ana M. Beneventano	22|10|82	JUAN CRIVELLI	27.979
23	45	Ana M. Beneventano	28|10|82	ENRIQUE REGALADO ARRUA	31.974
23	45	Ana M. Beneventano	25|10|82	ADOLFO NAVONE	28.056
23	45	Ana M. Beneventano	26|10|82	ZULEMA MALDONADO	32.069
23	46	Félix G. de Igarzabal	23|9|82	CARMELO LOMBARDI Y MARIA ANTONIA SPINELLI DE LOMBARDI	28.023
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|10|82	RAMON HERNANDEZ GOMEZ	28.040
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|10|82	PEDRO ANTONACCI	28.070
24	48	Ruben H. Malatesta	26|10|82	SERGIA LOPEZ DE RINCON	28.059
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	22|10|82	TERESA, ANA TERESA, TERESA ANA O ANA LOPEZ DE RODRIGUEZ	27.958
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29|10|82	SANTIAGO TITO ANTONIO DEVOTO O SANTIAGO DEVOTO	31.935
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	1º|11|82	HORACIO ALTUBE	32.024
25	50	María Eugenia Giraudy	30|10|82	GUMERSINDO RODRIGUEZ	32.039
25	50	María Eugenia Giraudy	25|10|82	CARLOS ALBERTO DEL CASTILLO	32.048
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|10|82	LOURDES ELBA MARTINEZ DE COIRA	27.980
27	53	Beatriz Alicia Verón	22|10|82	EMILIO JUAN BELLAGAMBA	28.073
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|11|82	SUSANA ESTHER PLATANESI O PIATANESI DE CAMINOS	27.957
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|11|82	ELVIRA CARBALLAL VIUDA DE CORREDOIRA	27.967
27	54	Miguel Angel Secchi	18|10|82	AMALIA MATILDE CABANO	27.977

(continúa página 15)

LLERMO WALTER s|Cancelación" comunica que decretó cancelación certificado Nº 2631111|1, plazo fijo nominativo transferible a nombre de Guillermo Walter Rodríguez, emitido el 1º|2|82 por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Monserrat, por $ 55.209.296. Vencimiento 3|3|82, domicilio del librador: Alsina 1356. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. El presente edicto se publica por quince (15) días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982. Carlos Trama, secretario.

$ 2.935.000 e. 8|11 Nº 32.238 v. 26|11|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a BOJAS Y CIA. S.R.L. a tomar intervención que le corresponde en autos: "Fromosur S.A.C.F. c Bojas y Cía. S.R.L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 120.000 e. 8|11 Nº 28.091 v. 8|11|82

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 1er. piso; cita a la codemandada OLGA ESTELA GARCIA para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos: "Della Maggiore, Juan C. y otros c|Sale, Eduardo A. y otros", dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 270.000 e. 8|11 Nº 28.154 v. 9|11|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14; comunica por cinco días el concurso civil de "MANES MARIA ISABEL", Síndico Raúl Adrián Vergara, con domicilio en la calle Corrientes 1642, 3er. piso, oficina 66, 2º cuerpo a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1982. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado, 29 de marzo de 1983 a las 10 horas. Se intima a la concursada para que dentro del término de veinticuatro horas entregue al síndico toda la documentación referida a su situación económica, prohibiéndose hacer pagos a la concursada los que serán ineficaces y ordénase a la concursada y a terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquélla.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 8|11 Nº 5.443 v. 12|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14; comunica por cinco días la quiebra de: "FORESTALES S.A.". Síndica Elinor Elba Adela Chaves, con domicilio en la calle Lavalle 715, piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1982. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 30 de marzo de 1983 a las 10 horas. Se intima a la fallida en la persona de sus administradores para que cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 93 y para que entreguen al síndico dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, prohibiéndose hacerle pagos so pena de considerarlos ineficaces. Ordénase a los administradores de la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a los administradores de la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982. Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 8|11 Nº 5.444 v. 12|11|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, a mi cargo, cita y emplaza a:

(viene de la página 14)

Nº Juz.	Nº Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|11|82	PEDRINELLI PEDRO DOMINGO	28.013
27	54	Miguel Angel Secchi	26|10|82	JUAN CARLOS FARIAS	28.057
29	58	Marta Amelia Beiró	21|10|82	CONCEPCION CELEDEA MARIANA MESSUTI DE MARI	27.985
29	58	Marta Amelia Beiró	2|11|82	MARIA ISABEL ANA PESQUIE DE BAQUE	32.047
30	59	Santiago González Balcarce	29|10|82	FRANCISCO SIMON	28.006
30	60	Ester Riesel	28|9|82	MARIA LUISA FACCIUTO DE SACCO	31.912
30	60	Ester Riesel	8|9|82	VICTOR ALEJANDRO PERALTA	32.065
30	60	Ester Riesel	14|10|82	ISABEL ROMERO DE ESPINDOLA	28.033
30	60	Ester Riesel	29|10|82	ROBERTO SANTIAGO CABRERA	28.008

e. 8|11 Nº 2.239 v. 10|11|82

LA IDEAL DE BELLAVITA Y QUINTERO S.C., para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del quinto día, en autos: "D'Oderico, Luis Alfredo y otro c|La Ideal de Bellavita y Quinteros S.C. s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 120.000 e. 8|11 Nº 28.127 v. 8|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el Concurso Preventivo de INVERSIONES UNIDAS S.A., a los interesados, que se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de diciembre de 1982 a las 9 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en Planta Baja del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), Capital Federal; con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 675.000 e. 8|11 Nº 32.412 v. 12|11|82

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36; comunica que en autos: "POETA, AMERICO JULIO y otra s|cancelación" se ha ordenado cancelar el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 12.496 emitido el 12|7|1982 por Caja de Crédito Aguirre Soc. Coop. Ltda. a favor de Américo Julio Poeta y|o Honorina Croce, con vencimiento el 19|8|1982 por $ 12.500.000 y que transcurridos 60 días desde la última publicación sin que medie oposición se autorizará su pago a sus titulares. — Publíquese 3 veces sucesivas y alternadas cada 7 días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 150.000 e. 8|11 Nº 32.184 v. 8|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días que: cita a MAYVAZ S.A. a fin de que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 91 de la Ley 19.551 y designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 240.000 e. 8|11 Nº 32.358 v. 9|11|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por quince días, en autos: "Espino de Zumalacarregui, Beatriz y otras, s|cancelación de certificados". Expediente Nº 10.346, que ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados a plazo fijo nominativos transferibles, extendidos por el Banco Supervielle - Societé Generale (Agencia Nº 10), a la orden recíproca de BEATRIZ ESPINO DE ZUMALACARREGUI, MYRIAM DEL HUERTO SAURIT DE PEREZ DORREGO Y MARTA BEATRIZ ROMERO DE ZUMALACARREGUI: a) Nº 156.671 por $ 149.311.601, emisión: 20|5|82, vencimiento: 24|6|82, tasa anual: 75 %; b) Nº 156.172 por pesos 270.349.600, emisión: 20|5|82, vencimiento: 24|6|82, tasa anual: 75 %; c) Número 156.691 por $ 46.128.075, emisión: 4|6|82, vencimiento: 8|7|82, tasa anual: 71 %. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 2.700.000 e. 8|11 Nº 28.084 v. 26|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación a HOJALCO S.A.C.I. en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, c|Hojalco S.A.C.I., s|ejecutivo", Expte. Nº 9.318, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 180.000 e. 8|11 Nº 28.162 v. 9|11|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a mi cargo, en autos: "Telos S.A., c|Núñez, Raúl, s|ejecutivo", cita y emplaza por el plazo de cinco días, a RAUL NUÑEZ, a efectos de que comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1982. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$ 150.000 e. 8|11 Nº 32.414 v. 8|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, en los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL ARGENTINO c. CIA. DE COMERCIO LTDA. VAN WAVEREN s|expropiación", Fº 198, ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Visto y Considerando: a) En este proceso expropiatorio las partes llegaron a un acuerdo total sobre los bienes expropiados, tal como surge del escrito de fs. 160|161 (de fecha 21|7|1955) y cuya liquidación definitiva y pago se constata con la boleta de depósito de fs. 161 bis, escrito de fs. 162|165, aprobación judicial de fs. 165 vta. y transferencia de los fondos a fs. 167 vta.|168. — b) Por dichas circunstancias, encontrándose concluida esta contienda e indemnizadas las expropiadas y habiéndose determinado lo referente a la imposición de costas (ver fs. 160 y 161), sólo resta declarar transferible a favor del Estado Nacional (hoy Junta Nacional de Granos) los bienes objeto de la expropiación, conforme lo reclama la actora. Por lo expuesto, Decido: Declarar transferidos a favor del Estado Nacional (Junta Nacional de Granos), los siguientes bienes expropiados: 1) Un galpón en Dársena "A", muelle para ultramarinos, puerto de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de propiedad de "Compañía de Comercio Limitada Van Waveren". — 2) Maquinarias y efectos en galpones fiscales en puerto Concepción, del Uruguay, provincia de Entre Ríos, de propiedad de "Van Waveren Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Para la inscripción que correspondiere, líbrese exhorto u oficio pertinente y expídase testimonio. Regístrese, notifíquese y cumplido vuelva al archivo. — Roberto Raúl Torti, Juez Federal".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1982. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

e. 8|11 Nº 5.445 v. 9|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Liu Hou-Min s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 19 de mayo de 1982 se ha otorgado la nacionalidad argentina a HOU-MIN LIU, C.I. Nº 10.785.582, domiciliado en Cangallo 3355 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1982. Viviana J. Malagambe, secretaria.

e. 8|11 Nº 5.448 v. 8|11|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Hsu, Fen-Yi s|Carta de naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a HSU, FEN-YI, C.I. Nº 11.177.842, domiciliado en Mario Bravo 299, 7º "F" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 8|11 Nº 5.449 v. 8|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Hou, Suh-Chen s|Carta de naturalización s|nacionalidad se ha otorgado la nacionalidad argentina a HOU, SUH-CHEN, C.I. Nº 11.177.843, domiciliado en Mario Bravo 299, 7º "F", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1982. Guillermo Valentini, secretario.

e. 8|11 Nº 5.450 v. 8|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Villalta Pacheco, Mirian s|Carta de naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a VILLALTA PACHECO, MIRIAM, C.I. Nº 7.409.952, domiciliada en Charrúa 2898 casa 75, Pasillo 5, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. Guillermo Valentini, secretario.

e. 8|11 Nº 5.451 v. 8|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5. Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Fernández, Nedy Leonor s|Carta de naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a FERNANDEZ, NEDY LEONOR, D. N. I. Nº 92.313.113, domiciliada en V. Gómez 3734, 2º "A", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1982. Guillermo Valentini, secretario.

e. 8|11 Nº 5.452 v. 8|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, cita y emplaza a herederos y legatarios de CARLOS ALBERTO TUSE para que se presenten a estar a derecho dentro del quinto día de notificados en los autos: "García, José Benjamín, c|Tuse, Carlos Alberto, s|daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1982. — Luis María Guerra, secretario.

$ 150.000 e. 8|11 Nº 32.3[illegible] v. 9|11|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TEODOSIA DE CARLO DE G[illegible] COMINO. — Publíquese por [illegible] días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Contorio, secretaria.

$ 150.000 e. 8|11 Nº 22.519 v. 10|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|7 al 22|7|82.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, en los autos: "Vansol S.A. c|Heidrich de Maggiorano Gabriele, y otros, s|cobro de alquileres", cita y emplaza a LUIS ALBERTO MAGGIORANO y OSCAR CESAR HORN para que comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 240.000 e. 8|11 Nº 32.417 v. 9|11|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, con domicilio en la calle Tucumán 1381, Piso 5º de la Capital Federal, cita en autos: "Junta Nacional de Granos c|Frigorífico Guaraní S.A.C.I. s|Ejecución Fiscal" a la firma FRIGORIFICO GUARANI S.A. C.I. para que dentro del plazo de cinco días dé y pague la cantidad de $ 400.000 en concepto de capital con más la de $ 400.000 presupuestada para responder

a intereses y costas citándola asimismo para que dentro del mismo plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que le represente en el juicio.
Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1982. — Jorge A. Pezzano Rava, secretario.
e. 8|11 Nº 5.446 v. 8|11|82

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35, notifica al señor JOSE ANGEL JEREZ que en los autos caratulados: "Maissa, Pedro Abel, c|Jérez, José Angel, s|desalojo", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 2 de junio de 1982. Autos y vistos: No habiendo el demandado contestado la demanda dentro del plazo legal, que se encuentra vencido, dásele por perdido el derecho de hacerlo y de acuerdo a lo establecido por el art. 59 del C. de P. se lo declara rebelde. — Notifíquese. — Firmado: Betty Saigg de Piccione, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 360.000 e. 8|11 Nº 32.254 v. 9|11|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Criminal y Comercial de San Martín. — Expte. Nº 65.928 — San Martín, 13 de octubre de 1982. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ALFREDO, NOBRE LEITE, C.I. 4.520.491, nacido el 22 de mayo de 1936, en Cabo Verde, Portugal, hijo de don Manuel Jaime Nobre Leite y de doña Augusta Pires (fallecida), con domicilio en la calle Formosa 5733, Villa Ballester, Prov| de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78 asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Regístrese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín 13 de octubre de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 8|11 Nº 5.453 v. 8|11|82

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín. — Expediente Nº 66.329. — San Martín, 28 de setiembre de 1982. — Y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE KIELESINSKI, nacido el 8 de julio de 1927 en Daleszyce, Polonia, hijo de don Jan Kielesinski y de doña Elizabeth Just, domiciliado en la calle Falucho 197, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78 asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Regístrese y, oportunamente, archívese.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 28 de setiembre de 1982. Carlos R. Compaired, secretario.
e. 8|11 Nº 5.454 v. 8|11|82

LA PLATA

Nº 2

El Señor Juez Federal, Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal número 2, Secretaría Nº 6, de La Plata, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca VASTA ROSARIO, a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Vasta Rosario s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (arts. 145 y 531 inc. 2 del C.P.C.N.).
Publíquese por dos días.
La Plata, 21 de junio de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 8|4 Nº 5.447 v. 9|11|82

Juzgado Federal Nº 2, La Plata, a cargo del Dr. Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por noventa días a JORGE LUIS PARDO, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presento. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 26 de agosto de 1982. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 525.000 e. 8|11 Nº 28.123 v. 12|11|82

MERCEDES

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de Mercedes, cita y emplaza por cinco días a don HERSZKO GODNY para que se presente en autos para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes en autos: "Marzoa, Carlos Hugo, c|Godny, Herszko, s|cobro ejecutivo.
Mercedes, 18 de agosto de 1982. — Lilia E. Cevasco de Blanco, secretaria.
$ 180.000 e. 8|11 Nº 32.280 v. 9|11|82

SANTA FE

Nº 1

Por estar así dispuesto por el señor Juez Federal Nº 1 de Santa Fe se transcribe la resolución recaída en autos: "Rossi, Sergio s|solicita carta de naturalización (Expediente Nº 24|81), que se tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría a mi cargo: "Santa Fe, 22 de setiembre de 1982. — Autos y vistos... Y considerando que... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor SERGIO LORENZO y BAUTISTA ROSSI, que figura como Sergio Rossi en los documentos expedidos por nuestro país, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en el Registro correspondiente para ser identificado dentro del término de un año a partir de dicha fecha, bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Oportunamente, archívese. — Firmado: Dr. Néstor V. Roibón, Juez Federal".
Santa Fe, 22 de setiembre de 1982. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 8|11 Nº 5.455 v. 8|11|82

LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y|o quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado ubicado en el Departamento General Belgrano, localidad de Olta, de la provincia de La Rioja, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.762|81, caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|dueños desconocidos" (Suc. Magno Zárate), s|expropiación (24|185)", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.
La Rioja, 26 de febrero de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 900.000 e. 8|11 Nº 32.229 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje "Piedra Rosada" en el Departamento General Ocampo - Provincia de La Rioja, s|Catastro: Parcela: 09 - 43 - 926 - 222 - s|Plano Polígono: ABCDA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4766|81 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Dueños Desconocidos Alberto S. Ferrari) s|Expropiación" (24|199), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 31 de marzo de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.228 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Distrito Catuna - Departamento General Belgrano - Provincia de La Rioja, s| Catastro - Parcela: 13 - 12 - 943 - 117; s|Plano: Polígono: ABCDA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 4767|81 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Dueños Desconocidos (Rosa D. Tello de Tello) s|Expropiación" (24|197), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 31 de marzo de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.227 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje "Trampa del Sud" - Departamento General Belgrano - Provincia de La Rioja, s|Catastro: Parcela 09 - 42 - 951 - 024 - s|Plano: Polígono: ABCDA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. número 4768|81 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Dueños Desconocidos (Julián Alberto Molina) s|Expropiación" (24|200), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 31 de marzo de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.226 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje "Cañada Honda" en el Departamento General Belgrano - Provincia de La Rioja; s|Catastro: Parcela 09 - 43 - 830 - 179; s|Plano Polígono: ABCDEFA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 4769|81 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Dueños Desconocidos (José Abraham Luján) s|Expropiación" (24|198), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 31 de marzo de 1982 — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.225 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo, Provincia de La Rioja, s|Catastro: Parcela 13 - 12 - 790 - 104 s|Plano: ABCDA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Expte. Nº 4.764|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| DUEÑOS DESCONOCIDOS (MARCELINO ISIDORO LUNA) s|Expropiación" (24-186) y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.
La Rioja, 31 de marzo de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 900.000.— e. 8|11 Nº 32.224 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Gobernador Gordillo, de la Provincia de La Rioja, s|Catastro: Circ. I - Secc. C - Manz. 5 - Parc. b, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Expte. Nº 750|74 caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, c| DUEÑOS DESCONOCIDOS s|Expropiación" (24|094); y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.
La Rioja, 10 de mayo de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 900.000.— e. 8|11 Nº 32.223 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Paraje "La Ciénaga", Departamento General Belgrano, Provincia de La Rioja, s|Catastro: Parcela 09 - 42 - 570 - 144 - (División) s|Plano Polígono: ABCDA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.770|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (PEDRO U. ZARATE) s|Expropiación" (24|195), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.
La Rioja, 31 de marzo de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 975.000.— e. 8|11 Nº 32.222 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, Localidad Olta de la Pcia. de La Rioja, s|Cats.: Parc. 4 - 13 - 0 - 42 - 575 - 038 s|Plano Polígono: ABCDEA; a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos número 4.755|81, caratulados: "DIRECCION NACIONALIDAD DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (AURORA BAZAN), s|Expropiación" (24|187), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.
La Rioja, 26 de febrero de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 975.000.— e. 8|11 Nº 32.221 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano - Distrito Olta de la Provincia de La Rioja. s|Catastro: Matrícula Catastral: 3—13—01—4—017—003, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4771|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (NICOLAS A. CASTRO s|Expropiación)", (24|184), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 26 de febrero de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 900.000.— e. 8|11 Nº 32.220 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, Paraje: "La Ciénaga" de la Provincia de La Rioja s|Catastro: Matrícula Catastral: 4—13—09—42—572—144 - Según Plano: Polígono A B C D A., a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4557|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS" s|Expropiación (24|182), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 26 de febrero de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 975.000.— e. 8|11 Nº 32.218 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo - Localidad Olpas, de la Provincia de La Rioja, s|Matrícula Catastral: 4—14—09—013—039 s|Plano Polígono A B C D A a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4560|81, Caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c DUEÑOS DESCONOCIDOS s|Expropiación" - (Poseedor José Mercedes Romero) - (24|179), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 19 de abril de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 975.000.— e. 8|11 Nº 32.217 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo - Distrito: Catuna de la Provincia de La Rioja, s|Catastro: Parcela: 13—12—804—106 s|Plano: Polígono: A B C D E A; a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4759|81 - caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (SUC. MANUEL SERAFIN ALANIZ), s|Expropiación" - (24|192) y en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 26 de febrero de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 975.000.— e. 8|11 Nº 32.216 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo, Paraje La Barrera, de la Provincia de La Rioja, s|Catastro: Parcela 0942-140-240- s|Plano: Polígono: A B C D A., a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.757|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (CANDELARIO R. FIGUEROA) s|Expropiación" (24|191) y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 26 de febrero de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.215 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, Localidad Olta de la Provincia de La Rioja, s|Catastro: Parcela 09-14-236-864- s|Plano: Polígono: A B C D A, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.772|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (JUAN A. MOLINA) s|Expropiación" (24|183), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 26 de febrero de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.214 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo, Localidad de Olpas, de la provincia de La Rioja, s|Catastro; Matrícula Catastral: Parcela 09-43-982-176- s|Plano; Polígono: A B C D A., a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos número 4.754|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (JOSE VILLAFAÑE) s Expropiación" (24|193) y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 26 de febrero de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.212 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo, Localidad de Olpas, de la provincia de La Rioja, s|Catastro: Matrícula Catastral: 09-43-892-180- Plano, Polígono: A B C D A, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.760|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (JOSE LIDORO AVILA) s|Expropiación", (24|190), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 19 de abril de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.211 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, Distrito Olta, de la provincia de La Rioja, s|Catastro: Matrícula Catastral: 3-13-01-3-002-009, s|Plano: Polígono A B C D A, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4.756|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (ANTONIO BARRERA) s|Expropiación" (24|188); y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 26 de febrero de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.210 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo, Pasaje "Agua Colorada", de la provincia de La Rioja, s|Catastro: Parcela: 4-14-09-43-309-192; s|Plano: Polígono: A B C D A; a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.753|81, caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (FRANCISCO SOLANO ZARATE) s|Expropiación", (24|194), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 26 de febrero de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.209 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, Localidad de Olta, de la provincia de La Rioja s|Catastro: Matrícula Catastral: 09-14-236-888; s|Plano Polígono A B C D A, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.761|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (Suc. PLACIDO DEL ROSARIO JARA) s|Expropiación", (24|186) y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 31 de marzo de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.208 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Distrito Catuna, Dpto. General Ocampo, Pcia. de La Rioja, s|Catastro: Parcela 4- 14- 09- 043-122- 139, s|Plano: Polígono: ABCDELMA y FGHIJKF, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Expte. Nº 4.765|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (CORINA M. de NEUMAN) s|Expropiación" (24|201), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 31 de marzo de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.207 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo, Localidad Catuna, de la Provincia de La Rioja, s|Catastro: Matrícula Catastral: 13-12-847-111, s|Plano: polígono A B C D E F A a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4558|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS s|Expropiación" (Poseedor Juan Simón Mercado- (24-|180) y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 19 de abril de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.201 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo, Distrito Catuna de la Provincia de La Rioja, s|Matrícula Catastral: Parcela 13-12-916-115 —s|Plano— Polígono ABCDA., a estar a derecho tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4559|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS s Expropiación" (poseedor Pedro Rafael o Rafael Pedro Luna) (24|181), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 19 de abril de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.200 v. 12|11|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo, Distrito Olpas de la Provincia de La Rioja, s|Catastro: Matrícula Catastral: 4-14-09-43-968-022- s|Plano: Polígono: A B C D A., a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4758|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (JOSE MARTIN ROMERO) s|Expropiación" (24-189), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 26 de febrero de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 975.000 e. 8|11 Nº 32.199 v. 12|11|82

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a EMILIA MIÑO DE ANGEL y|o quien resulte propietario del inmueble ubicado en la Primera Sección Rural del Departamento Curuzú Cuatiá (Corrientes), constante de seis hectáreas, noventa áreas, doce centiáreas (6 hs, 90 as, 12 cas), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes al Tomo 37, Folio 819, Finca número 18.812, Año 1920, Depto. Curuzú Cuatiá, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el Expte. Nº 465, año 1981, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Emilia Miño de Angel y|o quien resulte propietario p|Expropiación", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 28 de junio de 1982. Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.

$ 1.125.000 e. 8|11 Nº 32.219 v. 12|11|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, secretaría Nº 35 a mi cargo, hace saber por dos días, en el juicio "FERNANDEZ DE DURA D. c|DURA ERWIN E. s|Incidente ejecución sentencia" que el martillero Alfredo Palomba, rematará sin base, el día 15 de noviembre, a las 10 horas, al contado y al mejor postor, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Cap. Fed. y en el estado en que se encuentra el automóvil marca Ford Taunus, tipo GXL, chapa C 873989. — Se exhibe todos los días hábiles de 13 a 17 horas en Av. de los Incas 4355 Cap. Fed. — Comisión 10 %. — Todo efectivo en el momento del remate con el precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, más datos en autos o al Martillero en la calle Bogotá 2219 - T.E. 631-3752.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1982. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 480.000 e. 8|11 Nº 32.316 v. 9|11|82

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría 39 comunica por tres días en autos REHOR JULIA s|sucesión, Exp. Nº 9.384, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 12 de noviembre de 1982, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Cangallo Nº 1141|43|47 Piso 2º, Unidad 38, que según título tiene Sup. Propia: 35,75 m2. — Porcentual: 0,91 %. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Consta de dos ambientes baño y cocina, en regular estado de conservación. — Base $ 150.000.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — Visitas: días 9, 10 y 11 de noviembre 1982, de 13.30 a 14.30 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. — Luis José Carballido, secretario.

$ 810.000 e. 8|11 Nº 32.317 v. 10|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Félix M. Cuarteto, Secretaría Nro. 2, a cargo de la suscripta, comunica por un día, en los autos "BONANSEA, ENRIQUE c|LOPEZ DE SCEVOLA RUSELOTTI, JULIA s|ejecutivo", que el martillero señor Arturo Guillermo León, rematará sin base, al contado, al mejor postor, el día: martes 9 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Cangallo 1233, Capital Federal: 2.000 (dos mil) cuotas sociales de la demandada (embargadas a fs. 11), pertenecientes a su participación en la firma Prego S.R.L. (Cerrito 1060, locales 8 y 13, Cap. Fed.). — Seña 20 %, Comisión 10 %, Sellado 1 por ciento. — El saldo del precio deberá ser depositado en el juicio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. — El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, calle Rosetti 792, T.E. 855-3109, Capital Federal.

Dado, firmado y sellado en mi público despacho, el 29 de octubre de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982.

La Secretaría.

$ 285.000 e. 8|11 Nº 28.137 v. 8|11|82

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días, en autos "RICARDO, ISABEL MERCEDES c|TORRESCAMP S.R.L. y otra s|ejecutivo (Expte. 59.047|1981)", que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará en Brasil Nº 1360, Capital Federal, el día 11 de noviembre de 1982, a las 16 hs., los siguientes objetos: Dos sillones de un cuerpo tapizados en pana color verde; un televisor marca Zenith con su mesita de madera correspondiente; una bandeja tocadiscos marca Pionner P.L.1000 (falta la pastilla de la púa); un stéreo amplificador S.A.3000 Pionner Stéreo cassette CT-F 750; un multicombinado estereofónico marca Teletric, en el estado en que se encuentran y se exhiben en el mismo lugar los días 8, 9 y 10 de noviembre del cte. año en el horario de 9 a 17 hs. — Sin base y al mejor postor, comisión 10% al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 574 del Cód. Proc.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 450.000 e. 8|11 Nº 32.324 v. 9|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día en los autos: "GONZALEZ JORGE c|MAUREIRA RAMON s|ejecutivo", que el martillero Enrique Antonio Quintana rematará el día 16 de noviembre de 1982 a las 17 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal el siguiente bien: Un televisor "Philco", a color, pantalla de "20", número serie 72.091B. — En buen estado y en funcionamiento. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000 e. 8|11 Nº 32.388 v. 8|11|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos "GOLDEN GATE S.A. s| quiebra" (Expte. 40.777|81) que el martillero José María García Arecha (h), rematará el lunes 15 de noviembre de 1982 a las 13 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital los siguientes bienes: Ford F-100, año 1979, motor PAH-168797, chapa C-918.864; Ford Falcon, año 1979, Standard, motor XEAA25575, chapa C-918.662; 1 trailer o casa rodante, 1 escritorio, 1 cargador de batería, 1 regulador de voltaje; 1 balanza, bienes que se exhiben en Godoy Cruz 2337 y 1 vehículo Citroën, tipo Furgón, modelo AK-M28, 1979, motor K9002621, chapa C-950.856, chocado y deteriorado que se exhibe en El Cano 4051. — Todo sin base, al contado. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Sellado 0,5%. — Todo en efectivo en el acto de subasta. — Saldo de precio y entrega a las 72 hs. del remate. — Es condición de venta que el comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Los bienes se exhiben en los lugares indicados los días 10, 11 y 12 del cte. en el horario de 15 a 17 horas y estando los

mismos a la vista no se aceptan reclamos sobre su estado. Mayores informes en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 660.000 e. 8|11 Nº 32.315 v. 9|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por dos días en el juicio "LANGSAN, ENRIQUE B. c|SAINT AMAN S.R.L. s|ejec., Expte. Nº 38.691, que el martillero Enrique Michemberg rematará el día 12 de noviembre de 1982 a las 9 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal, exhibiéndose en Guaraní 324 de 14 a 17 horas., el 50 % indiviso de un automóvil particular marca Fiat 128, tipo berlina sedan, cuatro puertas c|1100,año 1978, para uso particular con motor marca Fiat 2558846, chasis número 2405438, Patente Nº B-1558043. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 330.000.— e. 8|11 Nº 32.320 v. 9|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en el juicio: "POVARCHE, NATALIO JORGE c|NOGUERA, FELIX ENRIQUE s|ejec., Expte. número 42.953, que el martillero Ricardo Madia rematará el día 19 de noviembre de 1982, a las 19 horas, en Arenales 868, Capital Federal, exhibiéndose allí de martes a sábado, de 14 a 20 horas los siguientes cuadros: 1) Pastel titulado "Niña"; 2) Oleo titulado "Altar"; 3) Oleo titulado "Casa del Virrey Sobremonte (Córdoba)"; 4) Oleo titulado "Paisaje de Córdoba". Todas las obras realizadas por Miguel Carlos Victorica. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 195.000.— e. 8|11 Nº 32.172 v. 8|11|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio: "MACKINNON Y COELHO CIA. YERBATERA LTDA., s|quiebra, s|incidente de bienes". Expte. Nº 39.443, que los martilleros Eduardo Saravia, Alberto E. Bieule, Horacio Tarranco, Hernán Gálvez, Atilio N. Yacobucci y Manuel Fernández rematarán el miércoles 24 de noviembre de 1982 a las 13 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles, en block y desocupados: Hipólito Yrigoyen 2614|18, 2630, 2648.50|66 y 2696|2700; Misiones 120|22|40 143.50 y 166|68; Alsina 2669|71, y Saavedra 113|15, 117|19 y 125, Capital Federal. — Todo edificado sobre una superficie total de 5.928,98 m2. integrado por las parcelas cuyas nomenclaturas catastrales son: Circ. 10, Sec. 20, Mza. 10, Parcelas 26a, 30, 3b, 1, 2, 4, 11a, 25 y 24. La superficie cubierta aproximada es de 13.000 m2. El inmueble consiste en una planta industrial con amplias oficinas, tres entradas de camiones a distintas calles, báscula, dos montacargas, un elevador de bolsas, un ascensor, fuerza motriz de 350 HP, viviendas antiguas linderas a la planta, siete líneas telefónicas que responden a los números 47-3021|3022|3023|4552|8436|8045 y 43-2064 (cinco de ellas con conmutador) y con frente a las cuatro calles que comprenden la manzana, a saber: Hipólito Yrigoyen, Misiones, Alsina y Saavedra. Venta Ad Corpus y al mejor postor. Base: $ 30.000.000.000 (pesos treinta mil millones). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza. El saldo, en caso que no se efectuara compra de contado, se abonará con las siguientes facilidades: 30 % dentro de los diez días de aprobada judicialmente la subasta, oportunidad en que se otorgará la posesión del inmueble y el 60 % restante será pagadero en cuatro cuotas trimestrales, la primera de ellas a partir de los 90 días de aprobada la subasta, las que se incrementarán conforme el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento, que se deportará juntamente con cada una de las cuotas. En caso de atraso en el pago de las cuotas el juzgado podrá disponer. a) La ejecución de la venta, reclamando el inmediato pago total adeudado con más sus intereses compensatorios y además un interés punitorio del cinco por mil diario b) dejar sin efecto la venta quedando a beneficio de la quiebra el monto de la seña sin perjuicio de la responsabilidad total como postor remiso (arts. 580 y 581 del Código Procesal Ref. Ley 22.434). — Será absolutamente inadmisible todo incidente de cualquier naturaleza del adquirente sin previo depósito de las cuotas vencidas o alternativamente la constitución en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, agencia Tribunales, a la orden del Juzgado, de depósito a plazo fijo por igual monto, automáticamente renovables por 30 días. — Igual condición de depósito o inversión se impone para las cuotas que fueren venciendo durante el trámite de las eventuales incidencias y, en caso contrario, se paralizará el curso de las mismas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días hábiles de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 4.050.000 e. 8|11 Nº 32.313 v. 12|11|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "MANSO, ERNESTO sobre Quiebra", Expte. 41.390, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el viernes 12 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, en Humberto I 2042|46, Capital, los bienes inventariados en autos. entre los que se encuentran: escritorios, armarios metálicos, máquina de escribir Remington Rand; estanterías; máquina de calcular Olivetti Multisumma; 79 rollos de tela para tapicería para todo y para sábanas, de algodón, lino, pana, etc., nuevos para la venta que se encuentran en el local de la calle Camargo 537, Capital, donde se exhiben los días 9, 10 y 11 de noviembre, de 15 a 18 horas. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. Angel O. Sala, secretario.

$ 330.000 e. 8|11 Nº 32.416 v. 9|11|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, comunica por dos días en autos: "TRADING AMERICAS S.A. DE IMPORTACION Y EXPORTACION s| Quiebra" (Expte. Nº 49.298), que el día 16 de noviembre de 1982, a las 13 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, y por intermedio del martillero Bernardo Ostroff, se procederá a la pública subasta, sin base y al mejor postor, de siete automotores, a saber: a) un automóvil marca BMW, sedán 4 puertas, modelo 5281| 1980, motor Nº 6567578, chasis WBA 3971C006567576, nacionalizado y sin patentar; b) un automóvil marca BMW, cupé dos puertas, modelo 320|19.0, motor número 6921187, chasis WBA 1811000921187, dominio Nº C-1050395; c) una pick up marca Chevrolet, modelo 1979, motor Nº A251AC0387, chasis F171837, dominio C-943.444; d) una pick up marca Dodge, modelo 1979, motor Nº 91A00356, chasis 951M00402F, dominio Nº C-943519; e) una pick up marca Dodge, modelo 1979, motor Nº 91A00334, chasis 951M00388F, dominio número C-943521; f) un automóvil Ford Falcon, modelo 1974 motor DPTA 26351, chasis KA02PT-18374, dominio B-1153276; g) una rural Ford Falcon, modelo 1970, motor Nº 02E10322, chasis 12114 Serie KA22KL, dominio B-375.597. — Se exhiben los días 11, 12 y 15 de noviembre de 1982, de 13 a 17 horas, en Lima 151, los vehículos individualizados en a), f) y g), y en Costa Rica 5530, los restantes. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Impuesto fiscal: 0,5 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 690.000 e. 8|11 Nº 32.325 v. 9|11|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 2 días en autos: "SCOTTO, ANDRES c|CARRA, DOMINGO s|Ejecutivo"; Expte. Nº 9816, que el señor martillero don Jorge Luis Orrego Barreto, subastará los siguientes bienes en el salón de Tacuarí 647, Capital Federal, donde se exhiben en horas de comercio, el viernes 12 de noviembre de 1982, a las 11 horas: 1) 1 caja-gaveta registradora. — 2) 16 filtros aceite Peugeot. — 3) 2 juegos de amortiguadores Daher, para Peugeot. — 4) 2 conjuntos para motor, Peugeot Ensamble. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 15 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y completará el saldo dentro de las 24 horas por ante el señor martillero actuante, so pena de considerar desistido su interés, con pérdida de la seña.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982. Nelly R. Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 8|11 Nº 28.122 v. 9|11|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en autos: "JUAN MANUEL S.R.L. s|Quiebra, Incidente Concurso Especial Banco del Río de la Plata S.A. s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 10105|82; que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 11 de noviembre de 1982, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital: Una máquina para armar y centrar calzado, marca Cadi, Nº 110.127, modelo neumático, y una máquina para armado de bases de calzado, marca Cadi número 141.125, modelo neumático, ambas en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 71.708.827; por las dos máquinas juntas. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y en efectivo. — Exhibición de lunes a viernes, de 10 a 16 horas, en la sucursal del Banco Río de La Plata, calle Rivadavia 5173|77, Capital.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1982. Alejandro J. Vasquez, secretario.

$ 390.000 e. 8|11 Nº 32.318 v. 9|11|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos: "ASTILLEROS TAR S. A. s|Quiebra". Expte. Nº 8.315, que los martilleros Alberto H. Pinto y César M. Estevarena, rematarán el día 26 de noviembre de 1982 a las 9 horas, en la Sede de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de Capital Federal, de la siguiente manera: Primer Ofrecimiento: La totalidad de los bienes muebles e inmuebles que a continuación se detallan en block"; a) Inmuebles: 1) Lote de terreno designado como Parcela 14 de la Manzana 22, Sección E, Circ. I, dominio inscp. en Nº 991|78, Partida 386, de Avellaneda, Superficie Total: 375 mts.2. — 2) Lote de terreno designado parcela 18a de la Manzana 23, Sección E, Cir. I, dominio inscp. Nº 1797|78. Partida 420 de Avellaneda, Superficie total: 197.613 metros cuadrados. — 3) Lote de terreno designado como parcela 21, de la manzana 23, Secc. E. Circ. I, dominio inscripto en Nº 2461|77, Partida 423 de Avellaneda, Superficie total: 383 m2. — 4) Lote de terreno designado como Parcela 23, de la Manzana 23. Secc. E. Cir. I, dominio. inscripto en Nº 1854|77, Partida 425 de Avellaneda, Superficie total: 194.85 m2. — 5) Lote de terreno designado como Parcela 1 de la manzana 34, Secc. E, Circ. I dominio inscripto en Nº 1842|79 Partida 637 de Avellaneda, Superficie total: 528.90 m2. — 6) Lote de terreno designado como Parcela 2 de la Manzana 34, Secc. E, Cir. I, inscripto dominio Nº 2065|74 Partida 638 de Avellaneda Superficie total: m2 1.160,7131. — La totalidad de estos inmuebles incluyen todo lo edificado, plantado y adherido a los mismos. — b) Muebles: La totalidad de los bienes inventariados en autos por el Escribano inventariador a fs. 368|399 (con excepción de los detallados en el incidente de restitución de bienes promovido por Y.P.F.), entre los que merecen destacarse los siguientes: a) Un puente grúa de 25.000 toneladas. de 24 metros de luz, completo; una grúa Pórtico, pico de cigueña de 20 mts. pluma; una grúa móvil marca Granemoville; una plegadora de chapas marca Diamint; una guillotina marca Diamint; una máquina cilindradora de chapas, dos malacates grandes tornos mecánicos marca Sprigfield, Wecheco; máquinas para soldar semi-automáticas marca Merle, motocompresor, agujereadoras, rectificadoras para soldadoras, máquinas de escribir, de calcular, escritorios, herramientas de todo tipo, gran cantidad de diversos repuestos para la industria naval, 2 motores marinos nuevos 2 embarcaciones semi-armadas; planchuelas de hierro; recortes; etc. — Condiciones de Venta: Base: $ 30.000.000.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 6,50 %. — Sellado de Ley 5 por mil. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — 2º) Ofrecimiento de venta: Para el caso de no existir postores en la venta en "block" decretada precedentemente y luego de pasada media hora, se procederá a la venta de la siguiente manera: Inmuebles: a) Lotes Nº 18a, 21 y 23 de la manzana 23, Circ. I. Sección E. — Base de Venta: pesos 94.817.467. — b) Lote de terreno parcela 14 Manzana 22 de la Secc. E Circ. I. — Base de Venta: $ 80.151.000. — c) Lote designado como parcela 1, manzana 34, Secc. E., Circ. I. Base de Venta: $ 84.400.867. — d) Lote designado como parcela 2, de la manzana 34, Secc. E. Circ. I. Base de Venta: Pesos 3.452.000.000. — Condiciones de Venta: Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Selado de ley 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Bienes Muebles: Todos los inventariados a fs. 368|99, con excepción de la ya antes anunciada, sin base en la forma dispuesta a fs. 480, con la salvedad de los bienes prendados cuyas bases están fijadas en autos y detallados en los correspondientes catálogos de venta. — Condiciones de Venta de los Bienes Muebles: Al Contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega inmediata previo pago total. — Exhibición: Todos los bienes es exhibirán a partir del día 13; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 22; 23; 24; 25 de noviembre de 1982 de 10 hs. a 16 hs., en la calle Gral. Rivas Nº 175 y Espejo de la Isla Maciel, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 5.400.000.— e. 8|11 Nº 32.314 v. 12|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en el juicio: CONSORCIO DE LA CALLE SANTA FE Nº 1731 c|DE AGUILAR, ISABEL s|ejecutivo cobro de expensas, Expediente número 142.119, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el miércoles 17 de noviembre de 1982, a las 9 horas, el inmueble sito en la Avenida Santa Fe Nº 1731, Unidad Funcional Nº 51, Letra 29, Piso 8, Matrícula F.R. 20-121|51, Partida 1.312.989. Superficie total: 57 mts.2, 60 dmts.2. Porcentual 0 con 97 centésimos. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal del 5 por mil, todo al contado y en dinero en efectivo. Por permanecer cerrado el inmueble no se pueden efectuar visitas. La propiedad se compone de dos habitaciones; un pequeño ambiente que es living comedor; baño y cocina. Los pisos son de madera. Tiene agua caliente y calefacción central. Hay teléfono. Posee además baulera que está en el sótano. Base: $ 42.334.424. Adeuda en concepto de expensas comunes atrasadas: $ 26.367.543. Por el mes de agosto corresponde abonar por este mismo concepto: $ 767.233. Debe por impuestos municipales: $ 507.000. Por Obras Sanitarias de la Nación adeuda: $ 1.101.769. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1982. — Guillermo M. Joselevich Dessola, secretario.

$ 720.000.— e. 8|11 Nº 32.415 v. 9|11|82

Nº 12

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 12 en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|MUCHOW, RODOLFO G. C. s|Hip., Expte. Nº 217.932, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 15 de noviembre de 1982 a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital, la Unidad del Sexto Piso de la finca calle Cangallo 473|75|85|93 99 esquina San Martín 201|05|11|15.21, Capital Federal. Medidas según título agregado al expediente; Superficie propia 16,56 metros cuadrados; Water closet 2,25 metros cuadrados. Superficie total 19,11 metros cuadrados. Explotada como oficina por el demandado y en regular estado de conservación. Nomenclatura catastral: Circ.; 14 Secc. I, Manz. 35, Parc. 14. — Base de venta: $ 17.425.902 (2|3 partes valuación fiscal). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y en dinero efectivo. Deuda: Munic. $ 175.876. C.S.N. $ 303.68. De acuerdo cláusula ºº del mutuo la unidad deberá entregarse desocupada. — Publíquese por tres días. Visitar de 11 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$ 855.000.— e. 8|11 Nº 32.326 v. 10|11|82

Nº 14

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días, en los autos "FINVARCON S. A. CIA. FIN. c|GONZALEZ, RAMON ALBERTO s|ejecución prendaria" Expte. Nº 137.613, año 1982, que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 16 de noviembre de 1982, a las 15 horas, en la calle Cangallo 1233 de esta ciudad, un automóvil usado marca Ford, tipo sedan, 4 puertas, modelo Fairlane, versión 500, año 1972, modelo Ford DMKE 30153, chasis marca Ford N = KA 34 M. D. 24.097. Dominio 472.150, en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días 11 y 12 de noviembre, de 15 a 16 horas, en la calle Donato Alvarez 1961. El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Base $ 9.630.996 al contado y al mejor postor. comisión 10 % sellado del boleto de venta 0.50 por mil, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — El Secretario.

$ 720.000.— e. 8|11 Nº 23.124 v. 10|11|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17; comunica por tres días en el juicio: "CIA. GRAL. DE COMBUSTIBLES S.A. c|RACANO, CARLOS R. y otros s|ejec. hipotecario", expediente Nº 202.302, que

los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Lucio López Serrey, rematarán en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el jueves 18 de noviembre de 1982, a las 12 horas, el inmueble hipotecado, ubicado en el Partido de Pergamino, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, edificado en los lotes de terreno señalados en el plano que cita sus títulos antecedentes como parcelas seis y siete de la Manzana tres B, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Quinta 3; Manzana 3 b); Parcelas 6 y 7. Superficie: 875 mts., 81 cms2. Inscripta en el Dominio bajo el Nº 67.038 en el Registro del Partido de Pergamino (82), en las Matrículas 774 (el lote 6), y 775 (el lote 7), en La Plata el 4 de mayo de 1981. Partida inmobiliaria Nº 2.788. — Existe una estación de servicio que se la identifica con la marca "Puma". Consta de planta baja y terraza, tiene doble techo, uno de material y encima de éste otro de zinc. Sobre la Avda. Ameghino existe una oficina para ventas, dividida por un tabique; al costado derecho otra oficina con pileta para lavar. Sobre el pasillo de entrada y al costado derecho existe un baño para damas; a continuación existe otro baño, más amplio, para caballeros; luego un ambiente para ducha. Al costado izquierdo hay un amplio salón donde funcionaba la gomería, con un piletón; al fondo un salón amplio. — Sobre la Avda. Paraguay existe una fosa para servicio de engrase, y al lado un espacio lava coche; al fondo hay un pequeño cuarto donde se guardaban las bombas para el agua. La playa, de amplias dimensiones, tiene piso de material. Hay cinco bocas para surtidores, pero sin los surtidores. Además hay cuatro tanques bajo superficie, de los cuales tres son de 15.000 lts. para nafta, y uno de 10.000 litros para querosen. El estado de mantenimiento y conservación es regular. — Está instalada una perfecta red de iluminación eléctrica para la playa. Por su frente pasan las tres principales líneas de ómnibus que hacen el recorrido Buenos Aires, Rosario, Buenos Aires. Además pasan dos líneas de colectivos locales y un fluido tránsito de vehículos permanentes. — Totalmente desocupada, conforme resulta del acta de constatación y planos agregados al expediente. — Base: $ 1.283.100.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado fiscal del cinco por mil. — Todo al contado y en dinero en efectivo. Visitas: Todos los días de 8 a 20 horas. Se adeuda por Obras Sanitarias de la Nación, $ 16.122.997. Por impuestos municipales se deben, $ 11.220.353. Por impuestos inmobiliarios, $ 3.384.754. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del término de cinco días de aprobado el remate.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1982.
Silvia Rey Daray, secretaria.
$ 2.340.000 e. 8|11 Nº 32.323 v. 10|11|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 de esta Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos caratulados: "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|PUPPO, ROBERTO HORACIO y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 177.991 que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 18 de noviembre de 1982 a las 19 horas en el local de Olazábal 5450, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 128 CL, año 1979, motor a nafta, marca Fiat Nº 128A1-038-3123169, de 70 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128BB-2575550, dominio Nº B-1.600.664, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.572.490 (50%), al contado y mejor postor. — Seña: 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1982.
Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 675.000 e. 8|11 Nº 32.385 v. 10|11|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, piso 3º, comunica por tres días en autos "GRANDIO Y LOPEZ S.A. c|ARTIGAS JUAN MANUEL s|ejecución prendaria" - Expte. 133.956, que el martillero Mario Novillo Díaz subastará el 25 de noviembre de 1982 a las 15 horas en la calle Güemes 3365 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 17 horas, Un Automóvil Coupé Chevy, año 1979, motor marca Chevrolet Nro. 256A74515, chasis Nº G0398180. — Patente Nro. C 996623. — En el estado en que se encuentra. — Base $ 18.560.000. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Todo en efectivo. — Se entrega el bien una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982.
— Carlos M. Dossola, secretario.
$ 585.000 e. 8|11 Nº 32.433 v. 10|11|82

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA VIVIENDAS S.A. c|BEBEKA S.R.L. s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. número 178.357|81), que el martillero "E. A. Quintana y Cía. S.R.L." rematará el día jueves 18 de noviembre de 1982, a las 16 horas en Cangallo 1233. Capital el siguiente inmueble: un departamento ubicado en la calle Azcuénaga 451|53|55, 3º piso, unidad Nº 7 de Capital Federal. — Catastro: Circ. 11, Secc. 9, Mza. 38, Pa. 15. — Superficie cubierta: 80,29 mts. cuad. Balcón: 1,69 mts. cuad. Total: 81,98 mts. cuad. — Porcentual: 5,97%. — Se trata de un inmueble transformado en local de comercio u oficinas, con un living amplio, tres habitaciones de las cuales una posee un bar, la otra es office y la tercera se trata de un tercer baño (en refacción). — En buen estado de conservación. — Desocupado. — Base: pesos 697.936.270. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. — Visitas; días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982.
Julio A. Auliel, secretario.
$ 720.000 e. 8|11 Nº 32.389 v. 9|11|82

Nº 44

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 44, Secretaría Dra. Esther Nélida Bochi, comunica por dos días, en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c| MAR-PAN S.A. s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 21.528, que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará al contado y mejor postor, el día 30 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, 2do. piso, Capital, un edificio industrial desocupado, ubicado en la Ruta Interbalnearia entre las calles 62 y 63 de la localidad de Mar del Tuyú, Municipio de la Costa, Provincia de Buenos Aires, con una superficie aproximada de 3.700 m2 cubiertos y edificado sobre una fracción compuesta de 27 lotes de terrenos subdivididos según plano 42-43-54 y designados como parcelas 1 al 27 de la Manzana 594, encerrando una superficie para dichos lotes de 7.994,39 m2 según consta de la suma de las superficie de cada uno de los lotes y de acuerdo al título de propiedad respectivo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, sección Q, parcelas uno a veintisiete. — Base: pesos 4.308.224.265. — Seña 10%, debiendo abonarse el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. — Comisión 3%. — Sellado boleto, cinco por mil. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Capital a nombre del martillero. — Dicha propiedad podrá visitarse a partir del día 15 de noviembre de 1982 y hasta el 29 del mismo mes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en el Juzgado, oficinas del martillero, calle Florida 165, 4to. piso, oficina 431 de 16 a 19 hs., en la Corporación de Rematadores, en la Oficina de Asuntos Contenciosos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, Bartolomé Mitre 441, 4to. piso, Capital o en la Sucursal del Banco, en la localidad de Santa Teresita, Municipio de la Costa, calle 2 esquina 37, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1982.
— Esther Nélida Bochi, secretaria.
$ 930.000 e. 8|11 Nº 32.321 v. 9|11|82

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por dos días, en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|PRATI HECTOR JOSE y otro s|ejec. prendaria", Expte. Nº 38.421; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 17 de noviembre de 1982 a las 14,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe en la calle Azul 60 también de esta Capital Federal, consistente en: Una pick up Mitsubishi L 200, color rojo, modelo 1980, motor 4 G 32 P 75249 y chasis L021P410620, patente Nº B-1696.929 (todo esto según prenda y que se entrega tal como fuera exhibida). — Base de venta $ 148.129.802 al contado, seña 30%, comisión 10%, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1982.
— A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 390.000 e. 8|11 Nº 28.109 v. 9|11|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, sito en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "Ribeiro de Pérez, Felicitas y otro c|Iglesias, Bernardo s|Sucesión s|Escrituración", cita a MARIA ANTONIA IGLESIAS para que dentro del término de diez días se presente a estar a derecho (contestar la demanda), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en su defecto. — Hugo Molteni, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1982.
Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 450.000 e. 5|11 Nº 32.062 v. 9|11|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a FRANCISCO SANCHEZ, para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, caratulado: "Marotta, Francisco Sócrates s|Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1982
José Luis Caruso, secretario.
$ 270.000 e. 5|11 Nº 28.048 v. 8|11|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA MONTAÑA BLASCO de PUJANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1982.
Luis José Carballido, secretario.
$ 150.000 e. 5|11 Nº 23.8.. v 9|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|9 al 23|9|82.

Nº 30

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a OBDULIO MOREL ESPINOLA y GREGORIA ARZAMENDIZ de MOREL, a estar a derecho en el término de diez días, en los autos: "Cigarroa, Elvio N. c|Morel Espinola, Obdulio y otra s|Sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1982.
Ester Riesel, secretaria.
$ 180.000 e. 5|11 Nº 31.998 v. 8|11|82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AURORA ZELASCHI DE SANNAZZARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1982.
Ester Riesel, secretaria.
$ 150.000 e. 4|11 Nº 27.464 v. 8|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|10 al 29|10|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días que en los autos: "PRODUCTOS ROX S.A.I.C. s|Quiebra", ha re-

suelto postergar la fecha de la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1982, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1982.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 4|11 Nº 5.394 v. 10|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que con fecha 8 de octubre de 1982 se declaró abierto el concurso civil de "MARIO ANIBAL RABAINI". — Síndico designado, Dr. Juan Martín Odriozola con domicilio en Lavalle 1171, piso 6º. — Fíjase plazo hasta el 26 de noviembre de 1982 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos, en el domicilio del Síndico. — Fíjase audiencia del día 2 de marzo de 1983, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que votará y discutirá la posible propuesta de acuerdo resolutorio, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1982.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 4|11 Nº 5.395 v. 10|11 82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica y hace saber que en los autos: "FERREIRO DE GARCIA CARMEN y otra s|Cancelación de Certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 338.833 por pesos 5.392.810 expedido por la Compañía Financiera Universal S.A. el 5 de mayo de 1981 a la orden de Carmen Ferreiro de García. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 1.800.000 e. 5|11 Nº 27.938 v. 25|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 disponer la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo emitido por el BANCO CHASE BANK S.A. a favor de JULIO DIEGUEZ Y ESMERALDA L. PIANA DE DIEGUEZ bajo el Nº 0446307 con vencimiento el 8 de febrero de 1982 por la suma de $ 17.130.822 y autorizarse su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1982.
Juan José Dieuzeide secretario.
$ 2.700.000 e. 28|10 Nº 30.169 v. 15|11|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, Av. Roque S. Peña 1211, 9º, comunica conforme art. 89, Decreto-Ley 5.965|63, que en autos: "POLLAK, EMILIO s| Cancelación de título", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 370.615 emitido por Banco Europeo para América Latina S.A. (Suc. Las Heras) el 18|6|82, por $ 13.500.000; vencimiento 19|7|82, y $ 814.068 por intereses, a la orden indistinta de Emilio Pollak, Francisca Matilde Bindl de Pollak y/o Ana Isabel Ried. — Publíquense edictos por quince días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982.
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 2.250.000 e. 5|11 Nº 32.151 v. 25|11 82

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 en los autos "ROZEMBERG DE ROTEMBERG, JUANA FANNY y otra s|cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 231.593 emitido por la Caja de Crédito Corrientes, con vencimiento el día 6|1|82, por la suma de $ 19.796.590, a la orden de Juana Fanny Rozemberg de Rotemberg y|o Ofelia Rozemberg de Groshaus.
Publíquese por 15 días.
María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1982. — Jorge J Fargas, secretario.
$ 2.250.000 e. 28|10 Nº 30.528 v. 17|11|82

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que en los autos: "PUIGGI, ERMELINDA MERCEDES s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1834006 por $ 10.496.700 a cargo del Banco de Italia, Sucursal Plaza Italia Nº 14 con vencimiento el 28 de julio de 1982 a favor de Ermelinda Mercedes Puggi y|o Elena Farjat de Metherian. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires octubre 13 de 1982. — Alejandro Quintela, secretario
$ 2.025.000 e.25|10 Nº 27.391 v.12|11|82

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, ubicado en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 2º Piso, cita al Sr. ROBERTO TOTAH para que comparezca al juicio en el término de cinco días a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "Totah, Roberto s|Pide Quiebra Textil Lugano S.A.". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 270.000 e. 5|11 Nº 31.985 v. 8|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el Concurso Civil de MENDELSSON, EDUARDO; síndico Daniel Bugallo Olano a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28|12|82. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 30|3|83 a las 9 horas. Se estima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, octubre 29 de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario
e.5|11 Nº 5.416 v.11|11|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza a estar en derecho por el término de diez días a ADRIANA PATRICIA GOMEZ, en las actuaciones promovidas por Droguería Americana S.A.C.I. c|Sindicato de Diarios y Revistas s|ordinarios. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1982.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 450.000e. 2|11 Nº 27.839 v. 8|11|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11; hace saber que en autos: FREIRE DE CASAS, NELIDA CARMEN s|cancelación de certificado", se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0445358 emitido por el Chase Bank, agencia V. Devoto, a nombre de Nélida Carmen Freire de Casas, por valor de $ 5.366.438, con vencimiento el 24|12|81, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 1.575.000 e. 20|10 Nº 29.177 v. 9|11|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de SERVICE MOTORS S.A. Síndico: Serafín Armando Cupito, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, piso 2º Of. "C" y "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de febrero de 1983. — El síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos el día 24 del mes de febrero de 1983 y el informe general el día 17 del mes de marzo de 1983 (arts. 96 y 194 de la ley 19.551). — Se intima a la fallida a fin de ser entregados al Síndico, dentro de las 24 horas de notificado, los libros papeles y bienes habidos en su poder, haciendo extensiva la medida de los terceros tenedores de tales elementos (art. 95 Ley 19.551). — Prohíbir los pagos y entregas de bienes de la fallida bajo la sanción de ser declarados ineficaces. — Se intima a los administradores de la fallida, a fin de constituir domicilio procesal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de operar las sucesivas notificaciones por Ministerio de la Ley (cpr. 41 y 133; Ley 19 551. 301), se mantiene la interdicción de salida del país respecto de los integrantes de la fallida (ley 19.551 art. 107). — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, según preceptúa el art. 97 Ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 2|11 Nº 5.361 v. 8|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de SPINOSO FRANCISCO. — Síndico: Norberto Osvaldo Benedicto, con domicilio constituido en la calle Esmeralda 629, piso 5º "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 1983. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 12 de abril de 1983 a las 9 horas. — Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días. — Se intima al fallido para que dentro de 48 horas constituya en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley; y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, en 24 horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 107 del cuerpo legal citado precedentemente. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1ro. de marzo de 1983 y el día 22 de marzo de 1983. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 2|11 Nº 5.362 v. 8|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 y con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, cita y emplaza por el término de cinco días al señor ROBERTO FRANCISCO WAGNER para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ginversa Cía. Financiera S.A. c| Diez, José y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 330.000 e. 5|11 Nº 28.044 v. 8|4|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por quince días, en autos "CIRIMELO PEDRO s|cancelación certificado transferible" lo siguiente: Atento que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478... decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 656.316 por valor de pesos 15.156.000 con vencimiento el día 28 de abril de 1982, librado por el Banco Cooperativo Credicop, Suc. Versalles. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido 60 días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Juan Carlos Carvajal, Juez.
Buenos Aires, octubre 5 de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 3.375.000 e. 28|10 Nº 27.580 v. 17|11|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Diagonal Norte 1211 - Piso 3º, hace saber en los autos: "MELER, ISRAEL L. y otro s|Cancelación de certificado", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 118582, de "Buenos Aires Building Society", sito en Lavalle 325, Capital, con vencimiento el 22 setiembre de 1980 de $ 7.000.000. Plazo para deducir oposición 60 días de la última publicación (art. 89 DL. 5965|63).
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 2.475.000 e. 5|11 Nº 28.011 v. 25|11|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 12, Secretaría nº 24, con asiento en Talcahuano 550 piso 6to.; en autos: "Ginversa Cía. Financiera S.A. c Andrais Miguel A. y otro s|Ejecutivo" cita y emplaza por el término de 5 días a don RODOLFO PEREZ para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 270.000 e. 5|11 Nº 28.045 v. 8|11|82.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26; en los autos caratulados: "CODEPA S.A. s|Concurso Preventivo", Expte. Nº 45.267; hace saber que con fecha 7 de octubre de 1982 se autorizó a fijar como lugar de pago de los señores acreedores del concurso — a partir del 10 de noviembre de 1982— las oficinas de Codepa S.A. en Piedras 337, 1er. piso, en el horario de 10 a 18 horas.
Buenos Aires 28 de octubre de 1982. — María Elsa Uzal secretaria.
$ 450.000 e. 4|11 Nº 31.797 v. 8|11|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 23, desempeñada por el suscripto, cita y emplaza por 60 días haciendo saber a posibles interesados la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Número 282741810, nominativo, transferible, con vencimiento el 19 de abril de 1982 por un importe de $ 17.935.457, girado con el BANCO CITYBANK, (Sucursal Flores) a favor de Baldomero Furch, autorizándose el pago si no mediare oposición después de transcurridos 60 días de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 2.250.000 e. 2|11 Nº 27.853 v. 22|11 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Héctor A. Patuel (h), hace saber por cinco días que en los autos "STAR MOVING AND CARGO SERVICE S. A. s|Quiebra" se ha nombrado nuevo Síndico al Contador Alberto Gashu con domicilio constituido en la calle San Martín 365, p. 4, of. 402, Capital Federal. — Se ha fijado hasta el día 26 de noviembre de 1982 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo, previéndoseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 2|11 Nº 5.082 v. 8|11|82

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días en los autos: "MOLINA DE ZAVALIA, JORGE E. s|cancelación" (Nº 45.799|82) se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 063839 a favor del peticionante con vencimiento 4|1|82 por $ 20.532.675 contra Finverco S.A.
Buenos Aires, octubre 5 de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 1.575.000 e. 22|10 Nº 27.248 v. 11|11|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS ALBERTO ARELLANO FERNANDEZ. — Síndica: María Angela Perpere, con domicilio en Sarmiento 1562, piso 2º, "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1982. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de marzo de 1983, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 2|11 Nº 5.363 v. 8|11|82

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de SOUTHWOOD S.A., síndica Ana María Carodonti de Ratti, domicilio en Moreno 794, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 21 de diciembre de 1982. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el 17 de marzo de 1982, a las 9 horas, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímese a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora a fin de que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, entregue al Síndico los libros de comercio, documentos, y constituya domicilio legal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas de notificada, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 4|11 Nº 5.396 v. 10|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la suscripta, comunica

por quince días, en los autos caratulados: "MICUCCI, RODOLFO EDUARDO s|Cancelación de Documento", Expte. Nº 9.756, que se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 13 de abril de 1982. Dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado por Finber Cía. Financiera S.A. Nº 0200246 librado a favor de Rodolfo Eduardo Micucci con vencimiento el 14 de abril de 1982 y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos desde el vencimiento de la obligación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 y art. 4º de la Ley 20.663). — Firmado: Juan Carlos Mata, Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 3.600.000 e. 29|10 Nº 30.776 v. 18|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, por la Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, con asiento en el 6º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación". Expte. Nº 10.305, que se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Antonio Baltasar Vivares y Jorgelina Angélica Turconi de Vivares, el 2|3|79, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con vencimiento a los cuarenta y cinco días de la fecha, y por un importe de pesos dos millones ($ 2.000.000), con Nº 57.951. Se hace saber asimismo que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. El presente edicto deberá ser publicado por 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo.

Raúl A. Taillade, secretario.

e. 27|10 Nº 5.197 v. 16|11|82

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial nº 19, Secretaría nº 38 de Capital Federal, cita y emplaza a don RICARDO GUZZO para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos: "Finavega S.A. c|Guzzo Ricardo y otro s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Acorde con el siguiente auto original: "Buenos Aires, noviembre 25 de 1981. — Por presentado por parte y por constituido el domicilio legal indicado. — De acuerdo a lo dispuesto en el art. 542 del Código Procesal, líbrese mandamiento requiriéndose al deudor el pago del capital reclamado de pesos 55.826.380, con más igual suma en concepto de intereses y costas. — El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo el apercibimiento previsto en el art. 543 del texto legal citado. — Héctor María Kiernan, Juez Nacional en lo Comercial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 450.000 e. 5|11 Nº 31.958 v. 8|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Señor "LAGO, PEDRO LUIS". — Síndico: Cont. Arnoldo Eneas Lima, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, piso 5º "C". — Fíjase hasta el día 8 de febrero de 1983 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 2 de marzo de 1983, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 23 de marzo de 1983, a los fines que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 14 de abril de 1983, a las 8.00 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, octubre 26 de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 5|11 Nº 5.419 v. 11|11|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, del Dr. Emilio E. Lozada, hace saber en autos: "CAPRIA, DOMINGO y otra sobre cancelación Expte. número 10.596", por el término de quince días el siguiente autos: "Buenos Aires, setiembre 14 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0101266450 emit[illegible]o el 7 de mayo de 1982 por Finank Compañía Financiera S.A. a favor de Domingo Capria y Rosa Lococo de Capria por la suma de $ 93.209.977, con vencimiento el 14 de junio de 1982, con un interés del 115% anual capitalizado a 38 días. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, octubre 27 de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 2.475.000 e. 2|11 Nº 27.786 v. 22|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 150.000 — Publicación: Comienza: 4|11 - Vence: 8|11|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|10|82	ANTONIA GUARDIA DE RODRIGUEZ	27.875
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|10|82	NELLY COPELLO DE RIANCHO	27.901
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|10|82	SAMUEL WILDER	27.855
2	4	Horacio Roberto Granero	15|10|82	JULIA ARBELECHE	27.855
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|10|82	CARLOS JUAN GUASTELLO, LUISA ANGELA CORSINI y ELENA GUASTELLO	27.893
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|10|82	LUIS ALBERTO REPETTI	31.618
8	15	Adolfo María Repetto	26|10|82	BENDICTA COPA DE MENEDEZ	31.641
8	16	Adriana C. de Frezza	27|10|82	ROSA AMELIA BATEMAN DE MARTIN	27.902
8	16	Adriana C. de Frezza	27|10|82	LUCIA ENRIQUETA BURRONE DE BOCOS	27.904
8	16	Adriana C. de Frezza	21|10|82	JULIA SURIJON DE BENMAOR	27.910
9	18	Ernesto D. Julian	22|10|82	BASILIA MARIA ESTHER GUERRERO DE VASTO	31.479
10	19	Martín J. Durand	20|10|82	MARIA CARMEN LIBONATI DE PORTA	27.869
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|10|82	MANUEL PENA CANCELA	27.916
11	21	Julio Campos	5|10|82	JOSE RAUL FLORES	27.894
11	22	José María Irigaray	5|10|82	MARIA DONATA PURGATORIO DE GANDELLI y VITALE GANDELLI	31.473
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|10|82	MANUEL CORRADAS	31.531
12	24	Ezequiel E. Goitia	14|10|82	GUMERSINDA MARTINEZ DE BILOTTA	27.905
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|10|82	LEONARDO JUAN GENTILE	31.502
13	25	Fernando B. Menéndez	19|10|82	HECTOR MARCOS BOUTET	31.542
13	25	Fernando B. Menéndez	27|10|82	MIGUELINA MAGDALENA MARINO DE DEL BUE	27.881
13	25	Fernando B. Menéndez	6|10|82	FILOMENA IGLESIAS DE ALONSO	31.659
13	26	María Celia García Zubillaga	28|10|82	CARMELA ROTUNDA DE PEPE	27.876
13	26	María Celia García Zubillaga	20|10|82	JOSEFA MARIA PARISI DE BILBAO	31.481
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|10|82	NELLY BEATRIZ TUSO DE RAMIREZ	31.657
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|10|82	ANTONIO CASCIO	31.664
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	28|10|82	ADELIA ZUNGRI DE BALLINES	27.857
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|10|82	IRMA CRISTINA DAGNINO DE ARSENIS	31.568
18	36	María Isabel Millan	27|10|82	HUGO D'ONOFRIO	31.527
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|10|82	FAUSTINA ARANA DE ROVIROSA	27.888
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|10|82	VALENTIN ANTONIO AGUIRRE y JUANA RODRIGUEZ DE AGUIRRE	27.903
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|10|82	MARIA BLANCO DE CAPELLA	31.507
20	39	Luis José Carballido	26|10|82	ROMEO ROBINO	27.874
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|10|82	FLORENTINO ALVAREZ	27.877
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|10|82	ELVIRA CONCEPCION LEIRO VIUDA DE PORTELA	27.892
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|82	LUIS ANGEL FIORITO	27.883
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|10|82	LUIS DUPERRE y ASUNCION TOSTI VDA. DE DUPERRE	27.915
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|10|82	ISIDRO LEONARDO KEMPNER	27.896
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|10|82	MARIA ANTONIA MACAPANE DE SORBELLO	31.522
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|10|82	AZUCENA ROCHA	31.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|10|82	HORACIO ARMANDO SANTIAGO ZAMAGNI	27.900
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|10|82	ALFONSO MILIANO	31.652
23	45	Ana M. Beneventano	27|10|82	ALEJANDRO JORGE DIAZ	27.917
23	45	Ana M. Beneventano	25|10|82	ROALD EMILIO CHANETON	27.897
23	45	Ana M. Beneventano	23|8|82	GERONIMO ELEODORO SENISE y HAYDEE CHAGNAUD DE SENISE	27.918
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|10|82	MARIA LAGUNA VIUDA DE RODRIGUEZ	31.525
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|10|82	MANUELA COCCOLA DE DI CAPUA	31.6[illegible]
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|10|82	ROBERTO AMERICO ROJAS y CLEMENTINA VERGARA VDA. DE ROJAS	27.882
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|10|82	JOSEFA FERNANDEZ DE GUZMAN	27.890
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|10|82	MARIA EUGENIA MANUELA RIVERA	27.920
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|10|82	SALOMON HOJENBERG	31.471
24	48	Rubén H. Malatesta	22|10|82	ANTONIO SANTIAGO GALLARDO	27.880
26	51	Julio César Dávolos	27|10|82	AURORA CLARA CARLUCCI DE SPATARO	27.907
27	53	Beatríz Alicia Verón	21|10|82	VICTORIA PAZ, SOFIA PAZ, EMMA PAZ, ANA MARIA PAZ, DE CASAUX ALSINA, SANTIAGO PAZ, MOISES, PAZ, JUAN MARIANO PAZ y VIRGILIO PAZ	27.898
27	53	Beatríz Alicia Verón	26|10|82	MARIA VICENTA MOREIRA DE GIMENEZ	27.8[illegible]
27	53	Beatríz Alicia Verón	27|10|82	ARMANDO PAOLISSO	27.911
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|82	SARA GORNATTI DE CACCIATORE o SARA GORNATTI	27.889
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|82	LILA HEMILCE BORGA DE LUDUEÑA	27.884
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|10|82	JOSE RODRIGUEZ	27.8[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|10|82	BENO LINO BALSARINI	27.895
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|9|82	LEONARDO GARCIA	31.[illegible]24
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|10|82	NELLY LARREA y FELISA MELINA ANTONEL	27.90[illegible]
30	59	Santiago González Balcarce	25|10|82	ESTEBAN STARYNSKI	27.86[illegible]
30	59	Santiago González Balcarce	26|10|82	ERNESTO CARLOS AGUSTIN BALESTRA	3[illegible].622

e. 4|11 Nº 2.237 v. 8|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en los autos: "LAGIARD, HUMBERTO y otras s|cancelación", se ha ordenado la concelación del depósito transferible Nº 57006 y Nº 57894 pagaderos por Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera a favor de Humberto Lagiard y Liliana Estela Areal, por la suma de $ 36.295.560 y $ 17.603.276, emitidos el 24|8|1981 y el 9|9|1981 respectivamente, con vencimiento el 28|9|1981 y 13|10|1981, y reinvertidos el 4|10|1982, con vencimiento 3|11|1982 y el 4|10|1982 con vencimiento 3|11|1982; y depósito transferible número 0274529 de $ 30.000.000 a nombre de Humberto Lagiard, pagadero por el Banco del Interior y Buenos Aires, Filial Parque Rivadavia, emitido el 28|8|1981, con vencimiento 2|10|1981, y reinvertido el 7|9|1982, con vencimiento 7|10|82 autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, febrero 9 de 1982. — Autos y Vistos. En atención a lo manifestado y lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0274529 emitido el 28|8|1981 por el Banco del Interior y Buenos Aires, a favor de Humberto Lagiard y Liliana Estela Areal por la suma de $ 30.000.000 con vencimiento 2|10|1981, con un interés del 128% anual capitalizado a 35 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.". — "Buenos Aires, julio 16 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y habiéndose omitido por error incluir el proveído de fs. 19 la cancelación de los certificados indicados, encontrándose acreditado la verosimilitud de lo invocado en el informe de fs. 13, decrétase la cancelación de los certificados a palzo fijo transferibles Nº 57006 y 57894 emitidos el 24 de agosto de 1981 y el 9 de setiembre de 1981 por Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera a favor de Humberto Lagiard por las sumas de $ 36.295.560 y $ 17.603.276 con vencimientos el 28|9|1981 y 13|10|1981 con interés del 234,43% y 190,18% capitalizado a 35 y 34 días respectivamente. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 8.100.000 e. 28|10 Nº 27.592 v. 17|11|82

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de LABORATORIOS MICROSOL S.R.L.; Síndico Miguel Angel Monti, con domicilio en Tucumán 1455, piso 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos jusitficativos hasta el día 30 de noviembre de 1982. — En caso de presentar concordato res[illegible] la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de febrero de 1983, a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 5|11|82. Vence: 9|11|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|10|82	LINA MARTA MEILI	27.955
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|10|82	LINO FRIAS	31.733
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 9|82	BLAS PISTON Y MARIA ROSARIA MARQUESE DE PISTON O ROSA MARCHESE DE PISTON O ROSA MARCHESSI DE PISTON	31.714
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º|11|82	MARIA MERCEDES SOFIA GARCIA DE ARDUIN O GARCIA GIRIBONE DE ARDUIN	31.748
3	6	Alberto Ugarte	22|10|82	ANGELA CATALINA MARIA BASERGA DE VACCANEO	31.738
4	8	María del Carmen Aguirre	20| 9|82	FRANCISCO ALFREDO LILLA	31.766
5	9	Martín Amorortu	29|10|82	GREGORIO ARBAT	31.796
5	10	Alicia B. Alvarez	29|10|82	JULIO RASDOLSKY	27.953
6	11	Hugo Carrillo	28|10|82	LEIF O LEIT SUNDBERG	31.784
6	12	Luis Alberto Dupou	28|10|82	DORA ISABEL o ISABEL DORA o DORA COSTA DE NOAILLES	27.926
6	12	Luis Alberto Dupou	26|10|82	OSCAR KERSENBAUM	31.700
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|10|82	EMMA SABBATINI DE BAZAN	31.759
8	15	Adolfo María Repetto	9| 9|82	ALBERTO RAUL BENCHETRIT O ALBERTO RAUL BENCHETRIT LEITE	27.935
8	15	Adolfo María Repetto	29|10|82	MARIA TERESA LATORRE DE MEDINA	27.954
8	15	Adolfo María Repetto	19|10|82	JORGE ZIAMBRIS	31.711
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|10|82	PABLO FEDERICO	31.749
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|10|82	JOSE ROMULO OCTAVIO BESIO	31.888
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|10|82	JOSE DOMINGO PERAZZO	31.809
11	21	Julio Campos	7|10|82	EMMA FILOMENA VIVIANO	27.936
11	22	A.M.G. de Durañona y Vedia	29| 6|82	JOSE CONRADO LASCANO	3.810
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|10|82	HUGO DANTE FIGOLI	31.854
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|82	RADICA ANA BESSON DE ARIAS	27.932
14	28	Guillermo C. Mercado	26|10|82	JUAN CARLOS TAPIA	27.941
14	28	Guillermo C. Mercado	28|10|82	JUAN CARLOS LUIS POZZI	27.951
14	28	Guillermo C. Mercado	20|10|82	MARIA KISZKURNO	31.806
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|10|82	FELISA FOLCIA DE GUELFI	31.853
17	34	Tristán Bravo	7|10|82	ANGELA MAGDALENA PEIRONE O PEIRRONE VDA. DE BESSONE	31.741
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|10|82	DOMINGO ANTONIO RINALDI	31.869
18	36	María Isabel Millán	20|10|82	PABLO MARTIN RIOS	27.947
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22| 9|82	FRANCISCO ANTONIO GALLIZZI	27.944
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|82	MARIA KRAMARENKO VDA. DE JASMINOY	31.693
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|10|82	JORGE CARLOS CONTI	27.933
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|10|82	JOSE ZIELINSKI	31.776
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|10|82	MANUELA GONZALEZ DE VILLAR	27.948
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|10|82	DORA NELLY RAFAELA LOPEZ DE VILA	31.745
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|10|82	LUIS CESAR BOZZINI	27.938
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|10|82	ROSAURA PICHEL DE ABELLAN	31.709
25	50	María Eugenia Giraudy	21|10|82	EDMUNDO GABRIEL SALICE	27.928
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|10|82	MARIA ORTOLANO VIUDA DE CAPANELLA	31.861
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|10|82	JUAN FELIPE ANATASIO LASHERAS NUÑEZ	31.871
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|10|82	IRENEO JORGE SALUSTIANO MOLINA PORTELA	31.846
30	59	Santiago González Balcarce	26|10|82	PEDRO GUEVSHEMIAN	27.946
30	60	Ester Riesel	28|10|82	PEDRO ALONSO	27.937

e. 5|11 Nº 2.238 v. 9|11|82

---

ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. Norma Di Noto, secretaria.

e. 4|11 Nº 5.397 v. 10|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos caratulados: Indelex S.C.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta (Expte. Nº 7.747|81) que se ha dispuesto citar a SERGIO CRESCENCI, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 5|11 Nº 5.420 v. 8|11|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de MUNDIPOL S.R.L., con domicilio en Río Cuarto 4536|40. — Síndico: Alberto Antonio Vilela, domiciliado en la calle Lavalle 1672, piso 2º, oficina 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de diciembre de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Callao 635, piso 1º), el día 8 de marzo de 1982, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982. Miguel Federico Bargallo, secretario.

e. 4|11 Nº 5.398 v. 10|11|82

Enrique M. Butty, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, por la Secretaría Nº 52, a cargo del Doctor Miguel Federico Bargallo, cita a BLANCA NIEVES S.A.C.I.F. para que, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención en los autos: "Francisco García e Hijos S.A. c|Blanca Nieves S.A.C.I.F. s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 20 de 1982. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$ 300.000 e. 5|11 Nº 28.020 v. 8|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 1º de Capital Federal en autos caratulados: "Compañía Financiera Do-Ai S. A. c|Canachi, Jorge Jesús y Otro s|Ejecución Prendaria", cita a don JORGE JESUS CANACHI, para que dentro del término de ocho días comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le designará Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires setiembre de 1982. — Humberto Eduardo Monelco, secretario.

$ 270.000.— e. 5|11 Nº 32.052 v. 8|11|82

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Callao 635, 5º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Suc. de Don Emilio S. Nager c|Toffalo Aldo s|Cobro de Alquileres", dispuso: "Buenos Aires, setiembre 30 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 343 del Código Procesal, publíquesen edictos en el Boletín Oficial y Eco Comercial durante dos días emplazándose a ALDO TOFFALO para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Raúl Jorge Rollan, Juez".

Buenos Aires, octubre 13 de 1982. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 420.000.— e. 5|11 Nº 28.053 v. 8|11|82

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 34, cita y emplaza a MARTA MELNIK por el término de cinco días a que comparezca a estar a derecho en autos: "Leonelli de Dall'Orto Elsa c|Melnik, Marta y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.

$ 180.000.— e. 5|11 Nº 31.947 v. 8|11|82

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, cita y emplaza al señor GUSTAVO JUSTO JOSE CARABALLO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: "Romano, Pablo c|Caraballo, Gustavo J. J. y otra s|cobro ejecutivo de alquileres". — Expte. 23.265, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial a fin de que lo represente en autos. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1982. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 240.000. —e. 5|11 Nº 32.020 v. 8|11|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Panal Nº ", cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO DANIEL MILANOVI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de octubre de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 5|11 Nº 5.421 v. 11|11|82

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JUAN FERREYRO, para comparecer en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Sturba, Atlio Roberto y otra s|Cobro ejecutivo" (Expte. Nº 39.381), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado. — Publíquese por dos días.

Mercedes, Bs As., 25 de octubre de 1982. — José María Palmieri, secretario.

$ 300.000 e. 5|11 Nº 28.019 v. 8|11|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en Expediente 28.935|79 "APRILE HECTOR c|MOZDZER EDUARDO A. y otro s|Ordinario s|Inc. ejecución de sentencia" que el martillero Benjamín Villafañe el día 19 de noviembre de 1982, a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará al contado y mejor postor los siguientes inmuebles: a) Godoy Cruz 1316: constituido por lote designado como Nº 4, mide 8,66 m. de frente al E. por 25,980 m. de fondo, dominio Matrícula 18|10864. — Base $ 3.234.832. — b) Juan B. Justo 1954: constituido por dos lotes contiguos C y D, el C mide 8,66 m. de frente al N.O. sobre Av. Juan B. Justo; 23,733 m. en costado S.O.; 10,276 m. en su contrafrente al S y 29,265 m. en su otro costado al N.E.; superficie 229,4813 m2. y el lote D mide 8,66 m. de frente al N.O. sobre Av. Juan B. Justo; 29,265 m. al S.O.; 10,276 m. en su contrafrente al S. y 34,797 m. de fondo en su otro costado N.E.; superficie 277,3885 m2.; dominio Matrícula 18|10861. — Base $ 67.349.856; y c) Juan B. Justo 1962, constituido por lote B que mide 7,80 m. de frente al N.O. sobre Av. Juan B. Justo; 18,75 m. en su costado S.O.; 9,256 m. en contrafrente al S.; 23,730 en su otro costado N.E.; superficie 156,6813 m2. dominio Matrícula 18|10862. — Base pesos 3.541.168. — Según informe de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de fs. 205 del 12|11|81 inmueble Juan B. Justo 1954 se encuentra parcialmente afectado traza autopista AU3 según Ordenanza 36145 y Plano 1596 A (8|19) con expropiación inmediata (segundo tramo); gran parte remanente se ubica distrito RUA, parte en franja no edificable y otra es zona de altura limitada art. 8.2.2.3. C.P.U. en parte afectado por el intercomunicador de las Aut. AU3 y AU5; Juan B. Justo 1962 totalmente afectado traza autopista AU3 Ordenanza 36145 Plano 1596 A (8|19) con expropiación inmediata (segundo tramo); Godoy Cruz 1316 parcialmente afectada traza autopista AU 3 ordenanza 36145 plano 1596A (8|19) con expropiación inmediata (segundo tramo) remanente no edificable (distrito RUA). — Estado de ocupación: Juan B. Justo 1962 alquilado con con-

trato que vence el 1º|3|83 oponible al eventual comprador; Godoy Cruz 1316 y Juan B. Justo 1954 desocupados. — Seña, 20 %, 3 % de comisión, sellado de Ley 5 o|oo, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y exhibir documento de identidad. — Horario de visitas: todos los días de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, dos de noviembre de 1982. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 1.755.000 e. 5|11 Nº 32.032 v. 9|11|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, a mi cargo hace saber por dos días, en autos "RODRIGUEZ GONZALEZ URBANO c|EMPRESA CONSTRUCTORA BARTOS Y CIA. S.A. s|Escrituración" Exp. 15.085. — Que el martillero Alberto Carlos Martínez, oficina Lavalle 1282 piso 1, 7, Capital, rematará en el salón Talcahuano 479, día 15 de noviembre de 1982 a las 14 horas, Capital. — La venta de los derechos y acciones que emanan del boleto de fs. 6|9 en cuanto al derecho del eventual comprador de iniciar la acción que corresponda (con.. de sentencia de fs. 259, confirmada a fs. 294). — De un departamento desocupado, compuesto de living comedor de 3,15 mts. x 4,05 mts. Un dormitorio de 3,00 x 3,00 mts., Cocina 1,70 x 2,00 mts. Baño 1,55 x 2,10 mts. de acuerdo a plano fs. 12 ubicado en la calle Moreno 1948, Piso 2, Dto. "C", Capital — Sin base, al contado y al mejor postor, 30 %. — Seña, 10 % comisión. — Se exigirá a quien resulte comprador en el acto de suscribir el boleto, la constitución de domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 del Cód. citado. — Sellado 5 o|oo.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1982. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 480.000 e. 5|11 Nº 28.003 v. 8|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el Expediente Nº 59.730|81 "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. RIO DE LA PLATA contra NEHUEN S.A. C.I.F.I.A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 15 de noviembre de 1982, a las 14.00 horas en el local de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Montevideo 1919 entre Monsegur (hoy Sanabria) y P. Ansaldo (hoy Ramallo), de la localidad de Francisco Alvarez de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "A", Quinta 1º, Fracción 1, Parcela 7.A. Medidas: 40 metros de frente por 50 metros de fondo, lindando por su frente al sudeste con la calle Montevideo, por su costado al sudoeste, con las parcelas 9 y 11 y por su contrafrente al nordoeste con parcela 12 y por su otro costado al nordeste con parte de la parcela seis. Superficie total dos mil metros cuadrados: Comodidades: Inmueble principal: Consta de entrada para coche con alero para guardar hasta 2 coches, 2 ambientes, baño, cocina y un gran comedor con hogar a estufa a leña, un lavadero cubierto con un toilette y gran fondo, donde se halla un galpón de material y la casa para caseros que consta de cocina, baño y un ambiente. En la parte del parque existe un gran quincho de material con parrilla, luego existe un tanque de agua de material de gran porte y en su parte baja los vestuarios para damas y caballeros para la pileta del inmueble que se halla ubicada en el parque del lugar. El inmueble se halla totalmente desocupado y se entrega en el estado en que se encuentra. Base de venta pesos: 180.000.000, al contado y al mejor postor. Seña: 8 % y Comisión 3 %, en dinero en efectivo. Se adeudan Impuestos Inmobiliarios cuyas constancias obran a fojas 66 y por servicios sanitarios a fojas 67 del expediente. El inmueble podrá ser visitado durante todo el día, los días 6, 7, 13 y 14 de noviembre de 1982, por haber cuidador en el lugar para la atención del público. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1.000, al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.845.000 e. 4|11 Nº 31.859 v. 8|11|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "COMPLEJO TEXTIL BERNALESA S.R.L. |quiebra s|incidente de subasta". Expte. Nº 36 233, que los martilleros Martín Sarachaga, Ramona B. Jauregui de Millan, Eduardo Saravia, Mariano Espina Rawson, Hernán F. Miguens, Alberto E. Bieule, Carlos Olmi, Alberto Moreno Hueyo, Horacio E. Garrido, Oscar E. Calatayud, Lorenzo Ezcurra, Luis Benedit, Guillermo Bence Pieres, Luis María Cortés Funes y Hermenegildo Pini, rematarán los días lunes 22 y martes 23 de noviembre de 1982, a partir de las 9 horas en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) 535.673 metros aproximadamente de tela terminada de algodón y poliester entre la que hay: viyela, poplin, vaquero washout, tussor, gabardina, panamá, tela para pañal, guardapolvo y multiusos de distintos tipos y calidades, rayados, estampados y lisos en colores varios. Base: $ 14.550 el metro; b) 981.478 metros aproximadamente de tela cruda y en preparación de algodón y poliester, entre la que hay: cuadrillé, algodón y poliester para sábana, viyela y poplin, bernafil peinada 35 por ciento poliester, sábana 35 % poliester, panamá 50 % poliester, viyela mediana y pesada, tela para pañal y otras. Base: $ 9.700 el metro; c) 50.000 kgs. aproximadamente de hilado de algodón y poliester de distintos títulos, enrollado en cadenas o bobinas pertenecientes a telares. Base: $ 20.000 el kilogramo; d) 128.525 kg. aproximadamente de hilado en conos y carreteles o canilleras y mechas de continuas, de distintos títulos de algodón y poliester. Base: $ 2.000 el kilogramo; e) 6.143 kgs. de algodón en mantas. Base: $ 23.000 el kilogramo; f) Productos químicos, nacionales e importados; fardos de algodón y poliester en desperdicio; telas varias, retazos y punteras; trapos para limpieza; bobinas de hilo plástico y algodón para atar; bolsas de polietileno; bobinas de papel madera; 36 almohadas de algodón; y marcos y rollos de cartón para enrollar tela. Sin base. Los bienes detallados se exhiben en la planta industrial ubicada en las calles Lamadrid y Condarco, con entrada por Condarco 200, de Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, a partir del lunes 8 de noviembre. Los saldos de precio deberán integrarse los días 25, 26, 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre próximos, en el horario de 10 a 13 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas sin derecho a reclamo alguno. La entrega de los bienes, fijada previamente por los martilleros al recibir los saldos de precio, se llevará a cabo únicamente a partir del lunes 29 de noviembre y hasta el viernes 17 de diciembre de lunes a viernes en el horario de 7 a 12 horas; caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. El desmonte, retiro y acarreo correrá por cuenta de los compradores. Los adquirentes del hilado en cadenas deberán devolver este último elemento a la planta y colocarlo en el mismo lugar de donde sea retirado dentro de los 120 días corridos a partir de la fecha de retiro. A tal fin suscribirán un compromiso de reintegro. Los gastos de acarreo de las cadenas hasta la planta serán soportados por los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden de "Banco de la Ciudad de Buenos Aires".

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982. Alejandro Quintela, secretario.

$ 4.500.000 e. 4|11 Nº 31.779 v. 10|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "NASTROLORENZO CLAUDIO c|MONTIEL ANA L. s|Ejec.". — Expediente Nº 46.720 que el martillero Ricardo Madia, rematará el día 24 de noviembre de 1982 a las 16.30 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal. El 50 % indiviso del inmueble ubicado en el Partido de La Matanza, Paraje denominado Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Junín 652 entre Cabildo Pedernera, con una superficie total de 408,92 m2., compuesto de garaje, patio al frente, dos dormitorios, comedor, cocina, lavadero cubierto, corredor y fondo. Ocupado por el demandado. Deuda por Impuesto Inmobiliario a fs. 46 de O.S.N. a fs. 51. — Visitar todos los días de 9 a 12 horas. Base: $ 19.970.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 510.000.— e. 5|11 Nº 32.036 v. 8|11|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "ASFA S.R.L. s|Quiebra". Expediente Nº 16.685, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer, rematará en el estado en que se encuentra sin base y al mejor postor el día 11 de noviembre de 1982 a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que pertenecieron a la fallida entre otros: Materiales y elementos varios empresa de pintura - equipos hidroneumáticos - criquets y balancines - bombas accionadas a aire comprimido - salpicadoras de material - mezcladora - latas aceite de lino - equipo compresor - básculas - máquinas de calcular electrónica y eléctrica - Máquina Escrib. Eléct. Tecne 4 y varios más. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado ley 0 5. — Todo al contado y en el acto del remate. — El comprador de cualquiera de los bienes deberá identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibición en calle Adolfo Dickman 1028, Capital Federal, días 9 y 10 de noviembre de 1982 de 9 a 14 horas. La entrega de los bienes se efectuará el día 16 de noviembre de 9 a 14 horas únicamente, previo pago del saldo que deberá integrar indefectiblemente el día 12 de noviembre de 10 a 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, caso contrario el comprador perderá la seña y todo derecho a reclamo. El retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. Catálogo en Talcahuano 479 y en el lugar de exhibición.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 620.000.— e. 5|11 Nº 32.031 v. 8|11|82

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el Expediente Nº 10.449 que el Martillero José Prestifilippo seguido contra Colombini, Natalio R. y otra s|ejecutivo, rematará el 15 de noviembre de 1982, a las 12 horas, en Chacabuco 960, Capital; la fracción de campo ubicada en el Cuartel VII del Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, compuesta por tres lotes designados con los Nros. 24, 25 y 26 y que en conjunto tienen una superficie de 105 Has. 69 as y 17 cas. 2744 cm2. Nomenclatura Catastral. Circunscripción VII, Sección rural, Parcelas 1521, 1522 y 1523, respectivamente. Inscripción D.H. Nº 8657|54 c|r D.H. Nº 10.891|76 c|r 430|49 de Exaltación de la Cruz. Estado de ocupación: ocupado por una persona que carece de título para dicha ocupación. Deuda: Impuesto Inmobiliario: $ 10.874.790. Base: $ 93.174.940 (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Al contado, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del rádio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 900.000 e. 5|11 Nº 28.025 v. 9|11|82

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos: "VASOPLAST S.A.I. y C. s|Quiebra - Inc. remate inmueble Panamá 2156 (Martínez, Bs. As.)", Expte. Nº 41.280, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 16 de noviembre, a las 11 horas, en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la calle Panamá 2156 e|Sgo. del Estero y V. Sársfield de la localidad de Martínez, Buenos Aires, edificado sobre un predio que mide 387 m2, constando de tres habitaciones, cocina y baño. — Nomencl. catastral: Circunscripción IVº, Sección "B", Manzana 39, Parcela 2g. — El referido inmueble se entrega totalmente desocupado y libre de toda deuda y|o gravamen. — Exhibición los días 11, 12 y 15 de noviembre en el horario de 9 a 12 horas. — Base: $ 88.423.000. — Contado. — Mejor postor. — Efectivo. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 8 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. Angel O. Sala, secretario.

$ 1.275.000 e. 4|11 Nº 31.761 v. 10|11|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19; comunica por cinco días en autos: "CONO SUDAMERICANO S.A. s|Quiebra", Expte. número 33.502, que el martillero Hernán Gabriel Galvez, rematará el día viernes 12 de noviembre de 1982, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, P.B., Capital Federal: Dos Fracciones de campo linderas ubicadas en Chacra de la Merced, Depto. Capital, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Parcela Nº 33, Dominio Matrícula Nº 1839| FR. Superficie: 9 hs 4437 mts. Parcela Nº 31. Dominio Matrícula Nº 32.651|1968, Superficie: 19 hs 3861 mts. Total ambas parcelas: 28 hs 8298 mts. — Designación Catastral de Ambas Parcelas: Circ.: 24; Secc.: 6; Manz.: 1; Parcls.: 31 y 33 (a). Títulos, (b). Dominios y (c). — Planos obran agregados en el Expte. A Fs. (a) 1.169|77 y 1.178|83 (b) 3.138 vta. y 3.140, (c) 3.273. — Desocupados, sobre asfalto (Parc. Nº 33); Derecho de riego según título, Cercados con alambre al frente y en ambos lados. — Zona Industrial: Tiene línea de luz y red de gas por la Parcela Nº 33. En suburbios de Córdoba, a 10 km de la Ciudad de Córdoba por Ruta 9 hasta Estación Ferreira girar donde indica cartel "Cno. Capilla de los Remedios", sobre asfalto, ver cartel indicador "Próximamente Remate Judicial, etc.". Deudas (a) Rentas Prov. de Córdoba: Parc. 31 (Fs. 3347|62) $ 8.351.080, Parc. 33 (Fs. 3363|78), $ 4.066.988. Deudas Municipales: Parc. 33 (Fs. 3142 vta.) $ 367.307. Parc. 31 (Fs. 2900|01), pesos 185.152. Según informe en autos a Fs. 2874 no existen deudas por servicios sanitarios. Las Parcelas se venden "Ad-Corpus" y en el estado que se encuentran con una Base de pesos: Parc. 33: $ 35.885.970. Parc. Nº 31: $ 73.667.180. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. Todo al contado y en efectivo, al momento de la subasta. Se aceptan cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar días corridos sin horario, ver cartel indicador.

Buenos Aires, octubre de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.800.000 e. 2|11 Nº 31.343 v. 8|11|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PELETERIAS DEL PLATA S.R.L. s|quiebra", Expediente 48.919, que los martilleros José María García Arecha (h.) y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 16 de noviembre de 1982 a las 13 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, piso 2º, Capital, el establecimiento de la fallida ubicado en la calle Juan Farrell 2377 (lotes 18, 19, 24, 17 y 23), de la manzana Nº 19), Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, con todas las instalaciones y maquinarias que en el mismo se encuentran. Se trata de un establecimiento industrial de aproximadamente 2.500 mts. cubiertos en óptimas condiciones y entre cuya maquinaria que se encuentra en perfecto estado debe destacarse lo siguiente: Máquinas para el planchado, abrillantado y dar soltura al pelo "Capdevilla España"; máquinas de rasar "Capdevilla España"; máquinas para igualar o esmerilar el cuero "Capdevilla"; secadero tipo Togling marca Bruno de 20 catres con serpentina de vapor y tablero de control automático de temperatura y humedad; máquina de estirar con equipo hidráulico "Capdevilla España"; máquina para humedecer cuero, fulón para batenado de trabajo en seco; secadero con barrales a cremallera con ocho ventiladores marca "Bruno"; campaña aspiradora de gases; molinetas volcables marca "Ventura" España; máquinas de cabrear y centrifugar marcas "Capdevilla"; descarnadoras y esquiladoras "Capdevilla"; calderas; compresores; montacargas; balanzas; zorras; taller de mantenimiento; tablero eléctrico de comando general; productos (Cromo - Implenal - Pellutaz ALN - Andinix - Tanning oil G - Wetter Hac - Tergolix A - Terminol HLW); cueros curtidos; elementos de oficina y demás bienes inventariados a fs. 406|09. — La planta se encuentra en condiciones de funcionamiento inmediato. — La venta es en block, al contado o con las facilidades que a continuación se determinan: Condiciones de venta: Base: $ 8.000.000.000. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado 0,5 %. En efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros sobre bancos de esta plaza; el 40 % dentro de los diez días siguientes a la realización de la subasta y el 50 % restante en cuatro cuotas semestrales, iguales, la primera de ellas a partir de los ciento veinte días de pagado el 40 % del precio a que más arriba se hace referencia, actualizadas al momento de su depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires tomando como índice el nivel de precios mayoristas agropecuarios desde el mes anterior al del pago del 40 % hasta el mes anterior de la fecha de depósito, el que aplicará acumulativamente. — El adquirente que optare por esta forma de pago deberá constituir hipoteca sobre el saldo del 50 % del precio, por escritura que se realizará dentro de quince días por ante el escribano que designe el Juzgado. En caso de atraso en el pago de las cuotas el Juzgado podrá: Disponer la ejecución de la venta reclamando el inmediato pago del total adeudado con más los ajustes que correspondieran por mora, más un interés punitorio del cinco por mil diario o dejar sin efecto la venta, quedando en beneficio de la quiebra lo abonado hasta el momento del incumplimiento, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren corresponder al postor remiso. — Es inoponible todo incidente por parte del adquirente, sin previo depósito de las cuotas vencidas. La posesión será otorgada al día siguiente de la aprobación de la subasta. — Ofertas bajo sobre: 1º) Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que podrán presentarse en Secretaría hasta el día anterior al fijado para la subasta. — El sobre deberá ser lacrado, debiendo figurar en su exterior el nombre del comprador por sí o en comisión. — El contenido del sobre incluirá: a) Oferta en pesos argentinos, expresada en letras y números. — b) Nombre del comprador por sí o en comisión. — c) La manifestación expresa de conocer y aceptar las bases establecidas en la subasta a las que el comprador se somete. — d) Firma del oferente por sí o en comisión. e) Cheque certificado a nombre de cualquiera de los martilleros designados, por el importe del diez por ciento (10 %) del precio ofertado en concepto de seña. — f) Cheque certificado también a la orden de cualquiera de los martilleros de-

signados, por el importe del tres por ciento (3 %) de comisión y cinco por mil (0,5 %) de sellado, todo referido al monto ofertado. — 2º) El Actuario recibirá y conformará los sobres que se presenten otorgándoles un número de orden de recepción que se hará constar en el recibo que le será entregado al oferente, procediendo a su reserva en la caja fuerte del Juzgado hasta el momento del remate. — En el momento fijado para la subasta se hará entrega de los sobres cerrados a los martilleros designados a fin de que los mismos procedan a abrir dichos sobres en presencia del Actuario, convirtiéndose la mayor oferta en nueva base de la subasta. — A partir de ella, los Sres. rematadores recibirán nuevas ofertas, y en caso de que no las hubiera, esa mayor oferta bajo sobre será el precio de venta, monto por el cual se firmará el respectivo boleto de compraventa. — 3º) Todas las ofertas bajo sobre que resulten superadas serán devueltas a los oferentes con todo su contenido, contra entrega del recibo otorgado oportunamente por el Actuario. — Exhibición: Desde el día 8 de noviembre todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Mayores informes en las oficinas de los martilleros Uruguay 328, piso 2º (40-1670 y 49-3808), Corrientes 1296, 3º piso, Dto. 36 (35-2610) o en la Sede del Juzgado Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, 9º piso.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1982. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 7.650.000 e. 5|11 Nº 32.037 v. 11|11|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos: "A.R. DELACROIG TALL. MET. S.A.I. y C. s|Quiebra - Incidente venta Planta Industrial (Av. de Mayo 4047, San Martín, Bs. As.)" (Expte. Nº 10.897) que los martilleros Carlos E. de Albaladejo y José Manuel Pizarro rematarán el próximo 24 de noviembre de 1982 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital: La planta industrial en block, de la fallida, sita en Avda. de Mayo 4047, Billinghurst, Pdo. de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, con todas sus máquinas, herramientas e instalaciones, inventariadas en autos, todo en pleno funcionamiento. Las tres naves industriales ocupan aproximadamente 5.700 m2 con puentes grúas instalados de 45, 30 y 5 toneladas respectivamente. El edificio de administración está concebido para 1.400 m2 el que se encuentra sin terminar. Superficie del terreno: 7.686,99 m2. Entre su maquinaria cabe destacar dos alesadoras combinadas Unión de 160 mm. Una creadora Modul mod. ZFWZ 1250|3. Un compresor Atlas Cop. GA 708, todas con pocas horas de uso. 4 tornos paralelos, fresadoras, limadoras, prensas hidráulicas, rectificadoras, etc. Muebles y máquinas de oficina y un equipo de computación Hewlett Packard con unidad de cassette y disco. Base: 6.500.000.000 de pesos. Seña: 10%. Comisión: 5%. Sellado de ley: 5|mil en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros en el acto de la subasta, y el saldo de precio deberá integrarse improrrogablemente antes del día 27 de diciembre de 1982 bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del CPCC. La empresa se encuentra en funcionamiento y sin ningún tipo de cargas por despido o antigüedad de su personal. En el mismo acto se procederá a la subasta de un automóvil Ford Taunus L. modelo 1978 dominio B1471678; y una Pick Up Dodge diésel, modelo DP100, dominio C270244 en el estado que se encuentran. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5|mil, en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta y el saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico tanto del inmueble e industria como de los automotores debiendo cualquiera fuere la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar los saldos de precio en los plazos estipulados en cada caso, poniéndolos en posesión de los bienes adquiridos una vez oblada la totalidad del precio obtenido. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visita a la planta donde se exhiben también los vehículos, los días hábiles de 8 a 14 horas. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse al Juzgado dos días antes de la fecha de subasta (Art. 206 de la Ley concursal). Para mayores informes dirigirse a los martilleros en Florida 165, piso 1º "431", 33 3455, y Lavalle 1537, 8º "H". 40-5503|9218.

Buenos Aires 27 de octubre de 1982. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 3.375.000 e. 2|11 Nº 31.340 v. 8|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en los autos "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A.I.C.I.F. c|LOPEZ CABRERA CONSTRUCCIONES S.A., Exp. 178.023|81, s|ejecución prendaria, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 19 de noviembre de 1982, a las 12.45 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un cargador frontal marca Clark-Michigan Nº 427-C-307-CAC, modelo 175B, fabricado en Canadá. Accionado por motor diésel marca G.M. Nº 8-VA-406427, modelo 8-V-71N de ocho cilindros, 273 C.V. a 2.100 r.p.m. Equipado con los siguientes accesorios: Tren de potencia Clark que incluye convertidor de torsión, transmisión Clark tipo Power-Shift de 4 velocidades de avance y retroceso. Ejes planetarios Clark de servicio pesado, diseñados con carcaza de una sola pieza. Balde de una capacidad de carga de 3,8 m3 provisto de dientes. Neumáticos 26.5 x 25 (20 telas). Con cabina cerrada Rops, incluyendo limpia-parabrisas delantero y trasero, luces para trabajos nocturnos. Reloj cuenta horas. Peso aproximado de la máquina 23.455 kgs. Base: $ 1.026.023.571, Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Venta al contado y mejor postor. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. Exhibición: calle Habana 370, Villa Martelli, Pdo. Vte. López, Pvcia. Bs. As., de 9 a 12 hs a partir del día 10.11.1982. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982. Gustavo Daniele, secretario.

$ 1.215.000 e. 5|11 Nº 32.034 v. 9|11|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|VILLA HUECHULAFQUEN S.A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 217.887|81, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 17 denoviembre de 1982 a las 9 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un tractor marca "Caterpillar" modelo D-3, fabricación número 23Y627 con motor diesel marca "Caterpillar", modelo 3.204, fabricación Nº 45B-25832 de 65 H.P. — Una retroexcavadora marca "Caterpillar", modelo D-3931, fabricación Nº 37-U-1.106 todo nuevo completo año 1980. — El número de serie coincide con el número de fabricación. — Base: $ 215.126.328. — Al contado, dinero efectivo. — Comisión: 10%. — El bien se exhibe en el Depósito de la firma Actora sito en calle Fondo de la Legua 1232 de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1982. — M. T. Rodríguez de Radice, secretaria.

$ 855.000 e. 5|11 Nº 32.035 v. 9|11|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 comunica por 3 días en autos "PAGANELLI, ARNALDO CARMELO y Otro c|MORETTI, MARIO JOSE s Ejecución hipotecaria", Expte. 178.890, que el martillero C. M. Páez rematará el 16 de noviembre de 1982, a las 16 y 30 horas en Talcahuano 479, la finca ubicada en la Zona Norte de esta ciudad, Parroquia Las Heras, Circunscripción 18 con frente a la calle Thames 1516| 1524, esquina pasaje Soria, edificada en terreno que es parte del lote 19 y se compone de 6.75 m de frente al SE sobre calle Thames, 7,17 por el otro frente al NE sobre el pasaje Soria, 9,80 en el costado SO lindando con parte del lote 20 y 10 m en el NO donde linda con el resto del lote 19. — Nom. catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manzana 36 A, Parcela 12. — Deshabitada. — Consta de hall, dos habitaciones sobre Thames, cocina, baño, patio, otra habitación sobre pasaje Soria, local en la esquina, una habitación arriba y terraza. — Base: $ 227.767.160. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Al contado. — En efectivo. — Deudas: Obras San.: $ 12.391.048. — Municip.: $ 1.134.190. — Visitar del 10 al 13 de noviembre, de 14 y 30 a 17 y 30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1982. Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 810.000 e. 4|11 Nº 31.858 v. 8|11|82

Nº 24

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por 3 días en los autos 'LEDESMA S.A.A.I. c|.... s' ejecución hipotecaria", Expte. Nº 179.882, que el martillero Fausto O. Míguez de A. C. Taquini & Cía., rematará el día jueves 25 de noviembre de 1982, a las 15,30 hs., en San Martín 388, Capital, una fracción de campo con todo lo adherido al suelo ubicada en el Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, frente a la Ruta Nacional Nº 2 altura del Km. 355, señalada como parcela dos-f, Circ. IV, que a su vez forma parte de la parcela dos-a, de un plano anterior que mide y linda: Línea C-G, al Oeste 579,39 m lindando con la ruta nacional Nº 2; en medio con calle colectora de 20 m a ceder. — Línea G-H, al Norte, 624,54 m lindando con parte parcela 2-e de su misma subdivisión. — Línea H-F con rumbo al Nord-Este, 1.624,84 m lindando con parcela 2-e de su misma subdivisión. — Línea F-B al Sud-Este, 833,34 m lindando con parte parc. 4 y Línea B-C al Sud-Oeste, 1.498,47 m lindando con parcela 3a. — Superficie total 149 Hás. 1 a 38 cas. — Existe en la misma una casa principal y otras dos secundarias, 2 cuerpos de boxes en L. para 20 animales, otros dos para 7 y 14 boxes respectivamente, 4 galpones, 2 tinglados, torreta elevada para agua, silo de mampostería. — Se encuentra alambrada en su perímetro con alambre de 7 hilos, dividida en 6 potreros, 2 aguadas y camino interno. — Los edificios principales se encuentran en buen estado y los restantes en regulares condiciones de conservación. — Una de las casas secundarias se encuentra ocupada por el Sr. Juan Carlos Tejerías, en carácter de cuidador; las restantes dependencias y la totalidad del campo se encuentra desocupado. — La cláusula 9ª del contrato en ejecución establece, que la venta se hará libre de ocupantes, por lo que el deudor se compromete a efectuar dicha desocupación, con un mes de anticipación a la fecha de remate. — Base $ 127.623.866 al contado. — Seña 10%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo. — Adeuda por impuestos municipales al 13|9|82 pesos 9.024.447 y por inmobiliarios $ 5.975.453 al 5|4|82. — Podrá visitarse todos los días de 9 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 1.575.000 e. 5|11 Nº 32.116 v. 9|11|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25 comunica por tres días en los autos: "ARGAL S.A.C. c|FIMFA S.C. s| Prendario", (Expte. Nº 219.014), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 18 de noviembre de 1982, a las 15 horas, en el local de la calle Uspallata 2430 de esta Capital, donde se exhiben los días 15, 16 y 17 de noviembre, en el horario de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un torno paralelo marca Turri, modelo T-190 de 900 mm, entre puntas Nº 12|210404, con motor eléctrico marca Acec, de 6,7,5 HP 380 V. 50 Hz. Nº 143.430, con los siguientes accesorios: una lámpara de iluminación, un plato de arrastre, una luneta fija, una luneta móvil, un manchón nariz D.I.N., un juego de seis engranajes, dos puntas CM.4,1 cono de reducción, seis tornillos de nivelación, un juego de llaves de servicio, un freno neumático completo, una torre portaherramientas con 4 marcetas y dos llaves, procedencia del equipo Industria Nacional. — Base: $ 4.676.811. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo y al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1982. Ana María Himschoot, secretaria.

$ 900.000 e. 4|11 Nº 31.780 v. 8|11|82

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados: OCEANIA S.A.I.C.I.A. c|BERNAMETAL S.A.I.C.I. s|Ejecución Hipotecaria. — Expediente Nº 149.680|81 que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 16 de noviembre de 1982 a las 15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en la zona sud de esta Capital Federal, Parroquia de San Miguel, Sección V, calle Lima Nº 107 esquina Hipólito Yrigoyen hoy Nº 1102, 1108 y 1114 con frente al este y norte edificada en terreno compuesto de 12,43 de frente al este sobre la calle Lima por 15,15 metros de fondo al oeste sobre el costado norte y a la calle Hipólito Yrigoyen previniéndose que en el costado sur a los 12,34 metros de la línea de la calle en dirección al fondo se encuentra un martillo a su favor de 2.59 mts. al fin de los cuales con rumbo al oeste se medirán 1.73 metros, después se medirán hacia el sur 3,16 metros, enseguida cuadrando al oeste se tirará una recta de 1.29 metros desde su terminación siguiendo al sur se contarán 4,11 metros y des aquí con rumbo oeste se medirán 4,20 mts. hasta terminar al fondo donde tiene un ancho de 2064 mts., debiendo considerarse estas medidas con lo más o menos que resulte dentro de sus respectivos límites. — Consta de un salón de aprox. 13 mts. por 13 mts.; sótano: entre piso y dos plantas superiores que tienen cuatro habitaciones cada una y dependencias. Desocupado (libre de ocupantes cláusula 4 ts. mútuo hipotecario). — Podrá visitarse los días 11, 12 y 15 de noviembre de 1982 en el horario de 9 a 12 horas. — Deuda municipal sujeta a reajustes obrante en autos a fs. 188 al 14|7|82; $ 17.735.857. — Deuda: O.S.N. sujeta a reajustes obrante en autos a fs. 191 al 30|7|82: 18.010.098. — Nomenclatura Catastral: Circ. 13 Sección 12, Manzana 56, Parcela 7, Partida 0216759. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Condiciones de Venta: Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 o|oo. — Base: $ 1.231.895.400.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1982. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 900.000.— e. 5|11 Nº 32.028 v. 8|11|82

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en autos EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA SAICIF. c|BRIDGER GEOFFREY y MILES s|ejecución prendaria Exp. 23.015|82, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 19 de noviembre de 1982, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un motoarrastrador de Troncos a cable Nº 513-H-2895—CAC modelo 666 C-fabricado en Canadá. — Accionado por motor Diesel marca G. M. nº 400174787 - G.M. modelo 4-53N. de cuatro cilindros, 120 C. V. a 2800 r. p. m. equipado con los siguientes accesorios: Tren de potencia Clark compuesto de convertidor tipo industrial, factor de multiplicación 3 a 1; Transmisión Clark tipo Power-Shift de tres velocidades plenamente reversibles; Ejes Clark con tracción en las cuatro ruedas y reducción planetaria frenos hidráulicos a disco autoajustables sobre el eje de mando trasero. — Neumáticos 23.1 x 26 (16 telas). — Guinche Clark de mando mecánico con toma de fuerza a través de la transmision. — Conjunto de cables: Hoja utilitaria delantera hidráulica, con cabina protectora y luces. — Peso aproximado del equipo 8.365 Kgs. — Según constancias de autos, se incluye en la venta las mejoras introducidas por el demandado, consistentes en: Bomba hidráulica, controles hidráulicos y tanque con su adecuado filtro y válvulas y la cañería correspondiente que impulsan el levante de maquinaria por control remoto. — Base $ 257.581.118. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. Efectivo. — Venta al contado y mejor postor. — El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil sellado de ley. — Exhibición: calle Habana nº 370, Villa Martelli, Partido de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, de 9.00 a 12.00 a partir del día 10|11| 1982 (días hábiles).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Esther Nélida Boschi, secretaria.

$ 1.620.000 e. 5|11 Nº 32.033 v. 9|11|82

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS SACIFIA. c|BELLSOLA FERRER JESUS s| Ejecución Prendaria", Expediente Nº 8579| 81, que el martillero Público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 17 de noviembre de 1982 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: "Dos Tractores marca "Caterpillar" Modelo D-4-D, Series Nos. 44—H—1581 y 44—H—1603 con motores diesel marca "Caterpillar" modelo 3304 Series Nos. 48—V—23778 y 48—V—24627 respectivamente de 68 H. P. cada uno. — Dos controles hidráulicos marca Caterpillar modelo 140 Serie Nº 16—R—859 y 16—R—0592; una topadora marca "Macrosa" modelo TR Serie Nº 20 1077, Año 1977 el número de serie coincide con el número de fabricación. — Base: $ 700.000.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se exhibirán en el Depósito de la Firma actora (Sucursal Tucumán) sito en Ruta 9 Km. 1303 Los Nogales Tafí Viejo Pcia. de Tucumán. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, octubre 29 de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 945.000 e. 5|11 Nº 32.029 v. 9|11|82